

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 271

23 de octubre de 2020

XI Legislatura

---

**COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN  
PROVOCADA POR EL COVID-19 EN LOS CENTROS  
RESIDENCIALES DE PERSONAS MAYORES DE LA  
COMUNIDAD DE MADRID Y LA GESTIÓN QUE HIZO EL  
GOBIERNO REGIONAL DE LA MISMA DURANTE LOS MESES  
DE FEBRERO A JUNIO DE 2020**

## **PRESIDENCIA**

**Ilmo. Sr. D. José Ángel Gómez Chamorro Torres**

**Sesión celebrada el viernes 23 de octubre de 2020**

## **ORDEN DEL DÍA**

**1.- C-1562/2020 RGEF.16205.** Comparecencia del Sr. D. Aurelio López-Barajas de la Puerta, en calidad de Director General de SUPERCUIDADORES (empresa referente en formación y asistencia para los colectivos de Cuidadores y personas Dependientes), a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de exponer su valoración -

---

como conecedor de la materia- sobre la atención que ha sido recibida por las personas mayores en las residencias en la Comunidad de Madrid durante los meses de febrero a junio de 2020, que hayan podido tener efecto respecto de los sucesos en los centros residenciales de personas mayores de la Comunidad de Madrid, así como para explicar y justificar los aspectos relativos a las medidas, decisiones y los protocolos aplicados en dichos centros residenciales con motivo del COVID-19. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

**2.- C-1586/2020 RGEP.16259.** Comparecencia de la Sra. D.ª Ana González Blanco, Secretaria de Política Social y Diversidad de USMadrid CCOO, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de aportar, debido a sus responsabilidades, y en el ejercicio de las mismas, información relevante acerca de los hechos motivo de análisis en la comisión de investigación sobre la emergencia COVID-19 en el ámbito de las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

**3.- C-1672/2020 RGEP.16366.** Comparecencia del Sr. D. Carlos Javier Álvarez Rincón, representante de Marea de Residencias, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre la situación vivida en las residencias de mayores durante la pandemia del Covid-19 y propuestas de mejora del modelo residencial para evitar que se repita la situación vivida. (Por vía del artículo 75 del Reglamento de la Asamblea).

#### **4.- Ruegos y preguntas.**

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 9 horas y 53 minutos. ....	16223
- Interviene la Sra. Causapié Lopesino comunicando las sustituciones en su Grupo. ...	16223
<b>— C-1562/2020 RGEP.16205. Comparecencia del Sr. D. Aurelio López-Barajas de la Puerta, en calidad de Director General de SUPERCUIDADORES (empresa referente en formación y asistencia para los colectivos de Cuidadores y personas Dependientes), a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de exponer su valoración -como conecedor de la materia- sobre la atención que ha sido recibida por las personas mayores en las residencias en la Comunidad de Madrid durante los meses de febrero a junio de 2020, que hayan podido tener efecto respecto de los sucesos en los centros residenciales de personas mayores</b>	

<b>de la Comunidad de Madrid, así como para explicar y justificar los aspectos relativos a las medidas, decisiones y los protocolos aplicados en dichos centros residenciales con motivo del COVID-19. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea)</b> .....	16223
- Interviene el Sr. López-Barajas de la Puerta, Director General de Supercuidadores, confirmando su toma en conocimiento de los derechos y apercibimientos legales. ....	16223
- Interviene, en turno de presentación, el Sr. Calabuig Martínez.....	16224
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Lillo Gómez y el Sr. López-Barajas de la Puerta. ....	16224-16226
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Calabuig Martínez y el Sr. López-Barajas de la Puerta. ....	16226-16229
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Figuera Álvarez y el Sr. López-Barajas de la Puerta. ....	16229-16234
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. García García y el Sr. López-Barajas de la Puerta. ....	16234-16238
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Izquierdo Torres y el Sr. López-Barajas de la Puerta. ....	16238-16242
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Mercado Merino y el Sr. López-Barajas de la Puerta. ....	16242-16246
- Se suspende la sesión a las 11 horas y 1 minuto. ....	16246
- Se reanuda la sesión a las 11 horas y 20 minutos.....	16246
<b>— C-1586/2020 RGEP.16259. Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Ana González Blanco, Secretaria de Política Social y Diversidad de USMadrid CCOO, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de aportar, debido a sus responsabilidades, y en el ejercicio de las mismas, información relevante acerca de los hechos motivo de análisis en la comisión de investigación sobre la emergencia COVID-19 en el ámbito de las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea)</b> .....	16247
- Interviene la Sra. González Blanco, Secretaria de Política Social y Diversidad de CCOO Madrid, confirmando su toma en conocimiento de los derechos y	

apercibimientos legales.....	16247
- Interviene, en turno de presentación, el Sr. Delgado Orgaz. ....	16247
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. García Villa y la Sra. González Blanco. ....	16247-16251
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Arias Moreno y la Sra. González Blanco. ....	16251-16259
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Delgado Orgaz y la Sra. González Blanco.....	16259-16264
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Díaz Martín y la Sra. González Blanco. ....	16264-16272
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Izquierdo Torres y la Sra. González Blanco.....	16273-16281
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Díaz Ojeda y la Sra. González Blanco. ....	16281-16286
- Se suspende la sesión a las 12 horas y 57 minutos. ....	16286
- Se reanuda la sesión a las 13 horas y 13 minutos.....	16286
<b>— C-1672/2020 RGE.16366. Comparecencia del Sr. D. Carlos Javier Álvarez Rincón, representante de Marea de Residencias, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre la situación vivida en las residencias de mayores durante la pandemia del Covid-19 y propuestas de mejora del modelo residencial para evitar que se repita la situación vivida. (Por vía del artículo 75 del Reglamento de la Asamblea).</b> ....	16286
- Interviene el Sr. Álvarez Rincón, Representante de Marea de Residencias, confirmando su toma en conocimiento de los derechos y apercibimientos legales. ....	16286
- Interviene, en turno de presentación, la Sra. García García. ....	16286-16287
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. García Villa y el Sr. Álvarez Rincón. ....	16287-16291
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Arias Moreno y el Sr. Álvarez Rincón. ....	16291-16297

- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Delgado Orgaz y el Sr. Álvarez Rincón. ....	16297-16302
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. García García y el Sr. Álvarez Rincón. ....	16302-16308
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Izquierdo Torres y el Sr. Álvarez Rincón. ....	16308-16316
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Álvarez Rincón. ....	16316-16321
<b>— Ruegos y preguntas. ....</b>	16321
- Este punto del orden del día se tramita con carácter secreto. ....	16321
- Se levanta la sesión a las 14 horas y 50 minutos. ....	16321



*(Se abre la sesión a las 9 horas y 53 minutos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Investigación sobre la situación provocada por el COVID-19 en los centros residenciales de personas mayores de la Comunidad de Madrid.

Primera cuestión previa, se recuerda que, conforme al artículo 104 a) del Reglamento de la Asamblea, las sesiones de la Comisión de Investigación son públicas cuando se tramiten comparecencias; por tanto, esta sesión será pública en sus tres primeros puntos y en el cuarto punto no será pública.

Como segunda cuestión previa, se solicita a los señores portavoces de los Grupos Parlamentarios que comuniquen las sustituciones que hubiese en sus grupos. ¿Grupo Parlamentario Podemos? *(Pausa.)* ¿Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)* ¿Grupo Parlamentario Más Madrid? *(Pausa.)* ¿Grupo Parlamentario de Ciudadanos? *(Pausa.)* ¿Grupo Parlamentario Popular? *(Pausa.)* ¿Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)*

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Estará durante esta comparecencia doña Marisa Mercado en sustitución de doña Matilde Díaz.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al primer punto del orden del día.

**C-1562/2020 RGE.16205. Comparecencia del Sr. D. Aurelio López-Barajas de la Puerta, en calidad de Director General de SUPERCUIDADORES (empresa referente en formación y asistencia para los colectivos de Cuidadores y personas Dependientes), a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de exponer su valoración - como conocedor de la materia- sobre la atención que ha sido recibida por las personas mayores en las residencias en la Comunidad de Madrid durante los meses de febrero a junio de 2020, que hayan podido tener efecto respecto de los sucesos en los centros residenciales de personas mayores de la Comunidad de Madrid, así como para explicar y justificar los aspectos relativos a las medidas, decisiones y los protocolos aplicados en dichos centros residenciales con motivo del COVID-19. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).**

Ruego a don Aurelio que ocupe su lugar en la mesa, por favor. *(Pausa.)* Muchas gracias, señor compareciente. En relación con los derechos que asisten al compareciente, así como de los apercibimientos legales que se hacen al mismo, ambos constan de forma expresa en el escrito de requerimiento que se le ha notificado, ¿nos confirma, por favor, que ha leído el escrito? .

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SUPERCUIDADORES** (López-Barajas de la Puerta): Sí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Se recuerda el formato de las comparecencias: quince minutos para el portavoz de cada grupo parlamentario y el compareciente. A efectos de justificar la comparecencia, tiene la palabra don Mariano Calabuig por un tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, don Aurelio; muchísimas gracias por comparecer, por aceptar esta invitación que le hemos hecho. Buenos días a todos, señorías.

El otro día, en la última sesión que tuvimos de la comisión, se vio la necesidad de que haya formación, certificados de formación, para los cuidadores de las personas mayores en cualquiera de sus ámbitos; entonces, don Aurelio, quería preguntarle al respecto y tomar nota por si en un futuro hay una nueva ley de residencias, o hay que hacer algo, saber qué deberíamos corregir para que en el futuro no vuelva a ocurrir, o al menos minimizar, lo que ha ocurrido en esta ocasión.

Usted ha escrito que factores como el envejecimiento de la población, la reducción del número de miembros de la familia, la desestructuración de muchas familias, la mayor movilidad geográfica y laboral, junto con el aumento de la soledad, incide en una mayor dependencia, así como en la necesidad de servicios asistenciales y de cuidados ofrecidos por parte de los profesionales de ese sector.

Además de esta circunstancia, la propia pandemia de la COVID-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de tener personas formadas tanto para curar como para cuidar, ya que ambos profesionales son necesarios para conseguir el bienestar de la población en general, pero, sobre todo, la de los colectivos más vulnerables, como pueden ser las personas mayores, o las que sufren algún tipo de enfermedad, discapacidad o dependencia.

Por eso se nos ocurrió invitarle, para que viniera usted aquí a contarnos su experiencia y a contarnos a qué se dedican ustedes. Usted creó Supercuidadores con el respaldo de la UNIR, la Universidad Internacional de La Rioja, una universidad que se dedica a la enseñanza on line principalmente, en teleformación, y la creó en 2014. Supercuidadores es una empresa que cubre una necesidad social de atención, formación y asesoramiento a los cuidadores, familiares y profesionales de la atención a las personas mayores. Su objetivo es profesionalizar la figura del cuidador y mejorar la vida de las personas mayores o dependientes.

Como aquí se trataba simplemente de presentarle, cedo la palabra al presidente para que, a su vez, ceda la palabra al portavoz correspondiente. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Mariano, por ceder la palabra al presidente. *(Risas.)* A continuación, por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos- izquierda Unida-Madrid en Pie, tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos, la señora Lillo.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor López-Barajas, bienvenido a esta comisión. Después de escuchar los motivos de solicitud de su



comparecencia, que son evidentemente los que cada grupo entiende oportunos, indicarle que no dudo de que su empresa sea loable, de que tenga información, pero, contextualizando esta comisión, no buscamos una valoración a futuro, porque entendemos que es difícil saber qué tenemos que hacer a futuro, sino que esclarecemos lo que ha sucedido. Y ahí es a donde voy: esta comisión es una comisión de investigación para esclarecer lo sucedido en las residencias de Madrid porque, si podemos compartir la necesidad de la formación de las personas que se dedican al cuidado de personas mayores, entendemos que la principal necesidad de las personas mayores en la Comunidad de Madrid es esclarecer la necesidad de que no se las excluya de una atención sanitaria.

Entonces, yo quería empezar, sobre todo, por aterrizar y contextualizar en la Comunidad de Madrid, por conocer cuál es el trabajo que desempeña, que desarrolla, su empresa en la Comunidad de Madrid en general y, en concreto, cuál es su vinculación con la consejería, ya sea de Sanidad o de Políticas Sociales. Es decir, ¿qué vinculación tiene con lo que aquí estamos estudiando, que son las decisiones políticas que se han llevado a cabo? Me gustaría que me pudiera aclarar esas preguntas para empezar. Gracias.

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Muy bien. Muchísimas gracias por invitarme. Voy a responder en lo que corresponde al ámbito de mi empresa y, por supuesto, trataré de contestar a lo que me pregunten. En relación a su pregunta, sobre el ámbito de Supercuidadores, nosotros somos una empresa de formación fundamentalmente on line, de teleformación, que damos asistencia a todas las personas del ámbito sociosanitario que tienen necesidad de formación para saber cuidar. Nosotros tratamos de enseñar a la gente a que sepa cuidar.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Sí. Perdone que le interrumpa. No le estaba preguntando a qué se dedica su empresa, porque yo creo que todas hemos hecho el trabajo de informarnos sobre a qué se dedica, sino que, por favor, me diga cuál es el trabajo que desarrolla en la Comunidad de Madrid; concretamente qué vinculación tiene con la Consejería de Sanidad o con la de Políticas Sociales, con la Administración regional.

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: No tenemos ninguna vinculación con la Consejerías de Sanidad ni de Políticas Sociales. Es decir, somos una empresa privada y, por tanto, tratamos de impartir esa formación y lo hacemos tanto en Madrid como en todo el ámbito nacional, como a cualquier persona que tenga conexión a internet y se quiera formar.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Muchas gracias. Entonces, si no tiene vinculación ninguna con las consejerías de la Comunidad de Madrid, el conocimiento sobre la atención recibida por los mayores, ya no su valoración empresarial sino sobre lo que ha sucedido en la Comunidad de Madrid, si no tiene vinculación con las consejerías de Madrid, ¿tiene conocimiento de los diferentes protocolos, de las diferentes medidas, de las diferentes comunicaciones que se hayan hecho desde las consejerías a las residencias de mayores?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: No formalmente; únicamente informalmente.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Pues se lo agradezco. Yo, por mi parte, no tengo más preguntas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lillo. A continuación, y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el portavoz de Vox, don Mariano Calabuig.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Efectivamente, don Aurelio, como consecuencia de la última comisión, donde todos los invitados y todos los portavoces vieron la necesidad de la formación de las personas, le hemos llamado nosotros aquí, porque creo que será positivo y bueno para todos. Pero, en fin, yo sí le voy a hacer una serie de preguntas, porque me interesa enormemente, sobre todo por un futuro, aunque es verdad que estamos investigando un pasado, pero un pasado sobre el que hay muchas cosas que no sabemos si se han producido o no y, a lo mejor, el señor López-Barajas nos ilumina sobre algo que no se ha producido y que hubiera sido bueno tener. Señor López-Barajas, ¿qué cantidad de profesionales estima usted que trabajan en el mundo de los cuidados a las personas mayores, tanto en residencias como en centros de día o como a domicilio?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Yo diría que la única fuente oficial y fidedigna que conozco es la del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para todo el ámbito nacional, las cifras correspondientes a los trabajadores afiliados al Sistema de la Seguridad Social. De estas cifras de afiliados, en el código CNAE –clasificación nacional de actividades económicas-, número 87, en lo que se refiere a Asistencia en establecimientos residenciales, ahora mismo, a septiembre 2020, hay 283.934 personas, de las cuales, 200.000 aproximadamente, corresponderían a las residencias de mayores, siendo, aproximadamente, el 35 por ciento; es decir, hay en torno a 70.000 las personas que trabajan en la categoría de gerocultores o gerocultoras, que son aquellos que realmente están atendiendo en el día a día a las personas mayores dependientes para realizar sus actividades básicas de la vida diaria.

Por lo que se refiere, en el sector de los cuidados, al ámbito del servicio de ayuda a domicilio, en el código CNAE, número 88, actividades de servicios sin alojamiento, a septiembre 2020, había 320.000 personas, de las cuales, aproximadamente 150.000 trabajadores estarían relacionados con los servicios de atención domiciliaria, SAD, persona cuidando a personas mayores dependientes, siendo más del 50 por ciento de estas 150.000 personas; es decir, más de 75.000 personas que trabajan en la categoría de Auxiliares de ayuda a domicilio. En total, si sumamos el ámbito residencial y el ámbito de atención domiciliaria, serían alrededor de 150.000 personas las que trabajan en este sector en el ámbito nacional, porque, como he dicho, creo que el sector de la dependencia todavía carece de una fuente oficial fidedigna que recoja absolutamente todos los datos de este sector. Y, por esa razón, los datos más fiables son las altas de la Seguridad Social en estas categorías referidas a los cuidados de las personas mayores.

Después, efectivamente, en el cuidado de personas mayores, puedo decir que hay muchísimas otras personas que están cuidando a las personas mayores y que probablemente no están

dadas de alta. Vamos, más que probablemente: que no están dadas de alta en el Seguridad Social, porque en este sector hay un mercado negro de cuidadores de personas mayores, que las familias pueden contratar, y que ya es decisión de cada uno incluirlas en el ámbito de la Seguridad Social o no. Pero la realidad, el hecho, es que hay un mercado negro de cuidadores –digamos- profesionales, pero sin estar dados de alta, que se situaría en más de 500.000 personas. Quiero decir que este sector es un nicho de empleo estable y no deslocalizable.

El Sr. **PRESIDENTE**: Un momento, por favor. Quiero advertir al compareciente y al proponente, porque estaba esperando a ver cuándo se refería usted a la Comunidad de Madrid...

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Sí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Esta comisión está acotada solo y exclusivamente a la Comunidad de Madrid. Le agradecemos, cómo no, los datos a nivel nacional que está usted dando y las afirmaciones que usted hace –bajo su responsabilidad, por supuesto-, pero, por favor, les pido, tanto al proponente –que es al que primero me tengo que dirigir- como a usted, que acoten la información a la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Muchas gracias, señor presidente. Desgraciadamente, no puedo acotar la información a la Comunidad de Madrid porque esas cifras de alta en la Seguridad Social son de ámbito nacional.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor López-Barajas. Había una limitación en un cierto momento –por lo que yo he leído- según la cual las personas que debían estar con las personas mayores –los cuidadores- debían estar en posesión de un título o una formación, con un certificado de profesionalidad. ¿Hay alguna fecha límite? Porque en estos momentos no es obligatorio al cien por cien. Va a serlo, pero hay una fecha límite. ¿Esa fecha límite existe, se va a ampliar, se ha ampliado?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Sí. Los certificados de profesionalidad están regulados desde el año 2008. Estamos en 2020 y se ha ido posponiendo la obligatoriedad de tener los certificados de profesionalidad en atención sociosanitaria a personas dependientes sucesivamente. En concreto, se pospuso desde 2015, que era la fecha inicial en la que iban a ser obligatorios, a 31 de diciembre de 2017. Y, después de 31 de diciembre de 2017, se ha pospuesto de nuevo hasta 2022. Eso en cuanto a la formación obligatoria para trabajar en residencias de mayores o prestando servicios de atención domiciliaria. Eso ha sido una decisión de la Administración, el regularlos, que creo que ha sido oportuna porque aquella persona que se dedica a cuidar a una persona mayor o dependiente debe tener una formación, y por eso se regularon a través de los certificados de profesionalidad en atención sociosanitaria. Ahora lo que ha ocurrido es que por temas de contexto de mercado esa obligatoriedad se ha ido extendiendo en el tiempo; es obligatoria para las personas que entran a trabajar ahora en el sector, pero para las personas que ya estaban trabajando en el sector se ha ido posponiendo esa obligatoriedad a lo largo de los años. Ahora está previsto que esa obligatoriedad sea a 31 de diciembre de 2022, donde absolutamente todo el mundo, no solamente las

personas que se incorporen a trabajar en el ámbito residencial o las personas que ya estaban trabajando, tienen que tener esa calificación, esa acreditación de un certificado de profesionalidad o similar.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: ¿Eso de quién depende? ¿Esa orden es ministerial? ¿Depende del ministerio?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Los certificados de profesionalidad dependen del Ministerio de Trabajo, del SEPE en concreto, le corresponde al ámbito de Asuntos Sociales -también participa el Imserso- regular la obligatoriedad de la exigencia de la formación para los profesionales que trabajan en las residencias y en atención domiciliaria.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: ¿Y esos retrasos de la obligatoriedad de 2015, 2017 y 2022 vienen de la Administración central, del Gobierno?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Sí.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias. A ver, ¿qué competencias profesionales debe reunir una persona que quiere desarrollar su actividad laboral en el ámbito de cuidadores y la atención de personas mayores?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Para cursar estos certificados de profesionalidad es obligatorio tener la ESO o titulación equivalente. La competencia general viene definida en el propio certificado de profesionalidad, que al ser un certificado oficial viene descrito en los reales decretos que los describen y que específicamente dicen que la competencia general es atender a personas dependientes en el ámbito sociosanitario, en la institución o domicilio donde se desarrolle su actuación, aplicando la estrategia diseñada por el equipo interdisciplinar competente y los procedimientos para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: ¿Usted considera que la atención centrada en la persona a atender debe ser importante en la formación de un cuidador, puede haber unas líneas generales o es interesante la atención personalizada?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Por supuesto. Y esa atención centrada en la persona es un cambio de perspectiva en la que no son las personas las que se deben adaptar a los centros y a los servicios, sino todo lo contrario, los entes públicos, los centros y servicios profesionales se han de adaptar a las personas para respetar así la individualidad y singularidad de cada uno de los usuarios. La atención centrada en la persona debe ser una constante para todos los cuidadores ya que, aunque las necesidades básicas de la vida diaria -como son levantarse, el aseo, vestirse, andar, comunicarse u ocio- son parecidas en todas las personas, a la vez todos somos diferentes y necesitamos una atención física, psicológica, afectiva y social personalizada. Por esa razón recomiendo a todos los centros asistenciales y a los cuidadores profesionales que se diferencien por la personalización y la calidad de sus servicios.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Con lo que ha pasado -ya sabemos, porque nos lo ha dicho usted, que no tiene relación directa con las residencias-, ¿qué recomendaría usted a tenor de lo que ha visto, ha leído o hemos contado? ¿Qué acciones específicas en el ámbito de la formación y selección de personal recomendaría a las residencias, a los centros de día y a la atención domiciliaria en un plazo relativamente corto?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Pues recomendaría que tengan a su personal lo más formado posible y, como mínimo, conforme exige la normativa -tanto a los que se incorporan a trabajar como a los que ya están trabajando durante años-, los certificados de profesionalidad, la formación que compete a los certificados de profesionalidad, porque es la formación probablemente más adecuada, ya que combina tanto formación sanitaria para el cuidado de la salud física como formación social para el cuidado de la salud psicológica, siendo ambas necesarias para la prestación de servicios de calidad y que mejoren la vida en la persona mayor o dependiente.

Adicionalmente, recomiendo que facilite el acceso a la formación. El profesional de los cuidados tiene que ser una persona, como las del ámbito sanitario, que se esté formando constantemente para poder ofrecer un servicio de calidad. En ese sentido, que se le facilite todo tipo de acceso a formación tanto presencial como on line. Ahora mismo la formación on line, dadas las ventajas que conlleva frente a la presencial en tiempos de pandemia, donde no ha sido posible reunirse y hacer formación presencial, es una alternativa para estar siempre actualizado y poder seguir los protocolos que en cada momento estén vigentes. La pandemia ha sido una cosa que nos ha sobrevenido y que exige unos protocolos diferenciados. En ese sentido, hay que dar acceso a esa formación para cumplir los protocolos lo antes posible y por todas las vías posibles. Entonces, la formación vía internet es una alternativa. Adicionalmente, recomiendo que no únicamente se ciñan a la formación regulada por los certificados de profesionalidad, sino en formación tanto hard skills, de contenidos, como soft skills, de formación para la comunicación y la empatía para cubrir las necesidades psicológicas de las personas mayores. Tan importante es saber cómo cuidar un aspecto físico como comunicarse con la persona.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Voy a terminar ya, señor presidente. Simplemente quiero darle las gracias. Lo que nos ha aportado, lo que pueda aportar a lo largo del día, y por nuestros conocimientos y contactos con usted, podrá ser útil a los legisladores en el futuro para poder evitar en lo posible los hechos que han ocurrido en España, y en la Comunidad de Madrid en concreto, sobre el cuidado de personas mayores. Muchas gracias, don Aurelio. Señor presidente, cuando usted quiera.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra don Emilio Delgado por el Grupo Parlamentario Más Madrid. (*Rumores.*) Ah, perfecto; cuando quiera.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor López-Barajas, por asistir a la comisión. Nuestro grupo está muy interesado en ir al grano e investigar lo que pasó en las residencias. Se lo iba a preguntar, pero ya sabemos que no ha tenido una relación directa

con las residencias, aunque sí está usted en el ámbito de conocimiento. Entonces, me gustaría sucintamente preguntarle, y le ruego que intente centrarse en lo que le vamos a preguntar, qué papel ha tenido o tienen ustedes en esa formación de profesionales en las residencias de Madrid. ¿Han tenido ustedes un papel directo?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: No.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: ¿Usted sabe de la formación de esos profesionales? Porque sé que en su empresa Supercuidadores tienen también una bolsa de trabajo. ¿Ustedes han tenido algún conocimiento directo sobre la formación de esos profesionales que trabajan en nuestras residencias o sobre las condiciones de su trabajo? ¿Nos puede dar alguna información directa sobre lo que pasó en las residencias a través de los profesionales que estaban allí trabajando?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: No, no le puedo dar esa información. Yo conozco la formación que es necesaria para realizar la actividad de gerocultor o de auxiliar de ayuda a domicilio. Nosotros, como he dicho anteriormente, no solamente formamos a profesionales que puedan estar trabajando en el ámbito de las residencias de la Comunidad de Madrid, sino de todo el ámbito nacional; profesionales que se quieren dedicar a cuidar a las personas mayores, ya sea por una actividad por cuenta ajena o por una actividad personal y para familiares.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: ¿Pero no tiene información directa de la formación en la Comunidad de Madrid de los profesionales que trabajan en las residencias?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: No. Sé que la Comunidad de Madrid, al igual que el resto de comunidades, tiene que cumplir con la obligatoriedad de tener a sus profesionales formados.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: ¿Y usted tiene alguna vía de información más directa y más profesionalizada, diferente de la que podamos tener cualquiera por lo que nos hemos enterado por la prensa o por los organismos oficiales, sobre lo que pasó en las residencias de la Comunidad de Madrid en los meses que estamos investigando?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: No, solamente a escala de los medios de comunicación y de lo que me ha afectado a mí en el sector. Si tengo un conocimiento es porque yo interactúo con todo el sector de los cuidados.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Pues, sobre el conocimiento que tiene usted, ¿nos puede dar una valoración sucinta sobre cuál fue la actuación del Gobierno autonómico y del Gobierno central y sobre los protocolos en las residencias de atención a los mayores que teníamos allí y también sobre cómo cree usted que estuvieron los profesionales y la manera en que tenían material? ¿Podría darnos una valoración, según su opinión, sobre lo que paso en las residencias? ¿Qué es lo que estuvo bien y qué cree que podemos mejorar?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Es una opinión personal, creo que las residencias hicieron lo imposible, en general, por abordar de la mejor manera posible esta pandemia y asistir con los medios de que disponían a sus residentes, pero desgraciadamente esta fue una pandemia que nos sobrevino y para la que no había todavía unos protocolos, no había unos medios materiales para poder realizar lo que le hubiera gustado realizar a las residencias, que es tratar, atender de la mejor manera posible a los residentes que contrajesen la COVID. Entonces, yo creo que la actuación de las residencias ha sido, en general, ejemplar, porque con los pocos medios de los que han dispuesto han hecho todo lo posible por afrontar de la mejor manera esta pandemia.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: ¿Y usted cree que el Gobierno autonómico, a través de la Consejería de Sanidad y de la de Políticas Sociales, y el Gobierno central tuvieron un papel adecuado en socorrer a estas residencias que, con los medios que tenían, como usted dice, hicieron todo lo posible? ¿Cuál es su valoración de la actuación de los organismos competentes?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Bien, vuelvo a decir que no es desde el punto de vista profesional, es desde el punto de vista personal. Yo creo que se tuvo que priorizar y, en ese sentido, a lo mejor se dejó desasistido en medios al sector social frente al sector sanitario. La residencia es un lugar para vivir no es un lugar para curar; en mi opinión, el objetivo sanitario es de los hospitales y de la sanidad en general, pero las residencias no son un lugar para curar y, por tanto, en mi opinión, cuando un residente se pone enfermo o contrae la COVID tiene el mismo derecho de acudir al sistema sanitario para que lo trate, y quizá en esos momentos de saturación se dejó desasistidas a las residencias. Pero, vuelvo a decir, el papel de los trabajadores de las residencias con los recursos disponibles creo que fue ejemplar.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: ¿Ese desasistimiento que usted dice tiene que ver un poco con el tema de la medicalización o no de las residencias? ¿Qué opina usted de la medicalización de las residencias de esos meses? ¿Cuál es su opinión?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Las residencias no se pueden medicalizar de un día para otro cuando sobreviene una pandemia como esta. Las residencias tienen un equipo reducido de médico y enfermera, pero, como he dicho, esa función corresponde al sistema sanitario, no al sistema asistencial.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: ¿Y usted cree entonces, por ejemplo, que se responsabilizó excesivamente a unos trabajadores que no tenían esa competencia y que estaban en las residencias para atender en ese momento a nuestros mayores cuando se sabía que no iban a poder atenderlos bien?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Es posible.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: ¿Usted piensa entonces que tiene que haber un cambio en la formación de esos trabajadores? Es decir, si viniera ahora una ola más fuerte de COVID dentro de nuestras residencias, podría volver a pasar lo mismo que pasó.

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Lo que tiene que haber es una coordinación absoluta entre el sistema asistencial y el sanitario, para que cuando el sistema asistencial reclame con urgencia que un residente cae enfermo sea el sistema sanitario el que le brinde apoyo.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Entonces, es previsible que, si viniera una ola o una pandemia o algo así, por ejemplo de gripe o de cualquier otra infección, ¿podría suceder lo que sucedió, que las personas no pudieran ser atendidas adecuadamente? Porque no se trasladaron a los hospitales, efectivamente. ¿Qué piensa usted de eso? De los protocolos, de cuando se decidió...

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Yo lo que pienso es que debemos aprender de lo que ha ocurrido para que no vuelva a suceder. Pero, insisto, esa medicalización de las residencias como si fueran hospitales creo que no es la función principal de las residencias; tiene que haber una coordinación con el sistema sanitario para que atienda las necesidades sanitarias de los residentes en las residencias.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Entonces, en esa época, en esos dos meses –bueno, hasta finales de mayo-, ¿piensa usted que pudieron morir más mayores en las residencias por esa falta de coordinación y de atención?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Bien, yo de eso no tengo datos, solamente a nivel general, por lo que ha salido en prensa y demás, pero es posible que se priorizase a aquellas personas que estaban en los centros sanitarios frente a las que estaban en los centros asistenciales de residencias.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: ¿Sabe si los profesionales que se forman y están en nuestras residencias de mayores, si estas son de titularidad pública o de titularidad privada, están formados de distinta manera o están preparados de distinta manera, o cree que no?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: No, pienso que la preparación es muy similar.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Muy similar. ¿Cree que esos profesionales deberían haber dado más voz de alarma sobre lo que estaba pasando? ¿Cree que fue suficiente o que debían, por su formación, decir: esto nos corresponde a nosotros? ¿O no? ¿Cree que ese estrés que vivieron esos profesionales fue excesivo y de alguna manera pudo influir -o no- en que luego tuvieran que coger muchas bajas y que eso pueda repercutir en la situación actual?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Pienso que la voz de alarma la dio el sector asistencial residencial desde el primer momento, pero por temas de prioridad no se le atendió de la manera debida. Esos profesionales que trabajan en las residencias no están preparados para curar; estamos hablando de una pandemia que todavía no se tiene la solución para curar por parte del sistema sanitario, de los médicos, icómo se le va a exigir a un gerocultor que cure!, ies imposible!

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Entonces en ese momento en el que hubo esa avalancha de personas contagiadas en nuestras residencias de mayores, los profesionales que trabajaban allí se han



encontrado con una situación que no podían atender, es un poco lo que estoy escuchando de usted, ¿no?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Correcto.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Vale. Entonces, ¿usted cree que eso influye a la hora de un estrés o de una situación difícil para esos profesionales que sabemos que ahora están de baja y que las plantillas están siendo difíciles de contrarrestar o reparar?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Sí, pudo influir, por supuesto.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: ¿Cree usted que debería haber más formación para esos profesionales, tener una formación que pudiera permitirles por lo menos dar más la voz alarma o llevarlo de otra manera, o cree que en la formación hay que seguir igual?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: No, no, creo que la formación se debe fomentar. Es decir, el sector residencial y de ayuda a domicilio todavía carece de una formación completa, y ese es nuestro objetivo. Nosotros nacimos como una empresa social sostenible, nuestro objetivo es profesionalizar y dignificar la figura del cuidador para mejorar la vida de la persona mayor o dependiente. Por esa razón estamos haciendo lo imposible por trasladar toda la formación a aquellas personas, con independencia del lugar donde habiten y de los medios que dispongan; únicamente con que tengan conexión a internet se puede formar.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Entiendo que nos vamos a ir enfrentando a situaciones de pandemia parecidas o incluso a nuevas olas de la COVID y sabemos que nuestros profesionales que están trabajando en las residencias están mal formados o no suficientemente formados para atender a lo que va a venir, a la complejidad y a la atención psicosocial e incluso un poco médica en nuestras residencias de mayores. ¿Qué opina usted al respecto?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Yo creo que la formación, como he dicho anteriormente, tiene que ser continuada. Esta es una pandemia desconocida hasta principios de este año. Por tanto, hay que formarse también en cómo saber gestionar tanto a un paciente con COVID como sin COVID para evitar que lo contraiga. Por tanto, claro que hay que adicionar formación nueva, tanto a las personas de las residencias, como a las personas del ámbito sanitario como al nivel de la población en general.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: ¿Ustedes forman también a los profesionales más directivos en las residencias para el tema de cuidados? ¿O es más bien personal de...

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: No, estamos más centrados en el personal de atención directa a las personas mayores, enfermas, discapacitados o que sufran cualquier tipo de dependencia.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Cuando hubo la crisis de las residencias, ¿piensa usted que había suficiente personal en las residencias para atender a las personas cuando se ponen enfermas de esta manera? Ya sé que a todos nos desbordó...

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Vamos a ver...

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Pero de alguna manera...

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Pienso que había el personal, más o menos, proporcionado, pero que efectivamente ese estrés, como antes ha mencionado, produjo bajas, y no había profesionales suficientes para reemplazar esas bajas; por lo cual pudo haber una carencia y un sobreesfuerzo por parte del personal que había y ocasionarle estrés.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: ¿Cree que hay alguna manera...? ¿Ya estamos terminando?

El Sr. **PRESIDENTE**: Un minuto le queda.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Quería preguntarle si piensa que el Gobierno autonómico pudo hacer más para mejorar esa situación porque duró bastantes meses.

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Yo no le puedo contestar a esa pregunta.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor López-Barajas. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Quiero dejar constancia en el acta que quien ha intervenido en nombre de Más Madrid ha sido don Diego Figuera Álvarez, que no lo dije al principio. A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, doña Ana Isabel García García; cuando quiera, señoría.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Gracias, señor presidente. Gracias, señor López-Barajas, por su comparecencia. Mire, cuando estuvimos buscando información sobre el objeto de su empresa, encontramos una página web que hablaba acerca de un congreso sobre cuidado de mayores y dependencia que se iba a celebrar en marzo de este año y en el que usted iba a participar como ponente. En esa misma web aparece información sobre su empresa, Supercuidadores, según la cual, esta cubre una necesidad social, y, como ya ha mencionado usted anteriormente, consiste en la atención, la formación y el asesoramiento a los cuidadores familiares y profesionales de personas mayores, personas que sufren algún tipo de enfermedad o que se encuentran en situación de discapacidad y/o dependencia. Su objetivo es profesionalizar la figura del cuidador y mejorar la calidad de vida de las personas mayores y dependientes. Además, dice que Supercuidadores es la empresa líder en formación sociosanitaria on line, con más de 300 temáticas, que ofrece una amplia oferta formativa y que dispone de servicios y asistencia on line. Por tanto, si la información de la web es correcta, todo esto es el objeto de la empresa, tal y como usted nos ha comentado anteriormente, ¿verdad?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Sí.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Vale, pero nos vamos a ceñir a lo trata esta comparecencia, y es lo ocurrido en las residencias de mayores de nuestra comunidad. Entonces, refiriéndonos a ello, le quería preguntar si su empresa ha dado formación a los trabajadores que prestan servicio en las residencias públicas de mayores o en las públicas de gestión indirecta de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Nosotros damos formación, pero no tenemos ningún concierto con la Comunidad de Madrid para impartir formación a determinados profesionales. Nosotros...

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Sí, pero la pregunta es si ustedes han dado formación a los trabajadores de las residencias de Madrid.

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Nosotros damos formación a las residencias de Madrid y a las residencias de España...

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Pero si...

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Pero a escala particular.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Sí, ¿pero lo ha hecho?, ¿lo han hecho?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Sí.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Vale. Le voy a hacer una serie de preguntas, porque el motivo por el que el Grupo Parlamentario Vox ha solicitado su comparecencia es para que usted exponga su valoración sobre la atención que han recibido las personas mayores en las residencias de nuestra comunidad, durante los meses de febrero a junio de este año, que hayan podido tener efecto respecto de los sucesos en dichas residencias. Pues bien, ¿usted conoce de primera mano cómo ha sido la atención recibida por las personas mayores en estas residencias?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: No.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Cree usted que, si esos trabajadores hubieran recibido la formación que ofrece su empresa o cualquier otra, la mortalidad en las residencias de mayores habría sido menor?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Desconozco ese dato; es decir, yo pienso que efectivamente la formación, como se dice, siempre es la mejor inversión, y es la mejor inversión porque, con esa formación, sabes gestionar mejor el objeto de tu actividad y, por tanto...

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Sí, pero la pregunta es, en el caso de que hubieran tenido más formación, porque ya estamos hablando de que estas personas están formadas... ¿O usted considera que no están formados los trabajadores de las residencias?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Están formados, y se pueden formar todavía mejor.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Vale. ¿Y usted cree que, si hubieran tenido la formación de su empresa u otra formación, la mortalidad habría descendido?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Eso es muy difícil de decir y de evaluar.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Le pregunto esto ya no solo porque es el objeto de la comparecencia a petición de Vox sino porque, hace unos días, compareció en esta misma Comisión de Investigación don Ignacio Fernández-Cid, presidente de la Federación Empresarial de la Dependencia, y manifestó que los profesionales de las residencias de mayores están todos formados, pero que nadie estaba preparado para enfrentarse a una pandemia como la del coronavirus y que "no hay nadie más preparado que los médicos y el personal sanitario -esto fueron palabras textuales de él- y aun así, también se contagiaron". Por tanto, ¿cuál cree que es el motivo de la mayor incidencia del coronavirus en las residencias de mayores?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Bueno, quizás la falta de medios materiales y de asistencia que tuvieron por el sector sanitario en esos meses de estrés y por venir la pandemia sobrevenida, que no estábamos preparados. Como he dicho anteriormente, efectivamente no se les puede exigir a los trabajadores de las residencias que curen, porque no son sector sanitario; e incluyendo al sector sanitario, desgraciadamente, todavía no se ha descubierto la forma de curar a todo el mundo y hay fallecimientos. No sé. Estoy de acuerdo con las palabras que dijo el señor Fernández-Cid.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Todo esto, todas sus respuestas, son opiniones personales, entendemos, porque ¿tiene usted datos para confirmar lo que usted acaba de decir?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: No, no tengo datos para confirmar.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Sabe si, durante el estado de alarma, las residencias tuvieron dificultades para acceder a EPI, mascarillas, guantes o si disponían de test?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Claro que tuvieron dificultades, igual que tuvo dificultades, prácticamente, todo el sistema nacional, tanto sanitario como social.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Tiene idea de quién suministró todo este material a las residencias de mayores?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Solamente la información de prensa.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Conoce usted las medidas que se han tomado en las residencias de mayores durante la primera ola de la pandemia?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Directamente no.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Tiene usted conocimiento del aumento de contratación de personal en las residencias, por parte de la Consejería de Políticas Sociales, con el fin de cubrir las bajas motivadas por el coronavirus y reforzar y mejorar la atención de las personas mayores?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: No tengo conocimiento directo.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Conoce usted el nuevo modelo de cuidados en el que está trabajando la Consejería de Políticas Sociales?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Tampoco de manera directa.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Usted ha contestado antes a preguntas de su señoría de Más Madrid. Le ha preguntado, en concreto, si pensaba que había personal más o menos proporcionado, y usted ha dicho que sí, pero que creía que no había personal suficiente para cubrir esas bajas. ¿Cómo sabe esto? ¿Tiene datos que lo acrediten?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: No, por todo lo que ha salido y por lo que conozco del sector; es decir, efectivamente, hubo una saturación de trabajo en la que se infectaron tanto personal residente como personal social.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Y también ocurrió con el personal sanitario?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Sí. Me estaba refiriendo al personal...

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: A las residencias.

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Al personal de las residencias, que no lo considero personal sanitario, aunque puede haber determinadas personas...

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Que lo sean.

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Que ejerzan la función de médico o de enfermero.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Eso es.

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Uno a tiempo completo y otro a tiempo parcial. Entonces, efectivamente, ese personal de asistencia social se pudo desbordar, y era muy difícil encontrar a profesionales, porque esa también es la pandemia del sector. El sector asistencial tiene problemas para cubrir las plazas tanto de gerocultores como de enfermería.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Sí, pero la pregunta es: ¿usted tiene conocimiento directo de que no se pudieron cubrir esas bajas?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: No, no tengo conocimiento directo.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Por tanto, ¿es su opinión personal?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Sí.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Vale. ¿Usted considera que el factor público o privado de una residencia de mayores es el que condiciona el número de fallecidos?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: No.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Tiene algún tipo de dato fehaciente que demuestre que han fallecido más personas en las residencias privadas, como consecuencia de la COVID-19, que en las públicas?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: No, no tengo ningún dato oficial.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Muy bien. No hay más preguntas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Carlos Izquierdo; cuando quiera, señoría.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Muchas gracias, presidente. Nosotros, desde el Grupo Popular, sí le vamos a hacer preguntas porque entendemos que el sistema de atención a la dependencia es un sistema integral donde hay distintos servicios, distintas prestaciones, en función, lógicamente, del grado de dependencia, y se va pasando de unos servicios a otros. Se empieza, probablemente, siendo válido; luego, con teleasistencia y ayuda a domicilio o centros de día, y se acaba en residencias. Por lo tanto, cuanto más fortalecido esté el sistema de cuidados previo, menos personas llegarán a las residencias, y por eso es tan importante.

Usted ha sido directivo de multinacionales, ¿verdad?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Sí.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: ¿Por qué decide crear la empresa Supercuidadores?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Pues, decido crearla porque veo la necesidad existente, tanto en el entorno familiar personal como en la sociedad, porque estamos yendo a un envejecimiento de la población y a una mayor dependencia y hace falta priorizar la formación para cuidar.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: ¿En qué año la crea?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: En 2014.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: ¿Entre 2014 y 2020 han variado los cuidados o la situación de la dependencia en España?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Yo creo que hay ido mejorando.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Bien. En la Comunidad de Madrid, en concreto, hemos pasado un año más tarde, en 2015, de atender a 88.000 personas a 140.000; o sea, en tan solo cuatro años se produjo el mayor incremento que nunca ha tenido la comunidad en atención a dependientes, un 60 por ciento. ¿Cómo valora ese dato?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Positivamente.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Sabe que el presupuesto aumentó hasta los 1.336 millones, aumentando un 23 por ciento, y que ha llegado a ser, aproximadamente, un 6,7 por ciento del presupuesto total de la Comunidad. Hay un problema, y es que la financiación que recibimos del Gobierno del Estado no es suficiente, tenía que ser el 50 por ciento y tan solo recibimos un 16 por ciento. Si recibiéramos esos algo más de 200 millones cada año, el sistema de la dependencia en Madrid sería completo. ¿Qué opinión le merece la falta de financiación estatal?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Pues, a mi modo de ver, no comprendo cómo, por normativa, está regulado que el 50 por ciento tiene que ser financiado por el estado y el otro 50 por ciento por las comunidades y no entiendo -a mi modesto entender- que efectivamente se produzca esa distorsión.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: ¿Sabe usted que la Comunidad de Madrid lo lleva reclamando años y años y el Gobierno sigue dando el no por respuesta?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Las cifras constatan el hecho.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Bien. El objetivo, en los últimos años –estoy hablando entre 2015 y el inicio de esta legislatura-, ha sido, sin duda, el tema de los cuidados, y se puso especial énfasis en ello. La ayuda a domicilio pasó de menos de 20.000 personas, 19.829, a más de 42.000, creciendo un 114,4 por ciento. ¿Qué valoración le merece esa apuesta por la ayuda a domicilio y los cuidados?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: ¡Magnífica! Como dije antes de que empezara a preguntarme, creo que la dependencia va a mejor, y lo que conozco de la Comunidad de Madrid así lo atestigua.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: ¿Conoce usted la Estrategia de Atención a las Personas Mayores de la Comunidad de Madrid, que se puso en funcionamiento en 2017?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Directamente no. Conozco algo a nivel general, por prensa.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Es una estrategia que pone el objetivo en una cosa que ha señalado usted, que me parece muy importante, que lo principal es la atención centrada en la persona, y califica a los mayores como: válidos, para los que el objetivo que se busca es el envejecimiento activo; mayores dependientes, donde lo que se busca es el desarrollo de la dependencia y los cuidados, y mayores que son muy frágiles, para los que se busca, precisamente, un modelo de atención sociosanitaria. Ahora, afortunadamente, hay grupos que están hablando de los cuidados, y es verdad que hay que avanzar. ¿Qué le parece que en la Comisión de Recuperación e Impulso de la Comunidad de Madrid hayamos aprobado una medida dirigida precisamente al impulso de la ley de cuidados?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Me parece estupendo. Me parece la línea correcta y en la que debemos ir todos.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Sí, yo creo que va en sintonía con esa estrategia. Usted ha dicho antes que en todo el sector del mayor y de la dependencia trabajan unas 600.000 personas, que es una cantidad importante, de las cuales, 150.000 lo hacen en el ámbito de los cuidados, tanto residenciales como de ayuda a domicilio. ¿Ha formado usted a cuidadores en residencias y ha formado usted cuidadores en ayuda a domicilios?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Sí.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: En los dos sitios.

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Sí.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: En la última década, el empleo en el sector sanitario aumentó un 3 por ciento y en el sector sociosanitario un 5 por ciento, pero en residencias un 4 por ciento, y donde más se ha incrementado lo ha hecho en un 6 por ciento. Eso ocurre a nivel nacional y también a nivel de la Comunidad de Madrid. Gran parte de esos trabajadores y de ese incremento de empleo ha tenido que ver con la formación que su empresa ha hecho, ¿verdad?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Sí.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: ¿Qué valoración hace del impulso que se está haciendo de los cuidados en esta legislatura?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Bien, yo creo que va en la línea correcta, es decir, va en profundizar en el sistema de atención centrado en la persona y también en el objetivo de impulsar la atención domiciliaria para que cada vez más se satisfaga lo que quiere la persona, y la persona fundamentalmente quiere vivir en su hogar y únicamente recurre a la residencia cuando ya la familia prácticamente no puede hacerse cargo de la atención que merece o que requiere una persona en el hogar.



El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Usted antes ha hablado de los certificados de profesionalidad, que se crean en 2008 y tiene que ser el propio Gobierno nacional el que los impulse y luego las comunidades autónomas. La Comunidad de Madrid ya lo hizo, y el 20 de diciembre de 2016 creó una Orden de procedimientos de evaluación y tramitación de la competencia profesional, a través de la experiencia laboral y vías no formales de formación en atención de los servicios sociosanitarios en dependencia tanto para las residencias como para los domicilios. Gracias a esto la ayuda a domicilio en la Comunidad de Madrid está siendo, en estos momentos, mucho mejor que en el resto de comunidades autónomas. ¿Cree que se deben impulsar estos certificados de profesionalidad en el resto de comunidades autónomas?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Por supuesto; los certificados de profesionalidad, por supuesto. También creo que se debe primar obtener los certificados de profesionalidad vía formación más que vía acreditación de las competencias profesionales.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Completamente de acuerdo. Usted ha dicho que la gestión en las residencias ha sido, en general, ejemplar con los medios que se tenían. ¿Cómo valora que el Gobierno de la Comunidad de Madrid y las residencias estuviesen constantemente reclamando al Gobierno de España esos medios que no se disponían aquí, y que tenía el Gobierno, y que no llegaban?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: De manera correcta; era lo que debía hacer.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Y el sistema de compras centralizado que puso en marcha el Gobierno de España, ¿qué le parece?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Siempre y cuando se gestionase bien, pues, correcto, pero, realmente, a nivel de las noticias que tengo de prensa, no fue suficiente.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Bueno, no es que no fuera suficiente, es que no llegó material, y esa fue la razón principal por la que no tuvieron los medios suficientes las residencias. Usted ha dicho que es absolutamente fundamental la coordinación entre el sistema sanitario y asistencial, yo también lo creo así. ¿Cómo valora que la Estrategia de Atención a las Personas Mayores, que se aprobó en 2017, y el Plan Director de la Agencia Madrileña de Atención Social tuvieran precisamente como foco ese incremento de la coordinación sociosanitaria?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: De manera muy positiva.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Bien. Usted también ha manifestado que la voz de alarma la dio el sector asistencial desde el principio y así se transmitió al mando único, a partir del real decreto que regula el estado de alarma. ¿Qué cree que hizo ese mando único por las residencias en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Poco.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Bien. ¿Y qué valoración hace de la atención que prestó el Gobierno de España a todas las residencias, no solamente de la Comunidad de Madrid sino de todas las comunidades autónomas?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Una atención muy pobre, muy baja.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Bien. No hay más preguntas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Marisa Mercado; cuando quiera, señoría.

La Sra. **MERCADO MERINO**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, don Aurelio López-Barajas. Viene usted a esta comisión en calidad de director general de la empresa Supercuidadores S.L. Como soy la última en intervenir, es posible que repita alguna de las preguntas. Espero que me disculpe, pero tengo que centrar todas sus respuestas para tenerlas más claras. La primera pregunta es: ¿ha ofrecido su empresa servicios de personas cuidadoras o formación a las residencias de la Comunidad de Madrid antes del COVID o durante los meses de la pandemia, de febrero a junio 2020?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Como respondí anteriormente, nosotros llevamos ofreciendo esta formación, desde el año 2015, a todo el ámbito residencial de ayuda a domicilio, no solo de la Comunidad de Madrid sino de todo el ámbito nacional.

La Sra. **MERCADO MERINO**: Ya. O sea, confirma que sí han prestado servicios, enviando personal formado o enviando...

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: No enviando; formando al personal que nos ha requerido.

La Sra. **MERCADO MERINO**: Vale, ¿de las residencias de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: O de...

La Sra. **MERCADO MERINO**: Sí, sí, pero nos interesa, estamos centrados, en la Comunidad de Madrid.

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Sí, también formo a personal de las residencias de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **MERCADO MERINO**: O sea, ha formado a personal. ¿Qué tipo de certificado ofrecen ustedes en su empresa? ¿Es el que está convalidado con la Comunidad de Madrid?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Sí.

La Sra. **MERCADO MERINO**: ¿Sabe cómo es el proceso y cuándo ha empezado?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Es un certificado oficial, acreditado tanto por la Comunidad de Madrid como por el Servicio Público de Empleo Estatal. Entonces, es un certificado que está completamente regulado y que es idéntico para la Comunidad de Madrid y para el resto de las comunidades.

La Sra. **MERCADO MERINO**: Sí, el oficial.

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Sí, el oficial.

La Sra. **MERCADO MERINO**: De acuerdo. Muchas gracias. Entonces, sí ha tenido una relación, pero ha sido de formación. No han enviado personal en un momento determinado porque haya habido demanda.

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: No. Y hemos tenido relación, no con la comunidad directamente sino con personas que estaban en el ámbito de la comunidad y que nos han requerido esa formación a escala particular o de alguna empresa, de alguna residencia o de alguna empresa asistencial.

La Sra. **MERCADO MERINO**: O sea, de alguna empresa que gestiona alguna residencia, me viene a decir. ¿Por ejemplo? ¿Me podría dar el nombre de alguna empresa o de alguna residencia que haya recibido esa formación gracias a su empresa?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Le puedo decir que a lo mejor tenemos 20 o 30 nombres de residencias.

La Sra. **MERCADO MERINO**: Alguno que nos suene.

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: No sé. Residencia Maravillas, o Aralia, o... Ahora mismo no recuerdo nombres de residencias, pero, vamos, de los grandes grupos residenciales, hemos formado a gente de Vallesol, hemos formado a gente de Orpea, de DomusVi, de Eulem, de Clece, etcétera.

La Sra. **MERCADO MERINO**: Muy bien. Muchas gracias. ¿Notó usted que aumentara la demanda de formación durante los meses de febrero a junio?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Sí. Le puedo decir que en nuestro caso ha aumentado la demanda de formación.

La Sra. **MERCADO MERINO**: Muy bien. Durante estos meses, debido a su interacción – que ha explicado muy bien antes-, ¿le llegó información a través de cuidadoras o familiares de residentes mostrando su preocupación por lo que estaba ocurriendo en las residencias?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Sí.

La Sra. **MERCADO MERINO**: ¿Tenían suficientes equipos, como los EPI, por ejemplo, para no contagiarse?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Sí. Sí nos ha llegado información...

La Sra. **MERCADO MERINO**: Le llegó la preocupación o le llegó...

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Sí, sí, la preocupación y los datos reales de que no disponían de los medios materiales necesarios, como los EPI, mascarillas, gel, etcétera, para afrontar todo el protocolo mínimo de actuación en esta pandemia.

La Sra. **MERCADO MERINO**: Muy bien. ¿Cree que en las residencias –de acuerdo, vuelvo a repetir, a su interacción- se tomaron todas las medidas de prevención y los cuidados necesarios ante el contagio, que se contaba con medicación suficiente para atender a las personas enfermas, que recibieron material sanitario como respiradores, que recibieron ayuda médica?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: No, no. Creo que las residencias contaron con unos recursos muy inferiores a sus necesidades y, como he dicho anteriormente, lo que no se le puede exigir a una residencia es que actúe como un hospital.

La Sra. **MERCADO MERINO**: ¿Cree que fue ético y legal el protocolo que se envió a las residencias, que dejaba fuera de la hospitalización a personas enfermas de COVID-19 con dependencia física o intelectual?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Yo desconozco ese protocolo.

La Sra. **MERCADO MERINO**: Lo habrá leído. Habrá escuchado al antiguo consejero de Políticas Sociales su opinión. ¿No tiene una idea formada al respecto?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: No. Es decir, desconozco la información exacta sobre ese protocolo, que se enviase desde el sistema... ¿Me dice desde el sistema sanitario al asistencial?

La Sra. **MERCADO MERINO**: Así fue.

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Lo desconozco.

La Sra. **MERCADO MERINO**: Sí. Donde se imponía que no fueran trasladadas a los hospitales las personas mayores que estaban contagiadas de COVID y que tenían un nivel de dependencia física o intelectual. Se ha hablado mucho de ello.

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Sí, pero desconozco la fuente oficial.

La Sra. **MERCADO MERINO**: ¿No?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Es decir, conozco lo que ha salido en prensa, pero no tengo una información oficial al respecto.

La Sra. **MERCADO MERINO**: Ya para ir terminando, ¿cree que se debe mejorar el nivel de formación de las personas que están trabajando actualmente en las residencias?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Sí, claramente.

La Sra. **MERCADO MERINO**: ¿A todos los niveles?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: A todos los niveles. Creo que –como he dicho anteriormente– la formación tiene que ser continuada. Así como, teóricamente, un médico está formándose durante toda su vida, una persona que cuida a una persona mayor o dependiente, basado en el sistema que hemos hablado de atención centrada en la persona y en que cada persona es diferente, también tiene que estar formándose prácticamente toda su vida.

La Sra. **MERCADO MERINO**: ¿Ha notado alguna diferencia entre las residencias grandes y las residencias más pequeñas, con menos personas residentes, a favor de alguna de ellas?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Obviamente, el volumen de las residencias, si forman parte de un gran grupo residencial, probablemente tengan más medios, más recursos, que una empresa particular, pero es un tema de escala.

La Sra. **MERCADO MERINO**: Para terminar, ¿qué pueden aportar desde su empresa para mejorar la lucha contra la pandemia?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Nosotros hemos realizado formación específica para los cuidadores, los gerocultores o los auxiliares de ayuda a domicilio; formación para conocer cómo deben tratar a un enfermo, ya sea en una residencia o en el domicilio, para tratar de afrontar el COVID y prevenir que puedan contraer la COVID.

La Sra. **MERCADO MERINO**: Creo que tenemos tiempo, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí.

La Sra. **MERCADO MERINO**: Entonces le preguntaría dos cosas más. ¿Podría darnos una cifra aproximada de personas que han recibido formación de su empresa durante estos últimos meses, de febrero hasta junio? Aproximada.

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Eso forma parte de la información privada de la empresa.

La Sra. **MERCADO MERINO**: ¿Ah sí?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Le puedo decir que hemos dado formación a cientos de personas.

La Sra. **MERCADO MERINO**: Bien. Otra cosa: la empresa se llama Supercuidadores, supongo que en su plantilla tendrán una bolsa de trabajo en la que habrá hombres y mujeres.

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Sí, nosotros...

La Sra. **MERCADO MERINO**: Porque normalmente es un trabajo muy feminizado, entonces, me sorprende el nombre.

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Nuestra actividad principal es la formación, pero sí que ayudamos a esa gente que formamos a que encuentren trabajo y, por tanto, si nos piden, tanto a nivel particular de una familia como una residencia o una institución, cuidadores formados, que nosotros hemos formado, le podemos facilitar los datos de las personas que formamos. Pero no nos dedicamos como empresa, como actividad principal, a esa intermediación entre entidades que buscan cuidadores formados y las personas que formamos.

La Sra. **MERCADO MERINO**: La pregunta era también, ¿tienen más mujeres que reciben formación y que están en la bolsa de trabajo?

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Ah, bueno; por supuesto. Por supuesto que este es un sector feminizado. Yo diría que aproximadamente el 85 por ciento son mujeres y también he de decir que una gran parte, yo diría que el 80 por ciento, son personas no residentes o con nacionalidad extranjera frente a la nacionalidad española.

La Sra. **MERCADO MERINO**: Muy bien. Muchísimas gracias por su colaboración y sus respuestas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Don Aurelio, muchas gracias. Hemos terminado su comparecencia. Le agradecemos en nombre de la comisión su presencia y su colaboración. Muchísimas gracias.

El Sr. **LÓPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA**: Muchísimas gracias a todos ustedes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Hacemos un receso hasta las 11:15 horas.

*(Se suspende la sesión a las 11 horas y 1 minuto).*

*(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 20 minutos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión con el segundo punto del orden del día.

**C-1586/2020 RGE.16259. Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Ana González Blanco, Secretaria de Política Social y Diversidad de USMadrid CCOO, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de aportar, debido a sus responsabilidades, y en el ejercicio de las mismas, información relevante acerca de los hechos motivo de análisis en la comisión de investigación sobre la emergencia COVID-19 en el ámbito de las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).**

Señora compareciente, le ruego que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Con carácter previo, en relación con los derechos que asisten al compareciente, así como los apercibimientos legales que se hacen al mismo, ambos constan de forma expresa en el escrito de requerimiento que se le ha notificado, ¿nos puede confirmar que los ha leído? .

La Sra. **SECRETARIA DE POLÍTICA SOCIAL Y DIVERSIDAD DE CCOO MADRID** (González Blanco): *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Ana. A continuación, a efectos de justificar la comparecencia, tiene la palabra, en nombre del Grupo Más Madrid, don Emilio Delgado; cuando quiera, señoría.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días. Quiero dar en primer lugar la bienvenida a doña Ana González, es un placer tenerla en esta comisión. Le agradecemos mucho su presencia en ella y le rogamos que haga extensivo nuestro abrazo y nuestro reconocimiento a todas las personas que trabajan en el sector sociosanitario y que han pasado momentos realmente complicados.

El motivo de solicitar su comparecencia es que usted es responsable en una de las aéreas, política social, que más relación ha tenido y tiene con la crisis del COVID-19 y en nombre de uno de los sindicatos más representativos del país; por tanto, nos parecía imprescindible conocer su testimonio y lo que a usted le haya podido llegar de boca de trabajadoras y trabajadores de este sector.

Dejo las preguntas para el siguiente turno. Sencillamente, era para justificar la presencia de doña Ana en esta comisión. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación se abre un turno de preguntas y respuestas de los grupos parlamentarios cuya duración no podrá exceder de quince minutos. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, doña Paloma García Villa.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias, presidente. En primer lugar, bienvenida, señora González, y muchas gracias por asistir a esta comparecencia. Creemos que lo que nos puede contar aquí va a ser muy importante y muy clarificador, porque, como también ha dicho el compañero de

Más Madrid, es usted responsable de política social, con lo cual le atañe todo lo sucedido en las residencias, y de un sindicato bastante grande y significativo, mayoritario en nuestro país y en nuestra comunidad, como es Comisiones Obreras, y nos puede contar y detallar qué ha sucedido en las residencias de boca de todas esas trabajadoras y trabajadores que forman parte de su organización.

Yo quería empezar poniéndonos en antecedentes y preguntándole si ustedes creen que todo lo que ha sucedido en las residencias ha sido solamente fruto de la pandemia, es decir, si ha sido fruto de la COVID-19 o ya se venía de unos mimbres demasiado frágiles en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid; si creen que había ya dificultades para atender a las personas mayores de la Comunidad de Madrid incluso antes de la pandemia de la COVID-19.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Buenos días, señorías. Quería en primer lugar trasladar un saludo desde nuestra Comisión Ejecutiva Regional de Comisiones Obreras de Madrid y agradecer la invitación a comparecer en esta comisión de investigación, especialmente al Grupo Parlamentario Más Madrid, aunque nos consta que había acuerdo también de otros grupos para que pudiéramos comparecer. Quiero aprovechar también dos segundos para trasladar un reconocimiento a las miles de personas fallecidas, trabajadores y trabajadoras que se han visto también contagiados, que han vivido situaciones extremas, y a otros tantos que por su gran trabajo dedicado a servicios esenciales nos han permitido mantener una vida cotidiana y normal. Por último, quiero hacer extensivo ese reconocimiento también a las trabajadoras –hablo en femenino- del sector de la atención a la dependencia, que han vivido situaciones extremas de contagio o situaciones de sobrecarga emocional muy importante; me planteaban que trasladara en esta comisión el sentir de que se ha vivido una situación extrema, una situación crítica, y que, por favor, en el ámbito de lo que a ustedes les corresponda como Asamblea de Madrid, esto no se vuelva a producir.

En cuanto a la pregunta que trasladaba su señoría, a ver, obviamente, el virus irrumpió en la sociedad madrileña de una manera extrema, en un escenario sin precedentes; yo creo que a todos y a todas nos sorprendió y se generó un escenario completamente desconocido. Ahora nosotros creemos que los 8.000 residentes fallecidos, las miles de personas contagiadas, las plantillas incluso al 50 o 60 por ciento, que se han visto también contagiadas, pone de relieve que algo ha fallado, que algo fallaba previamente. Por un lado, estamos hablando de un espacio claramente vulnerable, como lo es el residencial, pero, por otro lado, existía un caldo de cultivo que ha favorecido precisamente que se haya expandido el virus de esa manera en estos establecimientos. Y este caldo de cultivo tiene que ver con una serie de elementos que voy a intentar relatar o plantear de una manera muy telegráfica.

Vamos a ver, la atención residencial se ancla en el sistema público de servicios sociales, esto es un elemento esencial y hay que tomarlo en cuenta. En la Comunidad de Madrid tenemos un sistema público de servicios sociales muy debilitado, claramente infradotado -hay que recordar que solamente arrastra el 9 por ciento del presupuesto regional-, y la atención residencial se vincula legalmente a la Ley de Servicios Sociales del año 2003, que está claramente incumplida, sin desarrollo. Insisto, yo creo que estos son elementos que hay que tomar en consideración, que los aspectos funcionales y organizativos de la atención a las personas en residencias se regulan por una



normativa obsoleta de los años noventa. También tenemos un modelo de gestión claramente privatizado, en el que el 67 por ciento del presupuesto se gestiona por manos privadas. Además, se ha experimentado en la atención residencial las más exóticas fórmulas de gestión que luego han sido trasladadas a otros ámbitos de la protección social como el sanitario. Otro elemento también de debilidad –y voy muy muy rápido- es cuando irrumpe la ley de atención a la dependencia, que modifica sustancialmente el perfil de las personas residentes y, sin embargo, no se modifican los protocolos, no se modifican tampoco las plantillas, no se incrementa la ratio. Yo creo que esto también incide de manera negativa en ese caldo de cultivo.

Y, luego, específicamente en las características concretas de la atención residencial, hablamos de la convivencia de dos modelos, el público y el privado –en el privado la gestión indirecta y la concertada-, que contemplan elementos clarísimamente diferenciadores. Como lo privado ocupa el 80 por ciento de la atención residencial, pues, claro, se impone, y en lo privado estamos hablando de que contamos con unas ratios que superan con mucho las ratios legales. Estamos hablando de 15 residencias por cada gerocultora, cuando en lo público estamos hablando de en torno a 9; de unas precarias condiciones de trabajo tanto desde el punto de vista de la remuneración, con unos salarios que rondan los 970 euros brutos, como de turnos excesivos y altísima parcialidad, con lo cual tienen que compensar salarios en otras residencias. Hay que tomar en consideración que esto también ha favorecido la extensión del virus, porque estamos hablando de que las trabajadoras hacían su media jornada en una residencia y, luego, se marchaban a otra para completar salario. Entonces, yo creo que estos son algunos de los elementos que han aportado debilidad a la atención residencial y que han permitido el crecimiento de la atención residencial.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Por tanto, ¿cree que el sufrimiento de las trabajadoras ha sido desigual si trabajaban en una residencia privada, ya sea concertada o de gestión indirecta, que si trabajaban en una residencia pública?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Pues sí, señoría. Vamos a ver. En lo que he contestado antes ya dejaba perfilado que efectivamente hay claras diferencias entre el modelo de gestión pública y el modelo de gestión privada en cuanto al impacto que ha tenido en la evolución de la crisis.

Natural y objetivamente, como decía antes, los espacios residenciales son un tejido vulnerable. El propio CSIC plantea en su informe que estamos hablando de unos espacios convivenciales donde el virus crece; estamos hablando de que, además, los residentes son personas con un perfil especialmente vulnerable, de avanzada edad y que tienen patologías asociadas, y estamos hablando de un perfil de persona dependiente que requiere de unos cuidados de mucha cercanía, de proximidad. Además, si tenemos en consideración que las personas cuidadoras de las residencias no contaban con los materiales de protección, pues, lógicamente, aquello se extiende; en cualquier tipo de residencia, porque el impacto en términos de fallecidos ha sido enorme en lo público y en lo privado, aunque también hay algunas claras diferencias entre el índice de personas fallecidas en el ámbito de lo público y en el de lo privado. Desgraciadamente, no tenemos datos oficiales, porque la Comunidad de Madrid no ha publicado el número de fallecidos diferenciando entre el ámbito

de lo público y el ámbito de lo privado; nos tenemos que ir a los medios de comunicación. Desgraciadamente, esta es otra seña de identidad: la gran opacidad y la falta de transparencia en la gestión, en general, de las políticas sociales y, en particular, de la crisis. Por una estimación que hemos hecho, el impacto de las personas fallecidas en lo público estaría en torno al 11 por ciento de las plazas residencias disponibles -claro, no sabemos cuántas están ocupadas, porque tampoco se publica esto-, sin embargo, en las privadas estaríamos hablando del 14 por ciento.

Ahora bien, aunque el impacto ha sido enorme, el proceso, la evolución y el camino que nos ha llevado a la situación trágica que se ha vivido no ha sido el mismo. El nivel de sufrimiento no ha sido el mismo en lo público que en lo privado, y voy a intentar darles algunos detalles muy generales sobre qué ha pasado. A ver, la falta de materiales de protección nos llevó a una situación caótica, y se dio en todos los sitios: la falta de mascarillas, de EPI, la carencia de test para poder determinar con criterio y objetividad la clasificación de las personas residentes. Un detalle sobre la privada: me comentaba una compañera el otro día que semanas antes de que explotara la crisis algunas trabajadoras se llevaban sus propias mascarillas al trabajo y muchos gerentes y directores de residencias les obligaban a quitarse esas mascarillas porque asustaban a las personas residentes; esto sin que todavía se hubiera declarado el estado alarma, etcétera. Pues bien, esto fue general, pero, por ejemplo, las trabajadoras de las residencias públicas contaron con materiales de protección antes que en la privada; a finales de marzo o primeros de abril ya contaban con los materiales de protección, con mascarillas, con EPI. Por ejemplo, los test también tardaron en la pública; sin embargo, a principios de abril ya contaban con test para hacer a los residentes para establecer unos criterios de clasificación objetivos. Luego, hubo -entre comillas, entiéndanme la expresión- "manga ancha" para la contratación de personal, o sea, los gerentes de los centros actuaban a demanda. Esto no pasó en la privada.

¿Qué pasó en la privada? Muy telegráficamente. Los materiales de protección no llegaron casi hasta finales de abril, y cuando ya llegaron los materiales, las propias empresas escaseaban en el reparto de estos. Les estoy dando datos objetivos y directamente contrastados con las compañeras del sector privado. Mascarillas quirúrgicas, se daba una a la semana. Los EPI -equipos de protección- fueron un gran conflicto, porque se planteó que se los tenían que lavar en casa; también los uniformes. Esto nos llevó a presentar denuncias a la Inspección de Trabajo, y tuvimos que hacer multitud de escritos a las empresas. En algunos casos esto se recondujo; las empresas reorientaron y, efectivamente, asumieron que el lavado y la higiene de los uniformes del personal tenía que hacerlo la propia empresa, pero en otros casos todavía andamos peleándonos con esta cuestión.

Luego, el porcentaje de contagios en las plantillas. Es verdad que el porcentaje de contagios fue muy elevado tanto en la pública como en la privada, en torno al 50 o el 60 por ciento, pero ligeramente superior en la privada. Y, como consecuencia del contagio, las plantillas se vieron claramente mermadas, cuando en la privada ya de por sí eran unas plantillas muy deficitarias. En la privada se produjo un hecho y un fenómeno específico, que fue la fuga de profesionales. Primero, gran parte de la plantilla se contagiaba y, por lo tanto, tenía que cuidarse y hacer las cuarentenas correspondientes, etcétera, pero entre un 20 y un 30 por ciento de las enfermeras de las residencias

privadas, de por sí ya deficitarias, se marcharon a la sanidad pública, porque la sanidad pública también demandaba profesionales y, claro, las condiciones salariales y laborales de las residencias privadas no tienen nada que ver con las de la sanidad pública, y tampoco desde el punto de vista del reconocimiento social; desgraciadamente, trabajar en las residencias privadas no es lo mismo que en las públicas en el ámbito de lo social. De ahí la importancia que tiene -luego me referiré a ello, si ustedes me preguntan- la necesidad de la dignificación del sector y de la atención a las personas mayores y dependientes en general y, en particular, de la atención residencial. Hubo muchas compañeras que optaron también por la jubilación anticipada. En las residencias privadas también había gerocultoras que tenían la cualificación de auxiliares de enfermería y se marchaban a las residencias públicas, porque se contrató mucha gente en ellas.

En definitiva, como digo, en todo esto hubo una sensación caótica, dramática, de grandes diferencias con respecto a la pública. Y, para terminar, encima, las plantillas se vieron castigadas desde el punto de vista salarial; si bien se aprobaron órdenes y resoluciones por parte del ministerio para la consideración del contagio por COVID como contingencia profesional de accidente laboral y, por lo tanto, se tenía que garantizar el cien por cien del salario, en muchas residencias privadas esto no se reconoció, se siguió aplicando la IT normal y, por lo tanto, vieron disminuidos sus salarios en el mes abril, o sea, hubo gerocultoras que cobraron 600 euros en el mes de abril. Estaban enfermas y encima vieron cómo se quedaba mermado su salario. Y, además, represalias, i represalias! Cuando a mediados del mes de marzo los familiares dejaron de estar en las residencias, dejaron de ser testigos de lo que pasaba, los únicos testigos que quedaron en las residencias fueron las trabajadoras y la representación sindical. Por lo tanto, las denuncias que nosotros hemos hecho muchas veces se han encaminado y han derivado en represalias y en apertura de expedientes sancionadores; en despidos no, porque afortunadamente estamos cubiertos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical - afortunadamente, nuestro trabajo sindical está reconocido en la Constitución-, pero en otros casos hay incluso afiliadas que se han visto despedidas por esta situación. Gracias.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Pues ya se me ha acabado el tiempo. Muchísimas gracias, porque yo creo que lo ha explicado todo fenomenal.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se le ha terminado el tiempo, señoría; muchas gracias.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Gracias, presidente, también.

El Sr. **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Arias; señoría, cuando quiera.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora González, por comparecer. El 19 de noviembre de 2019 su sindicato dijo que la Ley de Atención a la Dependencia era un gran avance social, pero que habían pasado quince años y realmente había una gran precariedad con respecto a esta ley. Entiendo que usted, ya que es representante de Comisiones Obreras, sabe que las comunidades autónomas tienen que aportar el 50 por ciento y que el Estado tiene que aportar otro 50 por ciento para cubrir las necesidades del sector. Ahora mismo la

Comunidad de Madrid aporta el 83 por ciento y el Estado, el 17 por ciento. A su juicio, ¿quién precariza el servicio?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Como usted bien dice, la Ley de Atención a la Dependencia, aprobada en el año 2006 -se aplicó en los años 2007 y 2008, que es cuando realmente se empezó a desarrollar-, nosotros la respaldamos y la apoyamos, porque además fue una ley que nació del diálogo social; esto hay que decirlo y reconocerlo. Nosotros veníamos defendiendo el cierre del círculo de la protección a través de un mecanismo de protección...

El Sr. **ARIAS MORENO**: Sí, perdone...

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Sí, sí...

El Sr. **ARIAS MORENO**: Es que tengo quince minutos nada más...

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Sí, no, no, no; voy a ello...

El Sr. **ARIAS MORENO**: Yo le estoy haciendo preguntas bastante directas y me gustaría que su contestación fuera también muy directa.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Sí, voy.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Si luego tenemos tiempo y el presidente nos lo permite, podemos hacer otro tipo de diálogo; se lo agradezco.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: No, pero sí me parecía importante recordar que, efectivamente, en línea con lo que usted plantea, esta ley fue desarrollada, negociada, en el marco del diálogo social. Ahora bien, en el año 2012, fruto de la crisis anterior del año 2018, se aplicaron ya una serie de recortes en la Ley de Dependencia en el ámbito estatal, que siguen por cierto vigentes, y que han influido directamente en la financiación; por lo tanto, son recortes que tienen que ser revertidos. Y, por otra parte, la propia Comunidad de Madrid los aplicó también, a su manera, sobre todo, en los primeros momentos de desarrollo y de implementación de la ley, porque después la aplicación y desarrollo son competencia de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias. Usted está hablando de la precariedad salarial y yo le pregunto: ¿no hay ningún convenio colectivo del sector?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Sí, hay un convenio.

El Sr. **ARIAS MORENO**: ¿Entonces?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Efectivamente, hay un convenio.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Entonces, el convenio colectivo negociado por sindicatos, representantes sindicales y empresas no está bien negociado.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Bueno, sí está bien negociado.

El Sr. **ARIAS MORENO**: No si hay precariedad y hay un convenio colectivo...

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Lo que pasa, señoría, es que el hecho de que nosotros lleguemos a acuerdos no significa que estemos al cien por cien de acuerdo con la firma de ese convenio. Nosotros, naturalmente, buscamos la vía de beneficio de los trabajadores en la aspiración de la mejora constante.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Sí, bueno, eso es lógico.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Y por eso estamos ahora en un proceso de movilizaciones, precisamente en la línea de la mejora del convenio, porque entendemos que tiene que haber una mejora del convenio de residencias privadas para intentar equipararlo al convenio único de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Pero hay convenio, con lo cual, la precariedad está amparada por un convenio colectivo.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Naturalmente que hay un convenio; claro, legalmente tiene que haber convenios.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Bueno, hay veces que no.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Bueno, convenio de sector sí.

El Sr. **ARIAS MORENO**: De sector sí.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Es de sector.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Sí, sí, sé que es el del sector, no se preocupe. Ustedes han dicho, por ejemplo –esto lo ha dicho su sindicato–, que la persona que interviene, o el profesional de las residencias, es persona normalmente mujer, extranjera y, en algunos casos, en situación irregular. ¿Esto se produce así habitualmente y ustedes lo conocen y están persiguiendo este fraude, o, al final, es como en el caso del señor Echenique, que tienen que ser los tribunales los que le impongan la correspondiente sentencia?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: El perfil de las trabajadoras del sector de atención en las residencias, efectivamente, es mayoritariamente mujeres, de edad avanzada y en un porcentaje importante personas de origen extranjero, es decir, eso es objetivamente así. Me extraña que Comisiones Obreras haya dicho que están en situación irregular, porque, si están en situación irregular, no pueden trabajar.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Le puedo decir el medio; luego, si usted quiere, se lo puedo decir, porque lo tengo.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: No, no. No pueden ser contratadas por la vía administrativa. Esto no es así, y, si alguna empresa lo hace, la empresa está cometiendo una irregularidad no solamente en el ámbito laboral sino también en el ámbito de extranjería y tiene que ser perseguida por las autoridades.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Luego le doy el dato y el medio en el que se ha salido.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Sí, se lo agradecería, porque realmente no creo que nosotros... ¡En la atención residencial! Otra cosa es en los cuidados informales; en los cuidados informales es otra cosa, ¿vale?

El Sr. **ARIAS MORENO**: Perfecto. No sé si usted estará de acuerdo conmigo. ¿Cree que hay una carencia de formación en el personal que atiende en las residencias, y que quizás con esa formación se hubiese podido paliar, de alguna forma, o mejorado de alguna forma, la atención, lo que hubiese evitado la incidencia de los fallecimientos en las residencias?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Mire, cuando se aprobó la Ley de Dependencia, a la que usted antes hacía referencia, uno de los elementos principales por los que nosotros apoyamos aquella ley fue que se asentaba en la prestación de servicios, no en las prestaciones económicas, pero prestación de servicios profesionalizados. Para que los servicios sean profesionalizados, naturalmente, tienen que estar cualificados, acreditada la cualificación, pero para que esté acreditada la cualificación, para que sean profesionales, también se tienen que garantizar unas condiciones laborales y salariales dignas, que todavía, desgraciadamente, no tenemos.

El Sr. **ARIAS MORENO**: ¿Por qué considera que los certificados de profesionalidad exigidos por la ley se siguen demorando y prorrogando su obligatoriedad en el sector?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Bueno, yo creo que no se demora, son obligatorios en el sector.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Sí, pero hay unas moratorias y ahora nos están hablando de irnos a 2022.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: A ver, los certificados de profesionalidad son obligatorios, así lo marca la ley en los acuerdos de acreditación.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Sí, sí, estoy de acuerdo.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: La Comunidad de Madrid tardó mucho tiempo; de hecho, fue la última comunidad en poner en marcha los certificados de profesionalidad. Efectivamente, en el estado de alarma se aprobó una moratoria para los certificados de profesionalidad, porque no había profesionales para poder encargarse, pero, naturalmente, nosotros consideramos que esa moratoria tiene que ser limitada precisamente para favorecer la cualificación y la profesionalización, que tiene que ir acompañada con la mejora de las condiciones laborales y salariales de las plantillas.

El Sr. **ARIAS MORENO**: En eso estamos totalmente de acuerdo.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Me alegro.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Además, está recogido en el pleno de esta Cámara.

A su juicio, ¿es coherente repartir los EPI con criterios sanitarios durante la pandemia? ¿Sí o no?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Es que no le entiendo. ¿Cómo con criterios sanitarios? No entiendo la pregunta; discúlpeme, señoría.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Sí. Ustedes han manifestado en medios de comunicación que los EPI fueran repartidos con criterios sanitarios; entonces, quería saber si usted participa de esa afirmación o no participa de esa afirmación.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Señoría, no sé si es, a lo mejor, una interpretación de algún comentario que nosotros hayamos hecho en medios de comunicación. *(Pausa.)* Nosotros, cuando se desbordó y se descontroló la situación en las residencias, en las primeras semanas, dejamos claro que el tratamiento de las residencias tenía que ser equiparable al tratamiento de cualquier establecimiento sanitario.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Correcto.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: En ese sentido las residencias tenían que tener prioridad isanitaria! en el reparto de los equipos de protección, igual que en cualquier otro establecimiento de carácter sanitario, entendiéndolo que las residencias no son establecimientos sanitarios sino sociales.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Perfecto. Muchas gracias por su respuesta. ¿Hubo muchas bajas laborales? Bueno, eso ya lo ha comentado en la intervención de la diputada de Unidas Podemos y esto no es una pregunta, sino ratificar un poco sus palabras y puntualizar. Hubo muchas bajas, no había bolsa de trabajo, la AMAS, además, sacó 2.700 plazas y, además, se abrió el Hospital de Ifema... Es decir, la tormenta perfecta para que en el legítimo derecho de los trabajadores a su mejora contractual hubiese una fuga de trabajadores tanto al AMAS como a Ifema; de hecho, la AMAS sacó 2.700 plazas, que usted ha llamado como manga ancha, y solo se cubrieron 900; con lo cual, efectivamente, ha faltado personal de residencias. Pero es que no hay bolsa de trabajo. A su juicio, ¿es cierto o no es cierto?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Sí ha faltado personal, claro, pero eso tiene mucho que ver con los elementos que he planteado en la intervención anterior, en la pregunta de su señoría de Unidas Podemos.

El Sr. **ARIAS MORENO**: De las condiciones salariales, sí.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Sí. Lo que a mí no me acaba de cuadrar es ese dato que da usted de que la oferta era en torno a 2.700...

El Sr. **ARIAS MORENO**: El dato nos lo dio el exconsejero, señor Rejero, en una...

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: No es el dato que nos consta a nosotros. A ver, como no tenemos el dato oficial tampoco se lo puedo confirmar, pero creemos que al menos la AMAS sí contrató a más personas que 900, porque prácticamente 900 se cubren en tres residencias públicas de gestión directa.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Perfecto.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Lógicamente, ¿faltaba personal? Sí, faltaba personal; de hecho, nosotros reclamamos a la Consejería de Empleo una estrategia de potenciación de las bolsas de trabajo precisamente para permitir...

El Sr. **ARIAS MORENO**: ¿A usted le consta que esas bolsas de trabajo se extendieron a otras comunidades autónomas o provincias para captar personal que viniera a Madrid a cubrir esas bajas? ¿Le consta?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: A mí no me consta.

El Sr. **ARIAS MORENO**: No le consta, perfecto.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Es una pregunta que usted me hace que no...

El Sr. **ARIAS MORENO**: Es simplemente si le consta.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Eso se lo tiene usted que preguntar a la Consejería de Economía. A mí...

El Sr. **ARIAS MORENO**: No, por eso; simplemente es si le consta.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: A mí no me consta.

El Sr. **ARIAS MORENO**: A nosotros se nos ha dicho que sí, y quería saber si le consta a usted.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: No sé si ese es un elemento... Para usted será interesante conocer eso, pero lo desconozco.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Perfecto. A su juicio, ¿cómo o quién introdujo el virus en las residencias o cómo se pudo introducir el virus en las residencias?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Pues, ¡hombre!, señoría, yo creo que hubo muchos factores que permitieron la entrada. Antes he señalado algunos.



El Sr. **ARIAS MORENO**: Sí.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Estamos hablando de un espacio especialmente vulnerable. Le vuelvo a recodar lo que he dicho antes, son personas que conviven, que, además, son personas de edad avanzada, especialmente vulnerables, con patologías asociadas. Y, además, que requieren en su atención de una cercanía. Entonces, hay multifactores que jugaron para que se extendiera el virus en las residencias. Había familiares que entraban en las residencias, estaba la persona que llegaba con la furgoneta a repartir la comida... Si usted lo que pretende es que yo diga que hubo trabajadores... A ver, los trabajadores iban a trabajar...

El Sr. **ARIAS MORENO**: No. No.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Sin materiales de protección. Y venían en transportes hacinados.

El Sr. **ARIAS MORENO**: No, yo...

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Por lo tanto, quiero decir, si usted lo que pretende...

El Sr. **ARIAS MORENO**: Mi intención...

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: No. Digo, me estoy anticipando, pero...

El Sr. **ARIAS MORENO**: No, no. Mi intención no era decir que sean solo los trabajadores...

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Pero quiero decir, multifactores, naturalmente.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Lo que quiero es que usted, con su visión y con la información que tiene...

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Sí.

El Sr. **ARIAS MORENO**: De dentro hacia afuera. Es decir, usted la información que recibe es de los delegados sindicales y de los trabajadores.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Sí, claro.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Lógicamente. Es decir, yo lo que quería es saber si ha habido un montón de factores...

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: El virus entró...

El Sr. **ARIAS MORENO**: Un montón de factores que son los que han introducido el virus, que no...

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Hay un montón de factores, pero una vez que entra el virus también hay que tener en cuenta la gestión que se hace dentro de la residencia; una vez que entra el virus.

El Sr. **ARIAS MORENO**: A eso vamos después.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Muy bien.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Quiero ir por pasos, si es que me da tiempo. ¿Usted considera –y creo que lo ha dicho y, si ya lo ha dicho, no hace falta que me conteste- que la coordinación entre las residencias o lo social y lo sanitario ha podido ser la ideal o en todo el caos que usted ha mencionado –o yo he recogido- ha sido inevitable?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Yo creo que hubo descoordinación. Creo que sí, que hubo descoordinación entre la consejería de Sanidad y la Consejería de Políticas Sociales. Yo creo que, después, cuando se estableció por parte del Gobierno de España la Orden 275, en la que se establecía el mando único sanitario, ahí se obligó, de alguna manera, a establecer esa coordinación y esa cooperación que hubiera sido imprescindible desde el primer momento. Hubiera sido... Lo que pasa es que, bueno, los problemas de coordinación muchas veces entre lo sanitario y lo sociosanitario son tradicionales en esta Comunidad de Madrid.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Y los criterios sanitarios no son los mismos que los criterios sociales.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: ¡Hombre!, es que los establecimientos residenciales son residencias, son hogares de cuidados sociales, lo que pasa es que la irrupción del virus hacía que se requiriera un reforzamiento de los componentes sanitarios.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Perfecto. Ustedes también, en prensa, han acusado de malos tratos y abandono en las residencias, y prácticas degradantes. ¿Se refieren ustedes a los trabajadores? ¿Es que hay una falta de profesionalidad o de formación en estos?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: ¿Nosotros hemos dicho que hay maltrato? ¿Sí?

El Sr. **ARIAS MORENO**: Sí. Sí. Sí.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: A ver, nosotros sí que...

El Sr. **ARIAS MORENO**: Ustedes lo han manifestado en ABC, lo han manifestado en La Vanguardia, lo han manifestado en COPE, lo han manifestado...

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: No, bueno, me está dando usted medios de comunicación...

El Sr. **ARIAS MORENO**: en La Vanguardia, en Sanidad Comisiones Obreras...

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: No lo sé. Me está dando usted medios de comunicación que me sorprenden.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón. Señoría, tiene que concluir.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: A ver, nosotros, lo que siempre hemos denunciado...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: ¡Ah! Ya está. Gracias.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Ya se ha acabado el tiempo. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Gracias, señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra don Emilio Delgado por un tiempo máximo de quince minutos; cuando quiera, señoría.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Muchas gracias, señor presidente. La señora Ana González ha hablado de una situación pre-COVID complicada en el ámbito residencial madrileño. Nos gustaría saber si informaron ustedes en algún momento de esa situación de debilidad que atravesaban, según su sindicato, las residencias de mayores en la etapa previa al COVID-19, y si elaboraron informes, si mantuvieron reuniones con el Gobierno de la Comunidad de Madrid; si de alguna manera el Gobierno de la Comunidad de Madrid estaba enterado de esa situación de vulnerabilidad.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: El micrófono, por favor. Empiece de nuevo para que quede grabado.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Empiezo de otra manera. En la intervención anterior, a la diputada de Unidas Podemos ya le planteaba que, efectivamente, en el ámbito residencial había una serie de debilidades importantes; es un espacio especialmente vulnerable en el que se daba un caldo de cultivo para la expansión del virus, ¿vale? Esta situación, naturalmente, nosotros la veníamos denunciando de manera permanente y reiterada desde hace muchos años. Es decir, nosotros, de hecho, en el mes de febrero de este año presentamos un informe de la situación de la atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid en el que poníamos de relieve precisamente esa situación; la situación preocupante, de precariedad, que se estaba viviendo, no solamente en la atención residencial, pero fundamentalmente en la atención residencial. O sea, que es una cuestión que nosotros veníamos reiterando. Quiero decir: plantillas mermadas; el hecho de la presencia, de la extensión, de la gestión indirecta y privada en el ámbito residencial, que no de por sí puede ser buena o mala. Entiéndanme, quiero decir que, más allá de elementos y principios de carácter ideológico y político de lo que cada uno de los modelos persigue, creo que antes ya he dejado en evidencia que

hay evidentes diferencias en cuanto a la situación de estabilidad y de calidad que existe en la pública con respecto a la privada. Y, naturalmente, nos hemos dirigido a la Comunidad de Madrid, nos hemos dirigido al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Políticas Sociales, no a esta última consejería sino a anteriores consejerías también, ante la necesidad de la mejora de las políticas de atención a personas mayores y dependientes. Y en la última etapa, además, hasta el punto, que nosotros reclamamos y solicitamos, de que esta materia fuera materia –valga la redundancia- de dialogo social en el marco del Consejo para el Diálogo Social de la Comunidad de Madrid. Parece que había sintonía para empezar a hablar de estas cuestiones, pero nunca se concretó la posibilidad de empezar a trabajar.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: O sea, que, a raíz de esa denuncia de la situación de precariedad del sistema residencial madrileño, de los informes que ustedes elaboraron, de las conversaciones con el Gobierno de la Comunidad de Madrid, no se produjo nunca un cambio de rumbo en la política de gestión residencial en la Comunidad de Madrid, no se tomó nota de lo que ustedes estaban planteando antes del COVID-19.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: No.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Correcto. Ha hablado usted también de las diferencias entre el sistema público y el privado como un elemento, no sé si determinante, pero sí condicionante en un grado alto de lo que sucedió después. Ha hablado de que en las residencias públicas se proporcionaron con antelación equipos de protección, se aumentaron las plantillas, se reforzó la higiene y se ocuparon de la higiene y de la protección de los trabajadores.

Me gustaría también preguntarle otra cosa. Mi grupo, el 9 de marzo, trasladó a la consejería que pensaba que era importante establecer un perímetro sanitario en las residencias, aplicando test masivos a trabajadores y a residentes para asegurarnos de que las residencias fueran espacios seguros donde no penetrara el virus, porque, una vez que penetraba, y más con un parque residencial con tantas plazas, como el que tiene la Comunidad de Madrid, era, como la chispa que arde en una pradera. ¿Le consta si hubo una política de ese tipo, de aplicar test masivos a trabajadores y residentes al inicio del COVID?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Yo lo he dicho antes. Es decir, el tema de disponibilidad de test fue la gran carencia, especialmente en el ámbito de las residencias privadas. No se empezaron a hacer test, en las residencias privadas, hasta finales del mes de marzo a los residentes –para poder empezar a establecer criterios de clasificación de aislamiento, zonas limpias, zonas sucias- y, realmente, cuando se empezaron a hacer los test al personal, ya era en el mes de junio, y la mayoría de las plantillas se empezaron a incorporar en el mes de junio cuando ya venían de la baja. ¿Vale? Y ahí sí que a nosotros nos parece –es una de nuestras reclamaciones- que se tienen que establecer protocolos, precisamente, de seguimiento serológico continuado, tanto a residentes como a plantillas, porque se ha dado la prioridad a los residentes, pero no en el establecimiento de test a las plantillas, que nos parece clave.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Ustedes han denunciado que había residencias de ámbito privado que hacían pagar a los trabajadores sus propios test y usar sus días libres para esperar los resultados. ¿Le constan prácticas similares en las residencias públicas?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: No.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Correcto.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Bueno, en... En los... Bueno, en el test, en los tres días antes de la incorporación de vacaciones, sí. El pago de PCR por la vía privada, no.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Correcto. Ha hablado también de un proceso de desprofesionalización dentro del sector, que ha hecho que mucha gente que trabajaba en el ámbito residencial se trasladara al de sanidad por dos motivos que ha explicado usted: la mayor consideración social del ámbito sanitario y también los salarios. ¿Esa disminución de las plantillas en el ámbito privado por estos motivos tiene que ver con la precarización que sufre el sector en su opinión?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Hombre, yo creo que lo he planteado anteriormente. Naturalmente que sí. Es decir, son dos modelos completamente distintos, el modelo público y el modelo privado, en términos laborales. Más allá de los elementos más - entre comillas- ideológicos, por decirlo de alguna manera, hay cuestiones muy concretas y he intentado citarlas antes. Desde el punto de vista salarial estamos hablando de un salario en la pública de 1.400 o 1.500 euros, en la privada de 900; en la pública no existe la parcialidad y en la privada la parcialidad, es decir, jornadas parciales, proliferan permanentemente. Estamos hablando de una carga de trabajo distinta, estamos hablando de turnos inestables, turnos rotativos en la privada; frente a la pública, que son turnos más estables. La formación y el acceso a la formación permanente de las plantillas están garantizados en la pública, no así en la privada. Quiero decir, hay una serie de elementos que naturalmente hacen que sea mucho más precario el empleo dentro de lo privado.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: ¿Diría usted que esa diferencia de robustez, si me permite el término, entre un sistema y el otro tiene algún tipo de relación con la esperanza de vida que haya podido existir en las residencias públicas y en las privadas?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Probablemente.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: ¿Puede decirnos el número de trabajadores afectados por el COVID-19, de fallecidos y de contagiados?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: No tengo el número exacto de trabajadores que han estado afectados. ¿Me pregunta en las residencias?

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Sí.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: A ver, el número de contagiados ronda el 50 o el 60 por ciento de las plantillas, que se vieron afectados y contagiados.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: ¿Ustedes han solicitado información al Gobierno de la Comunidad de Madrid del impacto del COVID-19 en residencias públicas y privadas?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Naturalmente.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: ¿Y el resultado ha sido?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Negativo. Últimamente hemos solicitado información al Portal de Transparencia precisamente para conocer, porque no teníamos conocimiento, por ejemplo, de los planes de contingencia, y a través del Portal de Transparencia la hemos solicitado para conocerlos, porque en ningún momento con la representación sindical se ha puesto en común estos planes de contingencia. Bueno, se nos ha remitido una relación numérica de cuántos planes de contingencia se han puesto en marcha sin conocimiento concreto de los contenidos de esos planes de contingencia, y me parece que es clave que la representación sindical y la plantilla los conozcan.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: O sea, uno de los sindicatos más representativos de nuestro país no tiene...

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: No, uno de los sindicatos no, el más representativo. No es por nada.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: El más representativo de nuestro país no tiene datos concretos proporcionados por la Administración pública madrileña sobre el impacto concreto en los trabajadores y trabajadoras del COVID-19 a estas alturas.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Pero ni el sindicato representativo ni la ciudadanía, quiero decir que creo que la opacidad y la falta de transparencia en la gestión de la crisis ha sido el común denominador, ¿no? Es decir, que ni las organizaciones sindicales ni las organizaciones sociales ni tan siquiera la ciudadanía ha podido tener acceso al conocimiento de estos datos.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: ¿Cuál ha sido el relato –es una pregunta un poco menos fría, quizá- que les llegaba a los trabajadores de parte de los familiares -porque a fin de cuentas eran los protagonistas de esta historia en esos días- de la relación con la Administración? ¿Les llegaba información de cómo estaban sus familiares, de qué protocolos se iban a activar?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: A ver, yo creo que hay que entender que las plantillas, las trabajadoras, estaban sometidas a un estrés emocional máximo. Quiero decir, tenían una sobrecarga de trabajo porque las plantillas estaban mermadas y estaban viendo cómo sus residentes... Me comentaba el otro día una compañera: es que estamos hablando de cómo compañeras gerocultoras veían que residentes con los que llevaban conviviendo quince y veinte años morían en soledad. ¡Esa era la realidad que han vivido! Un estrés emocional terrible, una carga física pero también una carga

emocional tremenda que luego se llevaban a sus casas; se llevaban muchas veces el virus y se llevaban también una carga afectiva durísima.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Muchas gracias. Quería preguntarle también por los protocolos que hemos conocido, que confundiendo a pacientes de residencias con enfermos terminales impedían el acceso a hospitales a determinadas personas mayores que vivían en residencias. Esos protocolos primero se negaron que existieran por parte de la Comunidad de Madrid, luego se negó que se hubieran llegado a aplicar nunca. ¿Les consta a ustedes si esos protocolos existieron y si se llegaron a aplicar?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: En una primera fase sí, en una primera fase sí se aplicaron esos protocolos. En las residencias privadas sí que nos transmiten especialmente, especialmente, que esos protocolos sí que se aplicaron. Luego, ya en una segunda fase, también hay que decir, en honor a la verdad, que se empezaron a articular mecanismos de coordinación con los equipos de Atención Primaria, pero también todos y todas sabemos en qué situación están los equipos de Atención Primaria.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Cronológicamente, esa primera fase, ¿más o menos qué meses abarcaría o qué espacio temporal abarcaría?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Estaríamos hablando del mes de marzo a abril.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: En el pico de la pandemia, vamos.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Eso es, en el pico de la pandemia.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: En el pico de la pandemia sí se aplicaron.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Eso es. A finales de abril es cuando se empezaron a articular esos mecanismos de coordinación con los equipos de Atención Primaria, insisto, muy deficitarios, pero ciertamente esto es lo que las compañeras plantean.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Correcto. Una vez que hubo personas que no pudieron acudir a un hospital y que tampoco se aplicaron planes de evacuación de las residencias, la tercera opción que quedaba era la que planteaba el plan de choque anunciado por la Comunidad de Madrid, que era la medicalización de las residencias y la atención a los mayores en la propia residencia. ¿Qué valoración hacen ustedes de este punto?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Bueno, a ver, nosotros desde el primer momento –lo he comentado anteriormente a las preguntas de su señoría de Vox- reclamábamos que los centros residenciales fueran tratados con un planteamiento de prioridad sanitaria. Esto lo tuvimos claro desde el primer momento y esto suponía que tenían que ser reforzados en términos sanitarios. Esto no se produjo, es decir, en el ámbito de lo público sí que se reforzó pero en el ámbito de lo privado no hubo un reforzamiento de los efectivos sanitarios, todo lo contrario, antes me he referido a la fuga de

profesionales. Estamos hablando de que las plantillas, en términos sanitarios, de las residencias privadas están muy mermadas, un médico y una enfermera en turno de mañana y muchas veces ni tan siquiera en fin de semana, y muchos de estos profesionales, ante el llamamiento de la sanidad pública, marcharon a la sanidad pública. Esta es la realidad.

Sí tenemos constancia del reforzamiento limitado, ilimitado!, porque también hubo profesionales de la enfermería que optaron, en vez de irse a una residencia pública, por irse a la sanidad privada. Esto ocurrió también desde el punto de vista del reconocimiento social, que es mayor en los sanitarios –esto se ha visto- que en el ámbito de los servicios sociales. Ciertamente, se produjo un reforzamiento en el ámbito de lo público, pero ningún reforzamiento en el ámbito de lo privado. No nos consta desde ese punto de vista.

Eso sí, el tema de la medicalización hay que tratarlo, nosotros sí consideramos que tiene que estar reforzado en términos sanitarios, pero no entendemos que las residencias tengan UVI. Lo digo así por decirlo de manera clara. Nosotros también consideramos que cuando Díaz Ayuso desmontó Ifema a bombo y platillo pues a lo mejor hubiera podido dar alguna opción para dar algún tipo de cobertura al ámbito residencial.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Claro. Nosotros también compartimos que no se puede medicalizar el cien por cien de las residencias ni es la solución a dar, lo que pasa es que como era uno de los puntos que planteaba el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el plan de choque que sacó el 12 de marzo, que no se llegó a cumplir nunca, pues no deja de ser...

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Y de hecho hubo alguna sentencia -disculpe que le corte- creo que de residencias de Alcorcón, en las que el juez reclamaba y exigía el reforzamiento sanitario de estos centros.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Correcto. Pues por nuestra parte nada más. Muchísimas gracias por asistir a esta comisión.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Muchas gracias, señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Delgado. A continuación, también por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Gracias, presidente. Buenos días, señora González. Bienvenida a esta comisión. El cargo que tiene usted es la secretaria de Política Social de Comisiones Obreras en Madrid y entiendo que por su cargo conoce de primera mano, a través de los trabajadores, cómo ha sido toda la atención recibida por las personas mayores en las residencias durante el periodo que estamos estudiando en esta comisión, que es de marzo a junio.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Sí, claro. Fundamentalmente a través de los trabajadores, pero también a través del conocimiento y de la información que se ha movido en medios de



comunicación. Pero nuestra principal fuente de conocimiento son los trabajadores y trabajadoras, fundamentalmente trabajadoras, y nuestros representantes sindicales, claro.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Y entiendo que también a través de la Administración o de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Bueno, con la Comunidad de Madrid hemos mantenido una relación cordial. Sí que es verdad que con la consejería, cuando hemos solicitado interlocución, la hemos tenido, fundamentalmente a demanda nuestra.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: ¿Siempre que habéis solicitado reuniones o información se os ha facilitado?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Bueno, eso ha tenido momentos valle. En un primer momento sí que manteníamos el contacto, sobre todo en las primeras semanas, y sí que intentábamos mantenerlo porque, además, nos parecía que el impacto del virus iba a tener una repercusión directa en las condiciones de trabajo, que las plantillas iban a ser un elemento fundamental y entendíamos que la consejería tenía que conocer la valoración y la opinión de las organizaciones que representan los intereses de los trabajadores.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Entonces, la Consejería de Políticas Sociales, como usted dice y afirma, contactó con ustedes para informarles sobre la situación de las personas mayores en las residencias.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: No, solicitamos nosotros la información y el contacto.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Pero fueron informados.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Sí, la primera reunión la tuvimos a demanda nuestra el 11 de marzo, por si quiere usted...

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Sí. Creo que tuvieron varias, así me consta y si me lo confirma, el 11 de marzo, el 15 de abril, el 9 de junio... O sea, que tuvieron diferentes reuniones durante toda la primera ola de la pandemia.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Bueno, a mí me consta una el día 11, otra a mediados de abril con el tema del plan de choque...

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: El día 15.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Y creo que la última la tuvimos en julio.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Sí, el 9, nos consta a nosotros también.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Tres –creo recordar-.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Fenomenal. Entiendo que en estas reuniones la consejería les informó sobre las diferentes medidas que se estaban tomando para evitar los contagios de coronavirus en las residencias.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Bueno, a ver, en la primera reunión, sinceramente, iyo creo que la consejería estaba completamente desbordada!, es decir, todavía no se habían desarrollado ni tan siquiera los protocolos. Yo recuerdo de esa primera, reunión que fue el 11 de marzo, que se nos trasladó, por ejemplo -que era una de nuestras principales preocupaciones-, que se dejaba en manos de las empresas gestoras de las residencias la decisión de abrir o cerrar a visitas; luego, sí se decidió formalmente el tema del cierre a visitas, pero en aquel momento no. La información era muy genérica porque todavía no había protocolos; había un borrador de protocolo de la ayuda a domicilio, pero todavía no había nada de residencias. Realmente, el primer protocolo que empezó a circular por parte de la consejería, muy muy genérico, sobre recomendaciones en materia de atención residencial, creo que fue el 22 o el 23 de marzo, que por cierto hubo que rehacerlo inmediatamente porque se publicó la Orden 275 y tuvieron que rehacerlo. O sea, quiero decir que sí que hubo interlocución, no lo voy a negar, hubo comunicación, pero realmente nos llevó a poca concreción.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Sí, pero, como usted me está reconociendo, el 11 de marzo es el inicio de la pandemia, recordemos que el fin de semana del día 8 hubo actos multitudinarios...

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Cuando se declara.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Efectivamente. La Consejería de Políticas Sociales ya toma medidas la semana anterior...

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Sí.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Con el cierre de determinadas residencias, con las restricciones de visitas...

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Nos cierran los centros de día.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Déjeme terminar, por favor.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Cierran los centros de día.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Sí, eso es. Y el 11 de marzo, como usted me reconoce, con una consejería desbordada, tienen una reunión, les informan y van teniendo todo tipo de reuniones para que ustedes, como representantes...

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: No, tuvimos esa reunión.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Esa reunión. Pero, como representante sindical, en ese momento...

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: ¡No!

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Con una consejería, como usted ha dicho, desbordada, aun así se les atiende y aun así se tienen reuniones con usted.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Hombre, consideramos que...

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: ¿Es así? Es así, ¿no?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Es así.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Gracias.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Señoría, hombre, entendemos que es la obligación que tiene el Gobierno de reunir a la representación legal de los trabajadores, a la patronal y a los familiares, en un conflicto que desborda...

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Efectivamente, pero nos...

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Pero hubo esa primera reunión, lo quiero aclarar, hubo esa primera reunión, a demanda de las organizaciones sindicales, y, luego, hubo otra segunda reunión cuando ya estaba puesto en marcha el plan de choque, iporque nos enteramos del plan de choque por los medios de comunicación! Entonces, solicitamos una nueva reunión, iclaro que sí!

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Fenomenal.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Y nos recibieron, sí.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Hubo, como hemos reconocido, una primera reunión el 11 de marzo, al inicio de la pandemia, para informar, aunque fuese a petición vuestra, pero las puertas de la consejería siempre han estado abiertas y cuando han solicitado cualquier tipo de reunión, como usted también ha dicho, esas puertas han estado abiertas y se les ha escuchado. Usted ha confirmado también que durante el estado de alarma las residencias tuvieron dificultades para acceder a EPI, mascarillas, guantes, test. Es así, ¿verdad?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Le quería comentar una pequeña cuestión. Efectivamente, sí nos informaron, tuvimos interlocución, pero nuestros planteamientos no se recogieron en los protocolos, porque hicimos aportaciones alguna vez a algún protocolo en la ayuda a domicilio y no se recogió. Lo digo también para que... Me pregunta sobre el tema de EPI.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Sí.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Efectivamente, hubo carencia de EPI, ieso fue yo creo que generalizado!; de mascarillas, de EPI, iaquello fue caótico!, fue...

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Sí, igual que con los EPI, también con los protocolos, como se reconoció en su momento y como usted también ha dicho, que las órdenes iban y venían.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Sí.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Y las órdenes eran diferentes porque se desconocía a lo que en realidad nos estábamos enfrentando y se iban tomando decisiones que quizá el día anterior servían y al día siguiente ya quedaba obsoleta porque se iban conociendo datos.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Eso es verdad, señoría, pero muchas veces los protocolos ni llegaban a los centros. O sea, las propias plantillas desconocían esos protocolos, no los conocían, porque las empresas no los aplicaban; les llegarían, ipero no informaban a la representación!

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Me gustaría seguir preguntando, porque el tiempo es limitado y llevamos ya la mitad. Respecto a los EPI y las mascarillas y guantes que usted estaba comentando, cuando se suministraron, ¿quién distribuyó y suministró todo este material a las residencias de mayores?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Pues fundamentalmente llegó por parte de la Administración.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: De la Comunidad de Madrid, ¿verdad?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Sí, porque ahí sí quiero señalar que las empresas también tienen la obligación de garantizar la protección de la salud de los trabajadores y no en todos los casos se hizo; incluso cuando llegaban esas mascarillas, bien proporcionadas por la Administración autonómica o local... ¡Cuidado!, porque los ayuntamientos también hicieron un esfuerzo enorme en la localización de los EPI.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Sí, eso es. El día 18 de marzo usted afirma en El País –y leo muy rápido–: “La mayoría de las residencias no cuentan con equipos de protección individual y los escasos materiales con los que se cuenta no se distribuyen de forma equitativa o con criterios sanitarios a la plantilla.” El 18 de marzo es justo una semana después de la reunión que ustedes tuvieron con la consejería. ¿Les consta en Comisiones Obreras –que, como usted ha dicho, son la mayor representación sindical quizá en nuestro país– que esto se estaba produciendo no solo en la Comunidad de Madrid sino también en otras comunidades?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Yo eso no se lo puedo decir, yo soy responsable de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: ¿Pero no le consta a usted, como responsable de la Comunidad de Madrid, si otros homólogos suyos de otras comunidades también estaban pasando por lo mismo?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Hombre, yo creo que el problema de disponibilidad de equipos de protección fue general; ahora, yo no le puedo concretar si fue mayor o menor. Yo sí le puedo decir que en la Comunidad de Madrid fue desbordante, fue desbordante la situación en la Comunidad de Madrid. De hecho, íhemos sido el epicentro de la pandemia!

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Pero entiendo que usted, en ese momento, hablaría con otros homólogos suyos de Comisiones Obreras y que estarían todos –quizá- en la misma situación.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Pues sí le puedo decir que la situación de tensión, de estrés, de presión que tuvimos los responsables de esta comunidad -en este caso yo, como responsable de política social en la Comunidad de Madrid- dista mucho de la tensión y presión que tuvieron compañeras mías responsables en otras comunidades autónomas.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: También porque quizá la Comunidad de Madrid...

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Madrid fue el epicentro de la pandemia y sigue siendo el epicentro.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Efectivamente; es cierto y la Comunidad de Madrid, como todos sabemos, fue el epicentro de la pandemia. En esas reuniones que ustedes tuvieron con la consejería, ¿sabía usted y se les informó de que el exconsejero Rejero insistió al Gobierno de España para que interviniera el ejército, la UME en la desinfección de residencias? ¿Eran concedores de esta medida?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Pues, mire, señoría, le voy a decir más, ya que me ha citado usted una declaración que hice en El País, el día 20 de marzo ya Comisiones Obreras solicitó la intervención del Estado en la Comunidad de Madrid, y creo que el consejero, dos o tres días después, solicitó la intervención de la UME.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: ¡Entonces, el consejero sí que les escuchaba!

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Sí.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Usted está reconociendo que si el 18 pidió a la consejería la intervención militar y dos días después lo hizo el consejero, el consejero sí les escuchaba.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: En ese caso, sí.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Gracias. Otra de las medidas que realizó la Consejería de Políticas Sociales fue la contratación de personal entre el 9 de marzo y el 1 de julio; se realizaron 1.751 contratos con el fin de cubrir las diferentes bajas motivadas por el coronavirus, por los contagios o por los aislamientos que se estaban produciendo, y reforzar y mejorar la atención a las personas mayores. ¿Tiene usted conocimiento del aumento de contratación de personal en las residencias por parte de la Consejería de Políticas Sociales durante la primera ola de la pandemia?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Bueno, yo lo he reconocido antes, he dicho que hubo refuerzo de personal en la AMAS, en lo que tiene que ver con la gestión directa, pero no lo hubo en la gestión indirecta ni en la concertada. O sea, lo he dicho, ese es uno de los elementos diferenciadores básicos y fundamentales que refuerzan la necesidad de una transformación del modelo de gestión.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Gracias. Y usted también ha reconocido -me ha parecido a mí entender en su intervención- que la ley de dependencia de ámbito estatal ha realizado recortes. Esto es cierto, ¿verdad? Usted ha reconocido que la ley de dependencia de ámbito estatal ha realizado recortes.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Sí, en el año 2012, sí.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Fenomenal. Esos recortes que se produjeron en el año 2012, como usted está diciendo, ¿en la actualidad se han modificado? ¿El Gobierno actual ha modificado esa ley de dependencia para mejorarla o para dotarla de mayor dotación presupuestaria o de recursos?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Yo creo -es una opinión-, por lo menos en las Mesas de Diálogo Social en las que nosotros participamos con el Gobierno de España, que naturalmente está pendiente de abordaje la reversión de esos recortes. Lo que pasa es que todavía no tenemos presupuestos, esperemos que haya...

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Está pendiente de abordaje es decir que todavía no se ha hecho, ¿no? Todavía no se ha hecho.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Todavía no se ha hecho. Esperemos que haya presupuestos y se puedan revertir, naturalmente. Es uno de los objetivos.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Pero todavía, después de dos años de Gobierno actual, eso no se ha hecho.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Sí, los recortes siguen vigentes, sí.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Vale. Muchas gracias. El 18 de junio de 2018, en esta misma Casa, en la Comisión de Políticas Sociales compareció usted aquí para informar sobre la Proposición de Ley 1/2018, de centros residenciales para personas mayores de la Comunidad de Madrid. En esa comparecencia afirmó -dijo textualmente-: "Concluyo con la reafirmación de nuestro compromiso y disposición a colaborar, a dialogar, a negociar en un proceso regulado que permita profundizar y avanzar en nuevos modelos de atención a nuestras personas mayores desde la firme convicción de situar a la persona, a sus derechos y necesidades en el centro de las políticas y ampliar y mejorar las respuestas a dichas necesidades con una garantía de calidad y de responsabilidad pública." Entiendo que sigue reafirmando ese compromiso que hicieron en su día.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Naturalmente. He dicho anteriormente que nosotros hemos reclamado del Gobierno de la Comunidad de Madrid la apertura de una Mesa de Diálogo Social en el marco del Consejo para el Diálogo Social para hablar precisamente de la transformación del modelo de cuidados.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Gracias. Justo iba a preguntarle sobre esto. Ustedes se reunieron también en noviembre de 2019 con la Consejería de Políticas Sociales para hablar. Es así, ¿verdad?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Efectivamente.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Y hablaron sobre el tema y sobre el nuevo modelo de las residencias.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Hablamos, pero un año después no ha habido concreción ninguna; eso también es verdad.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Pero ustedes en estas diferentes conversaciones -hablamos de noviembre de 2019, por situarnos temporalmente-, hablaron del nuevo modelo de residencias que el señor Rejero estaba intentando llevar a cabo con ustedes, con los diferentes grupos parlamentarios. En marzo empieza la pandemia, que es justo cuando empiezan a tener las siguientes reuniones y, por desgracia, esta reforma legislativa que se quería llevar a cabo no se ha podido realizar.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Le informo de que en el mes de...

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Pero ustedes sí que tenían reuniones con la consejería para hablar sobre el nuevo modelo de residencias. ¿Es así?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Tuvimos una reunión para hablar del nuevo modelo, y se produjo una segunda reunión en el mes de enero; lo digo porque puede haber muchas reuniones, pero si en las reuniones no le ponen cascabel al gato...

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: No, no, lo que interesa es el objeto de la reunión, claro.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Efectivamente. Tuvimos otra reunión. Por cierto, esta es una petición que hacemos las organizaciones sindicales en el marco del Consejo del Diálogo Social: transformar el modelo de cuidados, porque ya se veía el grado de precariedad que existía en el ámbito residencial y entendíamos que había que abordar una transformación. En enero hubo una nueva reunión, en este caso no estuvo el consejero, estuvo el viceconsejero...

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: El que es ahora consejero.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: En el marco de la Mesa de Protección Social -que es ahora el consejero- y lo mismo: ni nos dieron un guion, ni nos plantearon una serie de contenidos hacia dónde trabajar, y la Mesa se quedó vacía de contenido.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Creo que, en el año 2018, cuando se abordó también ese proyecto de ley, ustedes no estaban de acuerdo con algunos aspectos del mismo; no vamos a entrar ahí, porque lo interesante ahora es cuál es el nuevo modelo. Me interesaría saber, en este minuto que nos queda, qué proponen para ese nuevo modelo, qué hay que cambiar en el modelo de cuidados; si está usted a favor de que se medicalicen las residencias y cómo consideraría, en su caso, que debe hacerse esa medicalización, o si cree que tenemos que convertir las residencias en hospitales o mejorar la colaboración, por ejemplo, con Atención Primaria.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: No sé cuánto tiempo me queda, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Un minuto.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Sinceramente, señoría, en un minuto...

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: ¿Cuál es el nuevo modelo que usted plantea y cree que se debe realizar?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: En un minuto lo veo complicado. Porque, mire, realmente hay que abordar una transformación global del modelo de cuidados, y para eso hay que abordar reformas estructurales. En ese sentido, nos tenemos que encaminar hacia diversificar las respuestas de la atención a las personas mayores y dependientes, que no tiene que ser exclusivamente la atención residencial, pero sí construir un conglomerado de dispositivos de ayuda sobre la base de tres criterios: la persona en el centro, ese debe ser un elemento esencial, potenciar el mantenimiento del mayor en su entorno habitual y, por último, mejorar las condiciones de trabajo. Creemos que estos tres elementos son básicos.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Buenos, pues estamos de acuerdo.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: En concreto, en la atención residencial creemos que hay que construir unos centros amables. Los centros residenciales son de carácter social, no son sanitarios y, por lo tanto, tienen que ser espacios en los que se garantice la convivencia y se garantice el cuidado. Hay que construir un modelo cercano, territorializado y de proximidad. Y quiero insistir también en la transformación del modelo de gestión. Un modelo sostenido en un 80 por ciento por la gestión privada no nos parece que sea la estrategia más adecuada. Creemos que hay que seguir una dinámica para homogeneizar, con estándares de calidad de la pública, el ámbito de lo privado. Y, por último, naturalmente, lo he comentado antes, la mejora de las condiciones de trabajo del sector...

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Y la dignificación del sector. Gracias.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Pues muchas gracias.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Nada, a usted.

El Sr. **PRESIDENTE**: Quiero señalar que por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos ha intervenido el diputado don Miguel Díaz Martín. Ruego por favor a los portavoces que al inicio de la sesión señalen a la Mesa quiénes van a intervenir en los diferentes puntos para evitar estas cosas. A continuación, por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Carlos Izquierdo; cuando quiera.



El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Gracias, presidente. Muchas gracias, señora González. Me alegro de que esté usted aquí, porque yo creo que tiene muchas cosas que contar, y ya las ha contado, de hecho. Además, tiene experiencia en política social y en el funcionamiento de los recursos propios y recursos públicos.

Usted es responsable de la política social de Comisiones Obreras. ¿Desde cuándo?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Desde el año 2000.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: O sea que conoce bien cómo ha ido funcionando, cómo han sido los avances y cómo es el sistema actualmente.

Usted señalaba al principio de su intervención que el caldo de cultivo de todo lo que ha ocurrido está en un servicio público debilitado, en un modelo de gestión privatizada, en una Ley de Atención a la Dependencia que no se ha desarrollado y en la precariedad de las condiciones de trabajo. Gran parte de eso tiene que ver con la falta de financiación pública de la Ley de Dependencia; cuando se aprobó, el 50 por ciento de la financiación tenía que venir del Estado, y la Comunidad de Madrid está haciendo un esfuerzo adicional para cubrir lo que no financia el Estado. ¿Qué valoración hace de ello?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Desde el primer momento de la implantación de la Ley de Atención a la Dependencia nosotros ya planteamos que era un modelo infradotado económicamente, ¿vale? Nosotros sí creemos que hay que transformar la Ley de Atención a la Dependencia para establecer una garantía real de financiación, una financiación estable. Ahora eso no quita para que las comunidades autónomas, también en el marco de sus competencias, establezcan los fondos adicionales para garantizar la cobertura de las necesidades de sus ciudadanos.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Eso lo está haciendo la Comunidad de Madrid, luego entiendo que el responsable último es el Gobierno de España por no financiar adecuadamente la dependencia, porque, con 200 millones de euros más cada año, el funcionamiento de la dependencia hubiera sido distinto en la Comunidad de Madrid; es lo que usted ha querido decir.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: No, eso es lo que usted está interpretando...

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: No. Entonces, ¿qué...?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Yo lo que...

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: ¿Qué considera del 13 por ciento de financiación por parte del Estado?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Yo considero, y sí admito, que hay que mejorar el marco de financiación; eso no quita para que las comunidades autónomas, en este caso la Comunidad de Madrid...

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Entonces, le vuelvo a decir...

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: La Comunidad de Madrid mantiene un presupuesto dedicado...

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Perdón, esto es pregunta y respuesta, y sí le rogaría que respondiera a mis preguntas.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: De acuerdo.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Entonces, hay una financiación que tiene que suplir la Comunidad de Madrid porque el Estado no lo financia, y si hubiéramos tenido mayor financiación, las cosas hubieran sido distintas.

Usted dijo en un medio de comunicación que el problema empieza en 2008 y que en 2010 se produce el gran tijeretazo. ¿Es así?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Sí.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Luego, dice también que en 2012 hubo un recorte adicional, pero lo que hubo fue un aplazamiento del calendario. Aquello se produjo porque España tenía un déficit del 11 por ciento en ese momento y estaba a punto de ser intervenida. Una vez resueltos los problemas de déficit, la financiación de todo lo que tiene que ver con la dependencia ha ido creciendo de forma exponencial en España. ¿Es así?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Sí, ha ido creciendo.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: En la Comunidad de Madrid, de hecho, de todas, ha sido la partida que más ha crecido desde el año 2015 hasta la presente legislatura. ¿Es así?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Bueno, ustedes han hecho modificaciones de partidas presupuestarias; eso también es verdad. En la partida presupuestaria de coordinación a la dependencia había unos contenidos, por ejemplo, en el año 2014, en los que se incorporaban unos gastos, y, luego, se incorporó la financiación a las entidades locales, etcétera; o sea que ustedes también hicieron modificaciones en las partidas presupuestarias que provocaron que la partida de coordinación a la dependencia también fuera creciendo.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Bien. Pero, resueltos los problemas de la situación terrible que vivió España a partir de 2008 y del aplazamiento del calendario, en la Comunidad de Madrid, en concreto, hubo un incremento de un 23 por ciento en el presupuesto hasta llegar a los 1.336 millones, y un incremento importantísimo, hasta los 140.000 dependientes atendidos, del 60 por ciento. Yo le pregunto si eso es verdad.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Eso es verdad, pero también la Comunidad de Madrid ha mantenido una lista de espera de personas dependientes que ha estado en torno a los 18.000.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Sí, la tuvo y es verdad que se corrigió. Al inicio de esta legislatura el Imsero señalaba que la Comunidad de Madrid era líder en personas atendidas, en valoraciones realizadas, en servicio de teleasistencia, en servicio de ayuda a domicilio, en centros de día y en atención residencial. ¿Es cierta la afirmación del Imsero?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Pues yo eso no se lo puedo confirmar; eso se lo tendrá que confirmar el Imsero.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: No, pues es así.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Si lo dice el Imsero, lo dirá el Imsero, pero yo no puedo afirmar eso.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Ya, pero como usted ha dicho en un momento dado que las residencias en la Comunidad de Madrid, más o menos, no son demasiadas buenas, pues lo que ha dicho el Imsero es que es la mejor en todos esos servicios, que es la que más creció y que es la que más valora la prestación de los servicios, en un 17 por ciento más que otras comunidades autónomas.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Le agradezco la información, pero, bueno, lo dice el Imsero.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Bien. Entonces, ¿usted a qué se cree que se debe que la esperanza de vida en la Comunidad de Madrid sea la más alta de todas las comunidades autónomas?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Hombre, yo creo que la esperanza de vida se debe a muchos elementos. La Comunidad de Madrid es la comunidad más rica de toda España, tiene el PIB per cápita más alto de España, pero usted también sabe que tenemos los indicadores de pobreza más altos; esto también lo sabe usted como diputado.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Bueno, le estoy preguntando por la esperanza de vida.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Ya, ya, pero quiero decir que eso...

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: ¿Cómo valora la primera Estrategia de Atención a las Personas Mayores, que supuso, entre otras muchas cosas, el cambio de modelo de atención en las residencias?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Hombre, nosotros valoramos positivamente el hecho de que haya -diríamos- una herramienta que aglutine el conjunto de las políticas dirigidas a las personas mayores y dependientes, pero realmente, tanto en aquel momento, cuando conocimos la estrategia, como ahora, que la he vuelto a repasar para refrescar situaciones, yo, discúlpeme, señoría, pero no veo exactamente en esa estrategia lo que usted afirma de un cambio de modelo de atención

residencial. Sinceramente, lo que yo veo en esa estrategia es que es un relato de las medidas que la Comunidad de Madrid ya tenía puestas en marcha, con su correspondiente presupuesto, que es el mismo presupuesto que la Comunidad de Madrid tiene en materia de políticas sociales.

El Sr. **IZQUIERO TORRES**: Se lo voy a decir de otra forma. ¿Su sindicato aprobó el plan de residencias públicas 2017-2020?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Sí; participamos en la negociación y se aprobó un refuerzo de personal.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Se aprobó un refuerzo de personal de 1.000 plazas, la digitalización, la mejora del bienestar...

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Efectivamente.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: La medicalización, la adaptación de plazas, la modernización, la mejora de las infraestructuras...

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: En las públicas.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: En las públicas.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Solo en las públicas.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Eso era el cambio hacia unas residencias sociosanitarias. Y en las privadas, ¿usted conoce los pliegos que están definidos?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Sí, conozco los pliegos.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Los pliegos de centros sociosanitarios.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Conozco los pliegos, pero ahí las plantillas no se han reforzado. Efectivamente, de ese acuerdo del plan para 2017-2020 deriva un refuerzo de efectivos en tres anualidades -y eso, efectivamente, se ha cumplido y se ha desarrollado-, pero en el refuerzo de la pública, no de la privada, que no llega al 20 por ciento de la red pública.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Bien, pero su sindicato firmó el plan de residencias públicas...

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Naturalmente; era una mejora para el servicio público.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: No, no, y está bien, era el cambio hacia el modelo sociosanitario. Y en las privadas, conocen los pliegos que se aprobaron...

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: ¿El modelo hacia el cambio sociosanitario?

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Sí.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Lo que aparece en la estrategia es que las residencias...

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: No, lo que aparece en el plan de residencias públicas.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Bueno, el cambio hacia el modelo sanitario...

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Es la base de ese plan.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Con el refuerzo de efectivos. Nosotros lo que firmamos fue el refuerzo de efectivos.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Refuerzo de efectivos, medicalización, adaptación de plazas, modernización, mejora de infraestructuras, mejora de equipamientos, digitalización y mejora de la calidad.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Nosotros firmamos la parte de personal, y eso lo sabe usted, solo el refuerzo de personal. ¡Cómo vamos a firmar nosotros la mejora de las infraestructuras! No nos corresponde, señoría.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: La mejora del personal, que fue muy importante...

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Muy importante. ¡Naturalmente!

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Era una pequeñísima parte del total del conjunto.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Claro.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Ahora vamos a entrar más en lo que ha sido la pandemia. ¿Cómo valora que la Comunidad de Madrid haya actuado de forma rápida el 26 de febrero con el Comité de Expertos, en la primera semana de marzo restringiendo las visitas y el 9 de marzo con un Consejo de Gobierno con multitud de medidas?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Señoría, creo que, en general, la pandemia nos desbordó a todos, se generó un escenario sin precedentes, y al propio Gobierno y a la propia Consejería de Políticas Sociales también les desbordó la situación. Desde mi punto de vista, el propio escenario, la propia situación, creo que también impidió... Creo que los protocolos se desarrollaron de forma tardía, señoría. Efectivamente, el cierre de los centros de día se produjo, creo, un viernes, el 6 de marzo creo que fue... O de mayores, de los centros de mayores; perdón, de los centros de mayores, no de los centros de día.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: En cualquier caso, el responsable en la pandemia, por la Ley de Sanidad, es el centro que coordina todas las alertas y emergencias sanitarias, que además tuvo multitud de avisos: el 30 de febrero por la Organización Mundial de la Salud, hasta en 10 ocasiones por la Unión Europea y hemos visto ahora que hasta en 11 ocasiones también por Seguridad Nacional. ¿Qué le parece esa actuación o no actuación del Gobierno de España?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Bueno, yo no sé si estoy aquí para valorar la actuación del Gobierno de España. Yo creo que estamos aquí para valorar el impacto que ha tenido el virus en las residencias de la Comunidad de Madrid y que la Comunidad de Madrid se ha convertido –y esos son los datos y son objetivos- en el epicentro de la pandemia. Efectivamente, nosotros lo que le hayamos tenido que reclamar y exigir al Gobierno de España se lo hemos reclamado y se lo hemos exigido, pero creo que no es materia de esta comisión de investigación.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Pues fíjese si es importante que, a partir del estado de alarma, el responsable máximo y único es el Gobierno de España. ¿Qué opina usted de ese decreto? ¿Cree que debió aprobarlo el señor Sánchez?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Sí, señoría. A ver, es responsable con mando único en la intervención, pero la transposición y la concreción de las medidas recogidas, tanto en la Orden 265 como en la Orden 275, son competencia de las comunidades autónomas.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Es colaboración de las comunidades autónomas.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Y, en concreto, de la Comunidad de Madrid, y usted sabe muy bien que eso se tuvo que transponer en una orden de la Comunidad de Madrid. Luego la implementación de esa orden es competencia de quien tiene la competencia, es decir, de la Comunidad de Madrid y, por tanto, de la Consejería de Sanidad.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Bien, entonces, el responsable máximo era el ministro Illa. ¿Usted cree que actuó bien con las residencias? Vamos a ver, hay un decreto que regula el estado de alarma, y ese real decreto establece que quita las competencias a las comunidades autónomas y las asume el Gobierno de España.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: ¡No se las quita! ¡Nunca le quitaron las competencias!

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Eso fue así en todas las comunidades autónomas.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Señoría, permítame, nunca le quita las competencias, establece un mando único, que se establece en el estado de alarma, pero las competencias de gestión, señoría...

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: De gestión ordinaria.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: ¡Claro! Las competencias de gestión, que son la implementación de las medidas que se establecen en la Orden 275! ¡Que eso se desarrolle con más o menos beligerancia es competencia de la comunidad autónoma!; señoría, eso es así. E insisto, lo que nosotros le hayamos tenido que reclamar al Gobierno de España se lo hemos reclamado al Gobierno de España, pero aquí estamos para analizar lo que ha pasado en la Comunidad de Madrid; yo he venido a eso, señoría.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Bien, es que el mando único es el responsable último y, además, el ministro Illa delega precisamente en el vicepresidente Pablo Iglesias. ¿Cómo valora esa delegación?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Vuelvo a repetir lo mismo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón. Señor izquierdo, no quiero volver a leer el objeto de esta comisión.

El Sr. **IZQUIERDO TORRE**: Señor presidente...

El Sr. **PRESIDENTE**: La señora compareciente ya le ha dicho...

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Señor presidente...

El Sr. **PRESIDENTE**: No, no, si es simplemente por aclarar, por abundar en lo que ha dicho la señora compareciente, que es que no entra en cuestiones que no sean del ámbito de la Comunidad de Madrid, que es el ámbito de esta comisión, por lo que le ruego, por favor, que se ciña todo lo que pueda a ese ámbito.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Señor presidente, desde el principio, en las reuniones que hemos tenido, yo pedí que vinieran aquí los responsables del mando único, como máximos responsables, para que explicasen sus actuaciones, y el bloqueo del resto de los grupos políticos lo impidió. Es absolutamente clave y fundamental saber la responsabilidad del Gobierno de España como mando único, porque, si no, no se hubiera aprobado el decreto del estado de alarma, y ahora no se está aprobando un decreto del estado de alarma. Y es lógico que yo haga esas preguntas, porque la responsabilidad máxima en la Comunidad de Madrid tiene que ver con ese mando único.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Izquierdo, tengo que recordarle que aquí ininguna Junta de Portavoces ni ninguna Mesa ha impedido que venga nadie! El programa de trabajo presentado por esta comisión, por los portavoces y la Mesa de esta comisión, a la Mesa de la Asamblea de Madrid, simplemente establece los bloques de comparecencias, y en este momento el bloque de comparecencias tanto del Gobierno regional como de los Gobiernos de la nación no se han tratado en Junta de Portavoces, ni el objeto de sus comparecencias o cuándo tienen que comparecer, porque no estamos en esa fase todavía. Luego usted puede argumentar lo que quiera, pero yo lo que le ruego es que se ciña al objeto de la comparecencia, y la compareciente ya ha dejado claro que ha venido a informar de los hechos de la Comunidad de Madrid. Por tanto, le ruego que se ciña a eso, a los hechos en la Comunidad de Madrid, porque están claras las leyes, a las que he hecho mención, y el ámbito competencial. Es lo único que le ruego, que se ciña a ese tema en concreto.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: De eso estamos hablando justamente. Sobre los 300 millones de euros a los que se comprometió el vicepresidente dijo que iban a ser para aumento de plantillas, aumento de EPI y para reforzar los centros, ¿le consta que haya llegado ese dinero a las residencias, tanto públicas como privadas?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: A mí me consta que llegó una partida para reforzar los servicios sociales y la Comunidad de Madrid lo que hizo fue sacar una convocatoria de ayudas, pero no precisamente para el ámbito residencial sino para potenciar ayudas en el ámbito de la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Tampoco es que la Comunidad de Madrid sea muy transparente en cómo gestiona las ayudas ni las transferencias que le llegan del Estado.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Es que precisamente ese dinero iba para lo que dijo el vicepresidente primero.

El 25 de marzo se aprobó el único protocolo de derivación. ¿Usted está de acuerdo con ese protocolo de derivación?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Discúlpeme, ¿cuál es el protocolo de derivación?

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: El único que ha habido, el del 25 de marzo.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: ¿Se refiere al de la Comunidad de Madrid, al que se estableció...? Yo creía que fue el día 24... (*Rumores*).

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: No, hay un protocolo.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Bueno, hay un primero, que eran unas...

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Hay un único protocolo.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Bueno, yo... Ese primero, porque creo que luego hubo otros tantos, porque se iban generando en función de cómo iba evolucionando la pandemia. Pero ese primero a nosotros nos parecía que era excesivamente genérico...

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Bueno, pues...

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Excesivamente genérico. Y luego, claro, tuvo una vida muy corta, prácticamente uno o dos días antes de la aprobación de la Orden 275; por lo tanto, hubo que recomponerlo. Y cuatro días después fue cuando se aprobó la orden en la Comunidad de Madrid en la que se estableció también el mando único sanitario en la Comunidad de Madrid, quedando la Consejería de Políticas Sociales como subsidiaria.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Bueno, ahí lo que viene a decir el protocolo, que se hace en consenso con los coordinadores de geriatría, es que la derivación solo se hace por criterios clínicos, y, bueno, multitud de sociedades médicas avalan ese protocolo. Solamente quería saber su opinión.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Pero a lo mejor estamos hablando de otro protocolo distinto.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: No, es que solamente hubo uno. De derivación, protocolo de derivación.



La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: ¿De derivación al ámbito hospitalario?

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Sí.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Es que creía que me estaba hablando usted del protocolo de organización de las residencias.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: No, no, el de derivación: el del 25 de marzo.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Si me está hablando del protocolo... Me está diciendo de este protocolo... Es que no sé de qué protocolo... Discúlpeme, pero no sé de qué protocolo me está usted hablando, sinceramente.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: ¿Usted cree que el plan de choque funcionó?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: ¡Hombre!, yo creo que el plan de choque llegó tarde, sinceramente. Creo que llegó tarde, porque el primer mes, el primer mes y medio, en las residencias privadas fue determinante, y llegó un momento en que, bueno, el plan de choque palió, contuvo relativamente, pero no resolvió, porque, de hecho, en las residencias privadas la situación fue dramática hasta el mes de julio.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Hay un punto de inflexión, claramente, desde que empieza el plan de choque.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación, y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Díaz Ojeda; cuando quiera.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Gracias, presidente. Buenos días, señorías, y bienvenida, señora González. Es un placer tenerla entre nosotras en esta comparecencia. En su condición de sindicalista añada experiencia, añada conocimientos en relación con los trabajadores y las trabajadoras del sector de las residencias de mayores en la Comunidad de Madrid y también un enfoque enriquecedor que aportan el diálogo social, la negociación colectiva y las tareas de representación sindical en la empresa. Yo, por eso, he estructurado mis preguntas en tres bloques, si le parece bien: un primer bloque, que tiene que ver con el sistema de prevención de riesgos laborales, un segundo bloque, que tiene que ver con factores determinantes de la situación vivida a lo largo del periodo que estamos estudiando, y un tercer bloque, sobre la participación social, que son temas que hasta ahora me parece que no se han tocado a lo largo de toda esta sesión.

Comenzaré por el sistema de prevención de riesgos laborales en el sector de residencias, tanto en las públicas como en las privadas, porque la ley es la ley y es para todos; es para las empresas y es para las Administraciones Públicas. Usted sabe que existe un procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2. La última revisión, o actualización, es del 7 de octubre y ha tenido once revisiones desde el 28 de

febrero de 2020. Por tanto, este procedimiento de actuación de los servicios de prevención ha estado al alcance de todo el mundo en la web del Ministerio de Sanidad. ¿Qué papel han tenido, según su experiencia, los servicios de prevención de riesgos laborales, hasta junio y desde el comienzo de la pandemia, en relación con el manejo de la COVID-19?, ¿qué papel han tenido?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Pues, bien, le tengo que decir, señoría, que, en materia de prevención de riesgos laborales también fue un caos, independientemente del amparo de la propia ley, de los protocolos y de las resoluciones que, efectivamente, marcaban un itinerario, realmente no se hizo; a pesar de la exposición al riesgo biológico, no se hizo ningún tipo de evaluación de riesgos. Sí es cierto que se trabajó lo básico, lo cotidiano; es decir: que si mascarillas FFP2, que si mascarillas de una manera, que si de otra, que si los EPI tenían que ser de una manera, que si tenían que ser de otra, cómo había que manipular los guantes, no había que manipularlos, ropa de trabajo, quién tenía que higienizar la ropa, etcétera, etcétera. Pero sí quiero decirle que los servicios de prevención se vieron claramente desbordados, tanto en la pública como en la privada. Como usted bien indica, efectivamente ahí no hubo prácticamente diferenciación. Es verdad que estamos hablando de que de por sí ya los servicios de prevención son unos servicios claramente debilitados en la pública, también mermados en la pública, y que no daban abasto. Realmente los servicios de prevención tampoco daban abasto a resolver y a solucionar. Sí que es cierto que, incluso en los informes que tenían que elaborar, en cuanto a la vulnerabilidad de determinados trabajadores de cara a las IT, incluso no llegaban a elaborar esos informes de vulnerabilidad y quedaba muchas veces a la discrecionalidad del médico de Atención Primaria la determinación de la baja y de la cuarentena.

Y, en la privada, quiero decirle –sí me gusta hacer la diferenciación- que estaban prácticamente desaparecidos; es decir, los servicios de prevención no funcionaron, estaban algunos de ellos también con ERTE; se aplicaron ERTE en los servicios de prevención y no había forma de contactar con ellos. Solo ya en la última etapa, de forma muy muy tardía, empezaron a emanar, a generar algunos servicios de prevención de empresa, se generaron algunas recomendaciones muy genéricas basadas en la normativa estatal.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Muchas gracias. Le voy a leer un párrafo de este protocolo: “La intervención de las empresas, a través de los servicios de prevención frente a la exposición al SARS-CoV-2, está siendo crucial, adaptando su actividad con recomendaciones y medidas actualizadas de prevención, en ocasiones, como consecuencia de actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social con el objetivo general de evitar contagios.” ¿Tiene usted información sobre actuaciones de la Inspección de Trabajo en las residencias?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Nosotros presentamos unas cuantas denuncias a la Inspección de Trabajo. Le diría: a Los Nogales, a Vitalia... Ahora mismo, me pilla usted, pero, sí...

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: ¿Recuerda por qué motivo exactamente? Más o menos.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Pues, fundamentalmente las denuncias eran por –se lo relato-: elevada exposición al riesgo; no evaluación del riesgo; no evaluación de trabajadores

vulnerables; sin información; no llegaba la información sobre el riesgo a las plantillas ni a la representación sindical; trabajadores sometidos a una presión continua intimidatoria. Hay que tener en cuenta que la Inspección de Trabajo también está mermada; la Comunidad de Madrid tiene 100 inspectores de trabajo. Hay que entender también que hablamos de una plantilla de la Inspección de Trabajo también vulnerable; es una plantilla que causó baja también y que estaba claramente mermada y con muchas dificultades también de intervención. Hay que tener en cuenta que en la Inspección de Trabajo, en el momento del mando único sanitario, había ámbitos derivados de la COVID, cuando tenía que ver con la COVID, que no podía intervenir. Entonces, en algunos casos se dieron recomendaciones, pero, cuando los motivos estaban vinculados a la COVID, la Inspección de Trabajo no podía parar la actividad y tenía que ser la autoridad sanitaria quien determinara la paralización de la actividad y quien interviniera.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Le voy a leer otro párrafo: "Corresponde a las empresas evaluar el riesgo de exposición en que se pueden encontrar las personas trabajadoras en cada una de las tareas diferenciadas que realizan, y seguir las recomendaciones que, sobre el particular, emita el Servicio de Prevención siguiendo las pautas y recomendaciones formuladas por las autoridades sanitarias." ¿Tiene usted en su poder, o conoce usted, algún tipo de recomendación que hayan emitido los Servicios de Prevención en la pública o en la privada?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: No. No se hicieron evaluaciones de riesgo...

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: No recuerda o no tiene... No es que no recuerde, es que no se hicieron.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: No se hicieron...

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: No se hicieron.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: No se hicieron evaluaciones de riesgo. Ya le he comentado que yo creo que esta es otra de las evidencias de la crisis sanitaria: el fracaso del modelo de los servicios de prevención. Nosotros ya lo veníamos denunciando, es un ejemplo más de que los servicios de prevención son un modelo claro de mercantilización, y, por lo tanto, creemos que la prevención no puede ser un negocio y que es un modelo que, naturalmente, tiene que ser revisado.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Gracias. ¿Sabe usted que hay una tabla de clasificación en este protocolo de los escenarios de riesgo de exposición al coronavirus SARS-CoV-2 en el entorno laboral sobre grados de exposición y la exposición al riesgo cataloga, por ejemplo, al personal sanitario asistencial y no asistencial, a los técnicos de transporte sanitario y a las situaciones en las que no se puede evitar un contacto estrecho en el trabajo con un caso sospechoso o confirmado?

Me ha parecido de su intervención, de sus intervenciones, que usted ha hablado del contacto personal que forzosamente los trabajadores y trabajadoras del sector de las residencias están obligados a desempeñar. Por tanto, es muy importante, o se considera importante, no solo

porque esté protocolizado; también la ley, antes de existir estos protocolos y la COVID-19, ya establecía la importancia de la evaluación de los riesgos, porque la exposición a los riesgos no es igual en todos los puestos de trabajo. ¿Cómo calificaría usted...?, ¿cuál es su valoración del impacto de la COVID en la salud de los trabajadores y trabajadoras del sector de las residencias? En la salud, no estoy preguntándole sobre las IT, que ya se ha expresado hace un momento. El impacto en su salud.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Mire, señoría, yo le diría que, para empezar, es verdad que no se ha hecho una evaluación de riesgos, pero nosotros sí hemos elaborado informes y hemos estudiado con profundidad, como organización sindical, cuál era el impacto de las condiciones de trabajo y de salud en el sector de la atención a la dependencia, y en concreto en el sector de atención residencial, sobre las plantillas. Y le puedo decir que el propio Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo reconoce que la atención residencial es una de las cinco actividades en las que se tiene que actuar de manera prioritaria y preventiva. Es decir, yo creo que esto ya señala e indica la importancia de la actuación preventiva en un sector en el que, inevitablemente, el impacto en la salud, señoría, tiene mucho que ver con las condiciones de trabajo.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Bien. ¿Recibieron instrucciones o formación preventiva los trabajadores y trabajadoras del sector?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Sí la reciben, pero no es equitativa -vuelvo otra vez a lo mismo- en el ámbito de lo público y en el ámbito de lo privado, y la formación muchas veces proviene fundamentalmente del ámbito sindical, no del ámbito empresarial.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Bien, bien, importante puntualización. Según su criterio y conocimiento, ¿los trabajadores y trabajadoras de las residencias conocían el riesgo al que se enfrentaban por la COVID-19 en el desempeño de sus funciones?, ¿lo conocían?, ¿sabían la magnitud del riesgo?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Yo creo que en general no conocían la magnitud del riesgo, aunque sí que es verdad -antes lo he comentado- que había plantillas que, viendo la situación, lo que se comentaba, acudieron con mascarillas a sus puestos de trabajo, por el miedo, acudían con guantes, y eran las propias empresas las que planteaban que se quitaran las mascarillas porque asustaban a los residentes.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: ¿Qué cree usted que se debería mejorar en relación con el sistema de prevención de riesgos laborales, por la experiencia que hemos tenido estos meses, en este tipo de empresas y también en las que son de gestión pública?, ¿qué cree usted que se puede mejorar?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Mire, señoría, para mejorar hay que identificar primero cuáles son los riesgos. Hay que tener en cuenta que en la atención residencial tenemos plantillas envejecidas, muy envejecidas, por lo tanto con patologías asociadas, estos son elementos que hay que tomar en consideración para la intervención preventiva; que hay una gran precariedad, una alta precariedad, en el empleo; que hay una sobrecarga de trabajo física, pero también emocional, que

tiene derivadas. Luego tiene que ver también, por ejemplo, la parcialidad que antes he señalado, que significa que las trabajadoras trabajan en una residencia, tienen que irse a otra residencia para poder complementar salario y, por lo tanto, eso genera una sobrecarga, y esa elevada exposición al riesgo genera problemas de salud, que tienen que ver con riesgos ergonómicos, tienen que ver con elevados ritmos de trabajo, tienen que ver con turnos excesivos, y todo esto deriva en un estrés y una tensión personal y emocional, diríamos, importante, derivando todo, claro, en problemas musculoesqueléticos...

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: No quería interrumpirle, pero precisamente lo que quería comentarle es si ustedes tienen y pueden poner a disposición de esta comisión de investigación evaluaciones de riesgo previas a la COVID -para que conozcamos en qué condiciones de trabajo están las trabajadoras y los trabajadores del sector- que se hayan realizado desde servicios de prevención, tanto en la pública como en la privada. Es más, si hubiera de pública y de privada, estaríamos interesados en estudiarlos y conocerlos. O también si ha habido algún estudio concreto sobre las condiciones de trabajo del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo, o algún informe en particular del Instituto madrileño, puede ser útil, y ponerlos a disposición de esta comisión.

Paso a otro tema, si le parece bien. En su opinión, ¿qué debería cambiarse de inmediato por parte de la Administración pública para mejorar la situación de las residencias frente al COVID? Algo muy concreto, de inmediato. ¿Qué sería lo urgente que tendría que hacer la Administración?

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Con respecto a la petición que ha realizado su señoría anteriormente, naturalmente que nosotros tenemos informes y estudios, estamos en esta comisión para colaborar y haremos llegar a la Mesa los informes y los documentos que tenemos al respecto.

En lo inmediato, señoría, en el corto plazo, primero, protocolizar seguimientos serológicos continuados, nos parece clave, a residentes y a plantillas. Entendemos que ya hay una calidad en los test que nos permiten establecer estos mecanismos. Tiene que haber garantía de materiales de protección, esto es clave y fundamental, tiene que haber suficiente disponibilidad. Creemos que se tiene que protocolizar también una red de coordinación sociosanitaria que establezca un dique de contención, pero también de coordinación, entre el ámbito residencial y la Atención Primaria, que sienta las bases para un trabajo multidisciplinar de futuro también y de proximidad de cara a un cambio de modelo de cuidados. Creemos que es urgente mejorar ratios. Antes lo he dicho, estamos hablando de que, en la pública, tenemos 9 residentes por cada TCAE y en la privada 15 para cada gerocultora. Creemos que hay que potenciar la formación y la cualificación, creemos que esto es clave y fundamental para profesionalizar y dignificar el sector. Y, finalmente, reforzar los instrumentos de control y de inspección.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Muchas gracias. Si quedan algunos segundos, que no sé si me quedan...

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díaz Ojeda.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Nos hemos pasado ya en treinta segundos. Muchas gracias. Señora González, muchas gracias por su comparecencia. Muchas gracias a Comisiones Obreras, siempre, por su colaboración; transmita a su organización nuestro agradecimiento.

La Sra. **GONZÁLEZ BLANCO**: Muchas gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Cinco minutos de receso.

*(Se suspende la sesión a las 12 horas y 57 minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las 13 horas y 13 minutos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión con el tercer punto del orden del día.

**C-1672/2020 RGE.16366. Comparecencia del Sr. D. Carlos Javier Álvarez Rincón, representante de Marea de Residencias, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre la situación vivida en las residencias de mayores durante la pandemia del Covid-19 y propuestas de mejora del modelo residencial para evitar que se repita la situación vivida. (Por vía del artículo 75 del Reglamento de la Asamblea).**

Se invita al señor compareciente, por favor, a que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Señor compareciente, en relación con los derechos que asisten, así como los apercibimientos legales que se le hacen, ambos constan de forma expresa en el escrito de requerimiento que se le ha notificado, ¿nos confirma que ha leído tales requerimientos? .

El Sr. **REPRESENTANTE DE MAREA DE RESIDENCIAS** (Álvarez Rincón): Sí, los he leído.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A efectos de justificar la comparecencia, tiene la palabra doña Ana García García, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo de tres minutos.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Gracias, señor presidente. Gracias, señor Álvarez Rincón, por comparecer. El objeto de esta comparecencia es informar sobre la situación vivida en las residencias de mayores durante la pandemia del COVID-19 y las propuestas de mejora del modelo residencial que usted nos podría aportar para evitar que situaciones como las vividas vuelvan a ocurrir. Cuando me toque el turno de intervención le haré las preguntas al respecto. Muchas gracias.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Se abre el turno de preguntas y respuestas de los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de quince minutos. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, tiene la palabra doña Paloma García Villa. Muchas gracias.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Gracias, presidente. En primer lugar, agradezco a Ciudadanos que haya llamado a Marea de Residencias para esta comparecencia, porque ambos grupos parlamentarios lo solicitamos a la Mesa, pero por algo que desconozco la petición de Unidas Podemos fue descartada y la de Ciudadanos entró, así que agradezco que hayan tenido a bien pedirla. Me alegro mucho de que Marea de Residencias pueda comparecer hoy aquí porque nos parece que pueden dar un testimonio bastante fiable de lo que ha ocurrido en las residencias de la Comunidad de Madrid durante los meses del COVID y también previamente, ya que Marea de Residencias es una organización que lleva organizando a familiares y a trabajadoras desde antes de la pandemia, porque ya veían dificultades y debilidades en el sistema de residencias de la Comunidad de Madrid.

Yo voy a hacer tres bloques: cuáles creían que eran esas deficiencias y por lo que se creó Marea de Residencias, por así decirlo; luego, me centraré en estos meses de coronavirus, y, por último, qué propuestas nos puede traer una organización como Marea para que las instituciones mejorem la vida de las personas mayores.

Desde su punto de vista, ¿cuál era la situación de las residencias antes de la crisis del coronavirus respecto al personal, respecto a las ratios y también respecto a las instalaciones y al cuidado de los mayores?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Bueno, en principio voy a eliminar el término ratios, porque me resulta muy comercial y no es precisamente lo que nos interesa como planteamiento. Las residencias estaban gestionadas en una gran mayoría como empresas y es un error de concepto, porque el modelo no puede ser considerado como un negocio sino como un servicio y un derecho al que deben acceder las personas residentes. Entonces, el número de trabajadores que tenían la residencia, por los pliegos que contrataban, era muy inferior a las necesidades porque estaban acotados a la baja y cuando se producía un problema de ausencia por bajas laborales, pues esto se cubría difícilmente. Por lo tanto, de tener una plantilla ya muy escasa a tener deficiencias numéricas repercutía evidentemente en el tratamiento, en los cuidados que se daban a los residentes. A raíz de esto, claro, empezamos a ver deficiencias de todo tipo, cada uno en la residencia de sus familiares, y decidimos organizar un grupo para reivindicar mejoras en este sentido. El planteamiento era este básicamente.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: O sea, que se organizaron, porque ya veían que había deficiencias en las residencias de sus familiares y querían que se mejoraran, antes incluso de la pandemia en la Comunidad de Madrid. ¿Usted cree que durante la pandemia hubo medios suficientes para los trabajadores y las trabajadoras y para las personas residentes en cuanto a EPI, equipos de protección, mascarillas y demás?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: No, ni lo más mínimo. De hecho, todos tenemos constancia de trabajadores y trabajadoras que asistieron a su puesto con EPI personales por miedo a poner en riesgo su propia salud y la misma dirección de los centros les conminó a no utilizarlos para no sembrar una sensación de miedo entre los residentes. Entonces, esto derivó en que hubo trabajadoras que se contagiaron y contagiaron al resto de los residentes y, al final, se tuvo que tomar medidas, porque no hubo medidas de contención en cuanto a la movilidad de estos trabajadores.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: ¿Cree, por tanto, que las direcciones de los centros de mayores actuaron con rapidez y contundencia contra el coronavirus?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: No, ni lo más mínimo. No, porque les pasó un poco por encima y se vieron desbordados. Aplicaron una política empresarial sin escuchar opiniones y sin atender a la necesidad de contener y de aplicar unas medidas lógicas.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: ¿Cree que se cumplió la Orden 265/2020, de 19 de marzo, que mandaba separar en cuatro grupos a los residentes para que los contagios no fueran mayores y poder contener así el virus dentro de las residencias? ¿Cree se cumplió esta separación en cuatro grupos de residentes, como mandaba esta orden ministerial?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: No. Tengo constancia de que la UME tuvo que hacer una intervención y planificar cuál debía ser la sectorización de las residencias. Bueno, esto se ignoró, y hubo que esperar una segunda visita de la UME para poner orden y obligar a que esto sucediera, porque, claro, no se estaba acometiendo.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Cuando ustedes veían que esto no se estaba produciendo en las residencias, precisamente por los contactos que tenían por ser familiares, y que el consejero Reyero, que ha tenido que dimitir, estaba pidiendo, por favor, a la UME que actuara, mientras que la señora Ayuso estaba diciendo que no tenía por qué entrar el ejército en las residencias, ¿ustedes qué pensaban?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Que era una guerra política sin sentido y sin ningún objetivo práctico y sensato. De hecho, me consta que hubo residencias en las que se solicitó a la dirección que pidiera ayuda al 112 y la empresa que gestionaba esta residencia impidió que se hiciera esto, cortó toda comunicación entre los residentes y la dirección.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: ¿Cuál cree usted que fue el papel de las grandes empresas en la gestión de las residencias?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Bueno, las grandes empresas, evidentemente, lo tienen enfocado como un negocio en el que su primer objetivo es el beneficio económico, y el segundo objetivo, el cuidado de las personas. Esto no se puede planificar así ni se puede dar ese enfoque.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: ¿Conoce usted al grupo Aralia?



El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí. Le conozco personalmente, porque mi madre estuvo en una de las residencias de Aralia hasta que falleció, y su gestión ha sido muy de empresa y muy distante con los trabajadores, con los familiares y con los residentes.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: No sé si sabe que esta empresa tiene más de 15 sanciones por parte de la Comunidad de Madrid, pero que sigue recibiendo una subvención pública de 15 millones de euros. Sí es cierto que el señor Reyero intentó sancionar en un primer momento, pero no les han retirado ningún contrato, y me gustaría saber qué sienten los y las familiares de las personas que residen o que han residido, porque ya han fallecido, en este tipo de residencias de estas grandes corporaciones.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Bueno, una sensación de impotencia y de rabia, porque, evidentemente, la empresa sigue donde estaba y tiene pendiente la resolución de un recurso que presentó, pero está en espera de resultados. Evidentemente, si ha dado lugar a todas esas sanciones y a todas esas "multitas" -entrecomillas-, porque es algo que a una empresa no le supone más problema que reducir un poco el beneficio, el planteamiento no es el ideal.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: ¿Y cómo cree que está la situación actual en las residencias? ¿Ustedes cómo la viven? ¿Cómo creen que están los mayores ahora mismo en las residencias de la Comunidad de Madrid? ¿Cuál está siendo el trato hacia ellos?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Pues con una sencilla palabra: encarcelados, porque ni tienen opción de recibir la atención de sus propios familiares, en cuanto a que tienen muy acotadas las visitas, y reciben muy poco contacto humano en ese sentido. Entonces, esto les está siendo mucho daño física y cognitivamente, porque ni se pueden relacionar como es debido ni tienen esa ayuda afectiva de sus propios familiares.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: ¿Cree que el hecho de que les hayan rescindido tanto las visitas está haciendo daño y provocando un deterioro físico y cognitivo a las personas mayores?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Mucho, imucho! De hecho, no hay un plan de contención para esto. No hay un plan de ayuda. No hay un refuerzo físico ni psicológico en las residencias para menguar este deterioro. Entonces, si ya de por sí era muy escasa la atención en ese sentido, pues ahora precisamente... Por ejemplo, los fisioterapeutas están haciendo labores administrativas, están organizando las visitas; con lo cual, no están dedicando a estas personas el tiempo que necesitan.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: En cuanto al proceso de la pandemia en el que estamos ahora, en una segunda ola, aunque la situación esté más controlada en las residencias, ¿podría decir que la Comunidad de Madrid ha aprendido a mejorar los cuidados de las personas mayores? ¿O sigue igual que antes de la pandemia? ¿Mejor? ¿Peor? ¿Parecido?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: La Comunidad de Madrid no está haciendo lo suficiente como para que esto se pueda enfocar de una manera optimista ya que no se están tomando las medidas

necesarias para que se pueda acometer; venir puede venir, casi con toda seguridad, pero no se va a poder acometer con tranquilidad, porque no hay unos refuerzos ni una planificación suficiente como para que esto nos dé seguridad.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: ¿Qué pensaron las familias de los residentes cuando se enteraron de esos protocolos sanitarios de no derivación, que las personas mayores que residían en residencias no podían ser atendidas en hospitales dependiendo de su grado de dependencia? ¿Cómo llevaron esa noticia?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Evidentemente, muy mal, porque era una forma de condenarles a una muerte indigna, en soledad, en abandono, sin recursos, sin opciones y en muchos casos con agonías muy lamentables, que se podían haber evitado con una buena planificación y con una derivación sanitaria, y no esperar en algunas residencias a tener que sacarlos por las malas para llegar tarde al hospital; tenemos casos concretos.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Entonces, ¿cree que hubo personas mayores en la Comunidad de Madrid que murieron sin atención sanitaria, sin cuidados paliativos y sin tener derecho a ver a sus familiares por decisiones políticas del Gobierno de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí, sí, por supuesto. La decisión fue más política que humana, porque no se puede condenar y hacer una selección así, por edad, por tipo de o por deterioro. Todas las personas tenemos el mismo derecho desde el principio hasta el final.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: ¿Usted cree esto se hubiera podido evitar de alguna manera? ¿O la tragedia ya estaba anunciada por las condiciones previas que tenían las residencias? ¿O, quizás, tomando algún tipo de decisión, se hubiera podido evitar bastante sufrimiento del que finalmente ocurrió en las residencias de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Evidentemente, ya era fácilmente visible que iba a suceder así, porque el equilibrio de la atención ya estaba en un estado muy precario. Entonces, en cuanto esto se debilitó, ya acabo de hundirse, porque no se reforzó a tiempo, y se podía haber evitado, pero con un refuerzo significativo.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Y ya, por último, ¿qué cree que debería hacer la Comunidad de Madrid, esta institución, para mejorar la vida de las personas mayores? Lo más urgente o a grandes rasgos, ¿alguna pequeña idea?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: A grandes rasgos hay que cambiar el modelo porque las residencias, tal y como están enfocadas ahora mismo, no son viables para poder desarrollar un final de la vida de una manera lógica. Habría que construir muchas residencias que están haciendo falta, hacerlas de gestión privada y hacer centros mucho más contenidos para que no sean grandes masificaciones las que...

La Sra. **GARCÍA VILLA**: De gestión pública, querría decir...

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: ¿Cómo?

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Ha dicho hacerlas de gestión privada...

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Perdón. Es gestión pública lo que quería decir.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Es que como queda grabado...

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí, gracias por la corrección. Ha sido inercia.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: O sea, que sería construir más plazas de residencias públicas y cambiar el modelo a algo que...

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí, cambiar el modelo, porque no se puede plantear el modelo como negocio; vuelvo a decir que es un derecho y que es un servicio que se tiene que acometer; igual que hay una educación gratuita, esto debería de planificarse de la misma manera, porque tal y como está ahora mismo, es una forma de dar beneficios a las empresas que lo están gestionando.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Pues muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: A continuación, por un tiempo máximo también de quince minutos, tiene la palabra el portavoz de Vox, el señor Arias.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Gracias, presidente. Gracias, señor Álvarez por comparecer. Desde la última y primera intervención lo que veo claramente es que lo único que importa es la dirección de las grandes empresas y si el modelo es público o es privado; son quince minutos que ustedes han dedicado a eso. Se lo digo más que nada porque antes de usted ha venido la representante de Comisiones Obreras y dista mucho su mensaje del mensaje que, al menos, ha transmitido la representante de Comisiones Obreras y me va a entender lo que le voy a decir ahora: su motivación, como plataforma o como entidad, era actuar ante las innumerables denuncias de maltrato y precariedad en los cuidados, y su objetivo es conseguir dignificar la vida de las personas y las condiciones laborales de los trabajadores. Esto para mí es contradictorio, pero bueno, yo le hago la siguiente pregunta: ¿usted considera que el convenio colectivo del sector no vale? ¿No es suficiente? ¿O los trabajadores no tienen convenio colectivo?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Los trabajadores están muy presionados por las empresas y, evidentemente, desconozco lo que acomete el convenio, lo que acota este convenio.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Y lo que no acomete.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Pero, evidentemente, no tienen demasiadas opciones y, aunque hay unos Comités de Empresa, están muy condicionados y muy presionados por las mismas.

El Sr. **ARIAS MORENO**: El maltrato es una figura antijurídica que está contemplada en el Código Penal y solo la cometen las personas; solo la responsabilidad se deriva sobre las empresas. Con sus palabras, ¿qué está diciendo? ¿Qué falta profesionalidad en los cuidadores y en los trabajadores de las residencias?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Falta, en cierto modo, formación, porque estamos reclamando que los trabajadores tengan unos cursos de formación para que estén perfectamente cualificados de cara a que no puedan verse desbordados por el estrés de un exceso de trabajo, que viene provocado por falta de plantillas y por turnos exagerados y duplicados.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Sí, pero usted ha dicho en la intervención de la representante de Unidas Podemos que hay unos pliegos de contratación; los pliegos de contratación los fija la Administración pública.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí, sí.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Las empresas licitan en unas condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas y en el pliego de cláusulas administrativas y la suma de los dos nos da el contrato público, porque es una gestión pública.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí, evidentemente, pero eso es algo que en reuniones con el señor Rejero ya vimos que eran insuficientes y que estaban condicionadas por algo heredado, en cierto modo, y que dejaba los pliegos con una opción en la que la parte económica además tenía más valor que la parte de servicios, en contraposición; entonces, la idea es que los nuevos pliegos salgan con otro porcentaje de valoración, de cara a que una empresa no pueda obtener un contrato solo porque lo haga más barato, porque evidentemente si lo hace barato, esa diferencia económica la está obteniendo a base de reducir personal.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Usted lo que entiende es que en las licitaciones, en la ponderación de los marcadores para asignar el contrato, debería primar la parte técnica sobre la parte económica.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Es lo que viene usted a decir.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí, es que anteriormente estaba en un 73 por ciento la parte económica...

El Sr. **ARIAS MORENO**: Y se ha invertido.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Y ahora se ha quedado en un 49 frente a un 51 de la parte técnica.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Vale. Entonces, yo le hago la siguiente pregunta: ¿usted cree que el sistema público sería capaz de absorber absolutamente todo el sistema privado, concertado y de gestión indirecta?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Bueno, hay que planificarlo, no se puede hacer de un día para otro. Pero hay una cuestión y es que ahora mismo el coste de un residente, que está pagando la comunidad a las empresas, es de unos 50 euros diarios...

El Sr. **ARIAS MORENO**: Son 56 euros, sí.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Frente a los setenta y tantos que le cuesta a la comunidad; ahí hay una diferencia evidente. Si esto se planifica y se hace una inversión como es debido, se puede hacer una gestión pública.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Usted ha mencionado en su intervención -prácticamente todo lo que me ha dicho- a la beneficencia, cuando el sector social dependía de las Diputaciones Provinciales, que se modificó a raíz de la constitución del 78 -eso se lo digo yo, no hace falta que me lo diga usted; ya se lo comento yo-. Es decir, yo no me voy a centrar solo en lo que ha dicho aquí sino también en lo que ha dicho anteriormente, que entiendo que es lo que le ha traído a usted aquí, porque en muchas de sus declaraciones en prensa usted habla de dejación de funciones; ihan denunciado dejación de funciones!

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí.

El Sr. **ARIAS MORENO**: ¿Me podía usted indicar quiénes son los que han hecho dejación de funciones?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Evidentemente, la parte del director, por un lado, como responsable de la residencia y, luego, la parte médica, porque no ha sido suficientemente capaz de dar una salida responsable a la puesta en riesgo de la salud de todos.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Pero entonces, ¿las comunidades autónomas o el Estado, a través de los diferentes servicios de salud públicos, no han atendido, como es su obligación, a las residencias?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: No, no han atendido porque los residentes de cada centro dependen de un centro de salud vinculado...

El Sr. **ARIAS MORENO**: Claro, entonces...

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Y ese centro de salud vinculado está tan desbordado que no ha tenido, digamos, una autoridad suficiente como para poder...

El Sr. **ARIAS MORENO**: Claro, pero usted ha hablado prácticamente de llamarles negligentes cuando realmente estamos en una pandemia y el sistema público de salud no ha atendido a las residencias.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: No, en este caso estaba hablando de la parte médica de las residencias.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Bien, de la parte médica, es que la pandemia es médica.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí, sí, pero...

El Sr. **ARIAS MORENO**: No es social, claro.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Pero quiero decir que estos médicos son parte de la empresa, son contratados por la empresa y no son parte del servicio sanitario.

El Sr. **ARIAS MORENO**: ¿Podían ellos solos realmente atender una pandemia en las residencias? Porque usted, ¿cómo cree que ha entrado el virus? ¿Quién ha traído el virus a las residencias?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: El quién sería muy difícil contestarlo, pero evidentemente, cuando ha entrado, no se han tomado medidas de contención y de separación para evitar...

El Sr. **ARIAS MORENO**: Para hacer las cohortes, la sectorización de la que usted hablaba, que marcaba la orden, ¿todas las residencias estaban capacitadas por la estructura de la edificación para realizar las cohortes? ¿Usted tiene constancia de eso?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Bueno, no es sencillo. No es sencillo porque, evidentemente, hay centros en los que se podía recolocar a los residentes, por así decirlo, pero, por otra parte, hay otras que estaban condicionadas por sus dimensiones.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Estaban condicionadas y no pueden atender a una pandemia como esta. Bien. Dentro de su nuevo modelo, que han hablado poco -nada más que era público-, yo le voy a comentar lo que ustedes han dicho: Explorar modelos más humanos, favorecer la vida en el entorno familiar, reconocer el trabajo de los cuidados en el hogar como pieza fundamental, solicitar un servicio eficaz de atención a domicilio para retrasar y evitar el ingreso en las residencias, para evitar la institucionalización...

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Que ha sido un poco contradictorio con lo que ha dicho usted al principio; pero bueno, eso no se lo tengo en cuenta. También dicen: apostar por un modelo social que permita la prolongación de capacidades personales, es decir, la vida independiente.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Ese modelo se lo compro yo.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí, sí, por supuesto.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Ese modelo se lo compro yo, ¿vale?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Bien, de acuerdo, ese modelo es el deseado.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Es decir, es lo que yo he definido en esta Cámara: llevar las residencias a las familias y no de las familias a las residencias.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Bien, y retrasar el ingreso, cuando no hay otra opción, lo máximo posible.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Ya hemos avanzado en el enfoque al modelo futuro. Muchas gracias. Sigo. ¿Ustedes creen que es imprescindible la participación de los familiares en las residencias o, por el contrario, mejorar los canales de información?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Es importante que los familiares tengan voz y voto en determinadas decisiones dentro de las residencias.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Pero no en todas...

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: No, no en todas.

El Sr. **ARIAS MORENO**: No estamos hablando de hacer una asamblea en la residencia como una junta de propietarios.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: No, pero evidentemente que los familiares tengan una información y tenga poder para opinar y poder decidir cuando hay algo que se pueda...

El Sr. **ARIAS MORENO**: ¿Y el usuario?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: El usuario siempre que tenga capacidades...

El Sr. **ARIAS MORENO**: Sí, claro, lógicamente.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Ya, lo que ocurre es que evidentemente el deterioro en general cada vez es mayor.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Sí, pero en el caso de deterioro físico, cognitivo y una incapacitación, está el tutor; por lo tanto, ejerce el tutor y no hace falta que hable el usuario en este sentido. ¿En qué estado se encuentra la querrela contra la presidenta y el consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Está pendiente de respuesta por parte del tribunal.

El Sr. **ARIAS MORENO**: ¿Por qué no se presentó contra el consejero de Políticas Sociales?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Bueno, porque la cabeza de la comunidad era la señora Ayuso y, como responsable, está enfocada a sus actuaciones y a sus decisiones.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Sí, pero el consejero de Políticas Sociales es el responsable de las residencias. Me han dicho que usted se ha reunido con ellos.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Porque además ustedes hicieron una manifestación delante de la Consejería de Políticas Sociales, no en la de Sanidad. O no hicieron una concentración...

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí, sí; de hecho, las reuniones las hemos tenido básicamente con el consejero.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Usted sabe que las residencias se vaciaron prácticamente de personal, por múltiples razones, entre los que entraron que estaban contagiados, el estrés... Se vaciaron también porque hubo una oferta pública de plazas, de la AMAS y también una vez que se abrió Ifema, se requería profesionales y muchos de los profesionales de las residencias se fueron a cubrir esta oferta pública de empleo, porque era una mejora de sus condiciones laborales y no hubo bolsa. ¿Son conscientes de que eso ha pasado así o no?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí, evidentemente, no se han repuesto todas las bajas que se han producido; con lo cual, digamos que se ha quedado peor todavía la situación en ese momento.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Usted considera que -creo que lo ha dicho; si no, me lo ratifica- falta formación en las categorías profesionales. ¿Usted considera que las residencias están suficientemente profesionalizadas para que, en un momento determinado, sean capaces de acometer pandemias, epidemias o cualquier contingencia distinta a lo normal? Aquí estamos hablando de un período, que es el COVID, que no se nos olvide, porque a algunos grupos se les está yendo... ¡Estamos hablando del periodo de la epidemia! ¿Usted considera que el personal formado está preparado en todos los niveles, desde la dirección hasta el último?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Lamentablemente, no. Falta formación, porque es algo para lo que no estábamos preparados ninguno, pero este momento crítico tenía que haber sido respondido con una formación más elevada, más contundente.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Vamos, que de pronto pasamos de que iban a venir uno o dos casos a tener miles de casos y nos ha descolocado, ¿no? Más o menos.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí, nos ha descolocado, pero si ya la formación, porque el tipo de personal que estaba trabajando no tenía una cualificación cien por cien elevada, pues esto ya ha acabado de deteriorarlo.



El Sr. **ARIAS MORENO**: ¿Usted qué hubiera hecho?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: ¡Es una buena pregunta!

El Sr. **ARIAS MORENO**: Para eso estoy aquí.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Ya, ya. Evidentemente, había que reforzar esas plantillas y no se ha abierto una bolsa de trabajo; no se ha buscado con la suficiente fuerza como para cubrir todo esto. Digamos, que si ya estaban las plantillas entre justas y menguadas... Menguadas por las propias bajas de los propios trabajadores, que había casos en los que había un 20 por ciento de los trabajadores en cuarentena. Evidentemente, eso hay que cubrirlo de alguna forma y, entonces, hacían doblar a las plantillas para poder cubrir turnos, para cumplir con los cupos de trabajadores. Esto, evidentemente, deteriora la atención.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Le voy a hacer una consideración...

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Arias.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Bueno, señor presidente...

El Sr. **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por tiempo de quince minutos, tiene la palabra don Emilio Delgado. (El Sr. **ARIAS MORENO**: *Señor presidente. Muchas gracias, señor Álvarez. Es que, como me ha cortado el tiempo, me ha faltado la cortesía.*) Cuando quiera, señoría.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Muchas gracias. Bienvenido, señor Álvarez Rincón a esta comisión.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Gracias.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: En primer lugar, mostrar nuestra solidaridad y nuestro cariño con todos los familiares que han perdido a seres queridos durante esta pandemia. Nuestro agradecimiento por la lucha por dignificar la red de residencias madrileñas y hacer de ellas lugares amables, hospitalarios y acogedores para nuestros mayores, que yo creo que es una labor encomiable. Me gustaría preguntarle por el origen de la marea de residencias, qué motivos les llevaron a ustedes a empezar a organizarse en torno a la defensa de los derechos de los residentes, en qué momento lo hacen y por qué.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Ya llevábamos tiempo, cada cual en su residencia y con sus familiares, detectando problemas y necesidades que no se cubrían. Entonces, por conexiones hicimos varias reuniones y decidimos unificar la demanda y la gestión de esta petición. A raíz de esto, empezamos a hacer asambleas para planificar esto a mediados de julio y ya creamos la marea en septiembre.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Pero, por qué motivos concretos; quiero decir, qué es lo que lleva a personas que, sin cobrar, se organizan para discutir sobre las condiciones de las residencias. ¿Cuál es el motivo?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Evidentemente, la defensa de la salud y del bienestar de nuestros familiares.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: ¡Porque la veían en peligro!

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Evidentemente, estaba deteriorada porque estaban con carencias y con problemas, digamos, nimios, pero problemas que se podían resolver con una buena dirección y con una buena planificación del sistema general.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: De acuerdo. Le ha preguntado el portavoz anterior qué piensan ustedes que hay que hacer para solucionar estos problemas que ustedes denuncian. ¿Usted cree que es responsabilidad de los familiares aportar soluciones políticas a la situación de las residencias, o es más bien de cargos públicos, que cobran más de 90.000 euros?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Bueno, evidentemente, el principio de la acción parte de los familiares, pero la idea es hacer una solicitud a la sociedad para que se haga, se tramite y se lleve a efecto una ley de residencias, pero una ley de residencias que dé una vuelta a esto y que a nivel estatal sienta unos mínimos para que pueda haber una planificación diferente.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Me gustaría preguntarle por el papel que ocupan los familiares en los órganos de dirección, de toma de decisiones de las residencias de la Comunidad de Madrid, si tienen un papel relevante, si se sienten escuchados, si pueden participar de la toma de decisiones, o si esto no es así.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Básicamente, es una figura que se creó pero que no tiene ningún papel decisorio porque no hay suficiente voz como para que se escuche y se tomen medidas en ese sentido.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Entonces, durante la crisis de la COVID, cuando la gente se interesaba por la situación de sus familiares, cuando necesitaba tener información, ¿cómo lo hacían?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Pues, entre mal y fatal porque, evidentemente, el tema de conexión telefónica era muy limitado y, entonces, se desbordaba y saturaba la centralita, con lo cual, se establecieron grupos de conexión para tener información de la dirección de los centros. En esta dirección -hablo de una residencia concreta, la que tenía más cerca- había una interlocutora del grupo de familiares que tenía correo diario con la dirección, hasta que, bueno, hubo un problema de intenciones por parte de la dirección, que se vio acosada, y cortó. Con lo cual, no había esa comunicación que en teoría debía haber permanente de cada residente, de la atención, del estado, de la alimentación, de todo lo referente a ese residente. Se ha cortado, no existe esa conexión, salvo en

casos puntuales, en los que a lo mejor podía haber de algún tipo; por ejemplo, solicitamos que hubiera videoconferencias, cosa que, como no había personal suficiente, no se podía llevar a efecto.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Una de las quejas recurrentes de los familiares durante el periodo más complicado de la COVID era el miedo de, si yo no estoy allí, quién va a dar de comer a mi madre, porque soy yo generalmente quien acude allí a darle de comer. Parece que los familiares formaran parte de las plantillas, cuando en realidad no...

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí, evidentemente, y eso, además, reducía trabajo... Vamos, no reducía, pero ayudaba, colaboraba al trabajo de los empleados. Entonces, al no estar allí, los propios empleados estaban desbordados porque tenían que hacer lo que hacían antes más lo que hacían como ayuda los familiares. La duda por la que me preguntaba sigue ahí, porque, si estás ahí, ves y tienes una noción directa y una visión de qué está sucediendo y en qué estado está tu familiar; si no, lo supones.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Lo supones a pesar de que la Dirección General del Mayor dio instrucciones a las residencias de la Comunidad de Madrid de facilitar contactos diarios telefónicos con todos y cada uno de los familiares. ¿Pero esa orden se llegó a cumplir?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: No, no, porque no había medios. Sería algo relativamente sencillo poner un administrativo que enviase correos o hiciera llamadas para dar esta información, pero eso no se ha hecho. No hay un genérico que dé información global ni hay uno puntual que la dé de cada persona.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: ¿Y cómo explica usted que la Dirección General del Mayor no sea capaz de asegurar que se cumplen las instrucciones que da? Quiero decir, me parece grave que la dirección política de una comunidad autónoma dé una orden y los centros no la lleven a cabo.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí, pues, en una de las reuniones con el señor Reyero ya le dijimos que no se podían dar instrucciones sugiriendo o aconsejando determinadas actuaciones, que cuando la comunidad determinaba algo debía ser algo, digamos, en positivo, algo que fuera inapelable; si hay que dar una información, hay que hacerlo, no se puede aconsejar.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Quiero preguntarle por los procesos de despedida de los familiares. Hubo muchos residentes que fallecieron y fueron momentos especialmente complejos. ¿Cómo valora usted la gestión que hizo la Comunidad de Madrid, ya fuera de manera directa o a través de las empresas a las que encomendó los trabajos de cuidar a estos mayores en esos momentos tan particulares? Porque aquí hemos hablado de los diferentes impactos en la mortalidad que ha podido haber entre el sistema público y el privado, pero, más allá de que muera más o menos gente, luego están las condiciones en las que esa gente muere, y le quiero preguntar también por esos momentos, si considera que hubo una gestión adecuada de esos momentos o si, por el contrario, no fue así.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Imagino que esto estuvo condicionado por la normativa a nivel estatal, a nivel general, en cuanto al distanciamiento de los difuntos, pero es que ha habido muchos, muchos casos, en los que no ha habido ni visión de estas personas por los propios familiares. Entonces, claro, cuando sabes que ha muerto tu padre y no tienes ni visión directa de él es muy duro. Entonces, no se ha hecho nada para mejorar esto, para hacer más humano ese último momento. Ha habido muy pocos casos en los que ha podido haber esa conexión, ese último adiós, pero último adiós ya habiendo muerto esta persona.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Con cerca de 7.000 personas fallecidas por COVID en residencias de Madrid, hasta donde nosotros sabemos, no ha habido una sola reunión entre los máximos dirigentes de la Comunidad de Madrid, la señora Ayuso y el señor Aguado, con ninguna asociación de familiares. ¿Ustedes han tenido ocasión de ser recibidos por alguno de estos representantes públicos?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: No. Nosotros tuvimos reuniones con el consejero hasta principios de marzo, y luego ya no ha habido más conexiones.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: En esas reuniones con el consejero, las ideas, las propuestas, la información que ustedes solicitaron, ¿fluyó con soltura? Quiero decir, ha habido reiteradas peticiones de información en torno a la situación concreta desagregada de cada residencia, de la que no sé si han recibido ustedes la información o no, y ha habido también propuestas de cosas que se podían hacer en las residencias que ustedes han trasladado al consejero y tampoco sé si el consejero ha tomado nota de ellas o no.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Puedo decir, en favor del consejero, que estaba abierto a nuestras peticiones, abierto a nuestros comentarios, pero lo que ha podido hacer después no es, digamos, equivalente a todo lo que hubiéramos necesitado.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: ¿Y por qué no ha podido hacer más, según usted?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Es una buena pregunta.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: El máximo responsable de la consejería, digo yo que podría hacer algo.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí, sí, pero, si estaba condicionado o desbordado por la situación... No pudo poner, digamos, las medidas necesarias para frenar esto, porque era consciente de que estaban sucediendo cosas que había que acometer y que no servía dejarlas en un discurso político, que había que hacer cosas; pero, si no ha hecho más, se han quedado así.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: ¿Usted cree que el que no pudiera hacer más de lo que hizo tiene algo que ver con la tensión que ha habido entre el Partido Popular y Ciudadanos y la guerra entre la Consejería de Sanidad y la de Políticas Sociales?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Vuelvo a decir que voluntad de escuchar y de hacer tenía, y, si no le han dejado, pues a lo mejor...

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: ¿Usted cree que no le han dejado ir más allá de lo que...?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Yo creo que sí; no puedo asegurarlo, pero creo que sí.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Correcto. Muchas gracias. Quiero preguntarle también por las diferencias entre el sistema público residencial, entre las residencias de la Agencia Madrileña de Atención Social, y el resto de residencias que son de gestión privada en la Comunidad de Madrid. ¿Para los familiares ha habido alguna diferencia entre un sistema y otro? O sea, ¿ha habido, no sé, mayor acceso a la información, más tranquilidad? ¿Han visto que haya habido un trato mejor en uno modelo que en otro, o por el contrario...?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: No puedo decir que las de gestión pública hayan sido ejemplares, pero, evidentemente, digamos que tenían detrás a la comunidad y no podían hacer el mismo distanciamiento que tienen las empresas; las empresas han podido ignorar muchas veces todos los problemas en cuanto a conexión con los familiares, en cuanto a solicitud de información o a actuaciones.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Le preguntaban antes a usted si creía que la Administración Pública podría asumir todo el peso de la gestión privada, que hoy está en torno al 95 por ciento de las residencias. Yo le voy a preguntar si no cree usted que hay espacio para una gestión más equilibrada, entre que el 95 por ciento sea privado y que el cien por cien sea público. Quiero decir que a lo mejor no hay que hacer públicas todas las residencias de la Comunidad de Madrid para mañana, ¿pero cree usted que se podría ir equilibrando el peso entre un modelo de gestión y el otro?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí, pero no es algo que podamos hacer de un día para otro. No se puede pretender hacer un cambio así, pero paulatinamente sí se puede recuperar esa gestión y construir bastante más de lo que hay, porque hay muchas carencias y tenemos muchas plazas en espera.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: ¿Entiende usted que el acceso a una residencia pública es un derecho –lo comentaba antes-, no un negocio? Hay personas mayores que necesitan atención residencial. Ha hablado de avanzar hacia un modelo –que el portavoz de Vox compraba- más centrado en la persona, más flexible: quien pueda recibir atención domiciliaria o familiar, que sea así, y quien no pueda ser atendido en su domicilio, que acuda a una residencia. Nosotros también compartimos esto, lo que ocurre es que entendemos que las residencias, sí o sí, van a seguir siendo necesarias. Entiendo que dentro de ese modelo más flexible seguiremos necesitando residencias.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí, es obvio, porque hay muchos casos y muchas situaciones personales en las que no se puede tratar de cuidar a un familiar porque, a lo mejor, la propia familia está condicionada y no puede darle ese tratamiento. Entonces, cuanto más se retrase esto, cuando

más tiempo tarde en tener una atención directa esta persona, llegará quizás un momento en el que ya no pueda ser autosuficiente o no pueda vivir sola. Entonces, esta persona puede pasar ya a una residencia, pero no como una opción primera sino como la última de las posibilidades.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Entonces, le hago la última pregunta...

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Pues no se la voy a hacer; se la haré luego.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Gracias.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos, doña Ana Isabel García García; cuando quiera, señoría.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Gracias, señor presidente. Gracias, señor Álvarez Rincón, por su comparecencia. Agradecemos también su labor en la defensa de los derechos de nuestros mayores y sus familias.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Gracias.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Mire, durante la primera ola de la pandemia; es decir, desde que el Gobierno de España decreta el estado de alarma hasta que finaliza el pasado día 21 de junio, ¿la Consejería de Políticas Sociales contactó con usted para informarle de la situación de las personas mayores en las residencias?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: No.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿No recuerda usted la reunión que tuvo en marzo con el señor consejero?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí. Bien, sí, esa reunión se la solicitamos al señor consejero y ahí sí intercambiamos información.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: En esa reunión que tuvieron ustedes en marzo... Bueno, no sé si recuerda que también tuvieron otra en julio. ¿Lo recuerda?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: ¿En julio?

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Sí.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Yo no asistí, por lo menos.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Y asistió alguien de la plataforma? ¿No lo recuerda?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: No me consta.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Vale, porque nosotros tenemos datos de que hubo reuniones con esta plataforma en el mes de marzo y en el mes de julio, por eso le preguntaba. ¿La consejería le informó acerca de las medidas que se estaban tomando para evitar los contagios por coronavirus en las residencias en esa reunión en la que estuvo usted?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Se habló de proyectos y se habló de planes, pero no de acciones concretas.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿No recuerda que justo en el mes de marzo, cuando se decretó el estado de alarma, también se les informó de lo que estaban poniendo en marcha en la Consejería de Políticas Sociales?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Se nos habló de los proyectos, no de qué se estaba acometiendo, porque en principio estábamos todos en el inicio.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Sí, porque fue antes de que se decretara el estado de alarma, claro.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Claro.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Sabe si durante el estado de alarma las residencias tuvieron dificultades para acceder a EPI, mascarillas, guantes o si se disponía de test?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: No. No se disponía en general, pero parece ser que las residencias, algunas, sí lo tenían guardado por si hacía falta, pero, como no parecía procedente, pues no se utilizaron.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿No utilizaron los test?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: No, los test, no. Perdón, me refiero a los equipos de protección, porque había residencias que los tenían almacenados y no lo utilizaban.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Y cuáles eran esas residencias?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Puedo hablar de Orpea, de Usera, por ejemplo, que es la primera que me salta a la memoria y no tengo así más datos. Me consta que los propios trabajadores sabían en su momento que había disponibles, pero que no se utilizaban porque no era todavía necesario.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Y no es cierto que se estaban guardando, precisamente en esa residencia, para tener un stock y que todas las demás residencias pudieran disponer de todo ese material?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Eso no... No...

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿No tiene usted conocimiento de que estaban guardando el stock de este material?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: No. No tengo conocimiento.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Volviendo a todo el tema de EPI y test, ¿tiene idea de quién suministró todo ese material a las residencias de mayores?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Bueno, fue la propia comunidad. Sí. Aparte de eso, al inicio fueron los propios familiares los que hicieron mascarillas, los que hicieron batas con bolsas de plástico y cosas por el estilo.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Usted ha hablado antes de que la Orden Ministerial 265/2020 establecía la obligación de sectorizar las residencias. Pero, dígame, ¿cómo pueden sectorizar las residencias –porque esta orden fue muy reciente; poco después de que se decretara el estado de alarma- si no tenemos test? Porque, a ojo... De hecho, hace un par de semanas sí que es cierto que vino el presidente de la Federación Empresarial de la Dependencia y nos dijo que, claro, con aquellas personas que tenían síntomas se podía hacer la sectorización, porque no disponían de test para poder hacerlos; el problema era con los asintomáticos, ¿cómo hacían la sectorización si no disponían de test?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: No. Hablamos de casos en los que ya era declaradamente positivo el contagio; o sea, la infección. No de los asintomáticos porque, evidentemente, sin test no hay... No...

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Claro, pero para poder hacer la sectorización de toda la residencia, el único criterio que existía, si yo no me equivoco, era verlo a simple vista, porque no había ningún medio para saber si una persona estaba contagiada o no. ¿Esto es así?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Cierto.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Su plataforma se quejó de la falta de comunicación entre familiares y residentes –como ha comentado anteriormente-.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí.



La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Sin embargo, el exconsejero de Políticas Sociales pidió -y no es que fuera un consejo sino que instó y solicitó- a todas las residencias reforzar las comunicaciones. ¿Usted lo sabía?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí, pero se incumplió totalmente.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿En todas las residencias se incumplió esto?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Puede que en algún porcentaje muy muy bajo hubiera esa conexión, pero en líneas generales no se hizo.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: También se quejaron ustedes de que los residentes podían perder su plaza si no volvían a las residencias. ¿Verdad?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí. Sí, porque, de hecho, en aplicación de una norma, si se dejaba un número de días sin ocupar esa plaza, se perdía. Entonces, esto hubo que recurrirlo -así, entre comillas- porque, evidentemente, quien había sacado de la residencia a su familiar no podía plantearse algo así, no podía volver con su familiar a un sitio que no era seguro o perder la plaza y ponerse en el final de la lista otra vez.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Entiendo. Esa norma a la que usted se refiere es el Reglamento del Régimen Interior de las Residencias de Mayores, ¿verdad?, que es la que establece que, si transcurre un plazo de 45 días de ausencia no justificada, podrá perderse la plaza en estas residencias. Sin embargo, la Consejería de Políticas Sociales puede conceder excepcionalmente -así lo dice la norma- prórrogas a este plazo, y lo está haciendo. Se han concedido todas las prórrogas solicitadas, ¿es así?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí, pero hubo que solicitarlas, porque, por normativa, estaba previsto así.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Claro, con lo cual usted mismo está contestando, iporque la ley lo establece así!; había que solicitar esa prórroga excepcional para que la ley no tuviera que cumplirse.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí, pero digamos que ha habido que protestarlo y ha habido que reclamar esta prórroga, porque las empresas querían aplicar esta...

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Entiendo. Pero estamos hablando del cumplimiento de una norma y la propia norma establece la excepción de su cumplimiento siempre y cuando se solicite la prórroga. Por tanto, en el momento en que ustedes, todos los familiares, han solicitado la prórroga la respuesta de la Consejería de Políticas Sociales ha sido afirmativa; se ha concedido en todos los casos, ¿verdad?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Sabía usted que el exconsejero, el señor Rejero, insistió al Gobierno de España para que interviniera el Ejército, en concreto la Unidad Militar de Emergencia, en la desinfección de las residencias?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Antes, a preguntas de otro compañero diputado, ha manifestado que, bueno, que el señor Rejero ha puesto varias sanciones a las empresas. Sin embargo, dice que todavía no se les ha sancionado definitivamente. ¿Sabe usted que esto es un procedimiento sancionador que tiene unos plazos?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí, lo que ocurre es que, ya digo, en la última reunión estas sanciones se recurrieron por parte de Aralia y pasó al gabinete jurídico. Esto ha llevado un plazo, se ha seguido prorrogando, y no tengo constancia de que se haya resuelto ya. Con lo cual, esto ha dado opción a esta empresa a poder concursar en la nueva licitación.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Claro, el problema es que en un procedimiento sancionador - igual que en cualquier procedimiento; este es un procedimiento administrativo-, en cualquier procedimiento judicial, hasta que no hay una resolución definitiva no se puede ejecutar, ¿verdad?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Por tanto, aunque se ponga una sanción, mientras se siga recurriendo, dado que tenemos que dar garantías a la parte que se ha sancionado, no se puede ejecutar la sanción, ¿verdad?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí, sí.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Vamos a ver. Hace unos días compareció en esta misma comisión de investigación don Ignacio Fernández-Cid, presidente de la Federación Empresarial de la Dependencia, y manifestó que los profesionales de las residencias de mayores están formados. De hecho, hoy ha comparecido doña Ana González Blanco, representante de Comisiones Obreras, y ha manifestado exactamente lo mismo, que están formados. Este señor, el señor Fernández-Cid, lo que decía era que nadie estaba preparado para enfrentarse a una pandemia como la del coronavirus y que no había nadie más preparado que los médicos y el personal sanitario y aun así también se contagiaron. Por tanto, entendemos –y supongo que usted me dirá si esto es cierto o no- que, aunque hubiera habido mayor formación a los trabajadores de las residencias, el contagio se habría producido igual.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí, se hubiera producido igual, pero no se hubiera acometido de la misma manera. No estoy cuestionando la formación a nivel general de los trabajadores, pero sí que es un poco deficitaria o un poco, digamos, escasa en muchos casos.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Usted se reunió con la Consejería de Políticas Sociales para hablar sobre un nuevo modelo de residencias en el que señor Rejero estaba trabajando; según nos ha comentado ya, fue en marzo.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Mire, tengo delante los asistentes de la reunión del mes de julio por parte de Marea de Residencias: entre otros, Mariví Nieto Sola, Vicente Sánchez de León, María del Carmen Martín García, Elena Valero y Laura Espallardo. Le iba a hacer una pregunta en esta materia, pero como usted no estaba presente... Pero, bueno, creo que es importante también hacerle esta pregunta ya que a lo mejor ha tenido conocimiento, porque sus compañeros se lo han trasladado, de lo que se habló en esta reunión. En esa reunión se habló en concreto del nuevo modelo de residencias. ¿Recuerda que en esa reunión lo que manifestó a la Consejería de Políticas Sociales fue: al igual que ustedes dicen, hay que poner a la persona en el centro, hay que mejorar las ratios y hay que mejorar también la coordinación sociosanitaria, porque las residencias no son centros donde se cura sino que son centros sociales, no sanitarios, y por tanto hay que mejorar esa relación sociosanitaria entre las residencias y nuestro sistema sanitario? ¿Lo recuerda?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí. De hecho, nuestra idea es que la parte médica de las residencias fuera directamente del sistema de salud pública, del sistema al que está vinculada, pero no que la medicina sea parte de la empresa que lo está gestionando ahora mismo, con el modelo actual que tenemos.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: De todas formas, aunque existan médicos en las residencias, ¿no cree usted que sería más conveniente mejorar esa coordinación sociosanitaria? Porque ante una situación como una pandemia -nadie estaba preparado para vivir y afrontar una situación así-, no ahora sino siempre, debe existir una mejor coordinación entre la propia residencia y el centro de salud de referencia.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí, sí. Precisamente lo que estoy diciendo es que los médicos de las residencias son empleados de la empresa; digamos que no son parte del sistema de salud, son parte de la empresa, con su cometido como médicos. Entonces, si esto estuviera directamente vinculado, si fueran pacientes de ese ambulatorio del que dependen, pues evidentemente habría que dotar mejor ese centro de salud, pero serían parte de su cometido y entonces tendrían atención totalmente diferente en cuanto a que no son empleados de esa empresa.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Usted cree que el nuevo modelo de residencias, además de tener las características de las que hemos hablado hace un momento, tiene que ser cien por cien público? ¿Todos los centros de mayores, todas las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid, deben ser públicas?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Usted considera que el factor público o privado de una residencia de mayores es el que condiciona el número de fallecidos?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: No exactamente. Considero que las limitaciones que dan los pliegos de condiciones y la disponibilidad humana que tienen estas residencias...

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Pero usted cree que eso ha llegado a provocar que en las residencias privadas haya más fallecidos que en las públicas?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Básicamente, sí.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Tiene usted datos que corroboren que en las residencias privadas han fallecido más personas que en las públicas?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: No encima. Quiero decir que es una apreciación genérica.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Está usted a favor de que se medicalicen las residencias?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Es un término que no nos dice nada en concreto, porque medicalizar... No es un hospital, una residencia no es un hospital; una residencia es un centro de vida y es un centro que debe tener una asistencia médica, pero no medicalizadas. Lo que sí sé es que, bueno, hay residencias que tienen espacio y dotación para poder haber acometido esto con otro planteamiento, y como no están utilizadas estas zonas, se han ignorado y no se han utilizado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular y por un espacio máximo de quince minutos, tiene la palabra don Carlos Izquierdo; cuando quiera, señoría.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Gracias, presidente. Señor Álvarez, gracias por venir y por sus explicaciones. También quiero manifestar toda mi solidaridad con las familias y con las víctimas de las distintas residencias.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Gracias.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Voy a hacerle preguntas en varios bloques. Le haré bastantes, entonces, lo que sí quiero son respuestas concretas.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Concretas, sí.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: ¿Hace cuántos años inició la actividad la asociación?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Uno y poco.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Uno. ¿En cuántas residencias está implantada la asociación?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: La asociación no está implantada en ninguna residencia. Tenemos familiares de muchas...

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: ¿De cuántas más o menos?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: ¿De cuántas? De todas las de Madrid.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: ¿Cuántas?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Quizá 200.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: En Madrid hay 500 residencias. ¿Cuántos socios son?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: No tenemos un número de socios; podemos hablar, a lo mejor, de 300 personas que estamos vinculadas a la Marea.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: O sea, un socio por residencia casi, más o menos.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Bueno...

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Curioso, curioso. ¿Está declarado de utilidad pública?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: No, no lo estamos.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Eso también es curioso a la hora de venir aquí. ¿Es una asociación independiente?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Totalmente.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Pues en sus principios básicos dicen que no se definen como un movimiento apolítico, que quieren influir en la política.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí, perdón, lo que hemos dejado claro es que no estamos vinculados a ningún partido ni a ninguna ideología.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Ah, bien. ¿Conoce usted a Raúl Camargo?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Es que le voy a leer unas declaraciones que hace no sé si en Cuarto Poder o en Público o en El Generacional: A raíz de las residencias, me he ido reuniendo cada vez con más familiares y he llevado a cabo distintas reuniones, y de ahí nace una plataforma que ahora se llama Pladigmare, que acabó tomando otros derroteros y no agrupa a mucha gente actualmente -Pladigmare aquí nos dijo que agrupaba a mucha gente, pero Camargo, que es el que la

fundó, nos dice que no-. Sigue diciendo: Decidí presentar una ley de residencias que no salió por la abstención del PSOE y la oposición de Ciudadanos y PP, que cedieron bajo la presión de las patronales. No sé si al PSOE y a Ciudadanos les presionaron; desde luego, al Grupo del Partido Popular, no. Continúa: Debido a que no salió, se decidió montar un movimiento más amplio, asambleario, llamado Marea de Residencias.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Bien, es que el señor Camargo era de Podemos; vimos que tenía Pladigmare una relación muy directa precisamente con un movimiento vinculado a Camargo y ahora venos también que Marea de Residencias, igual. Usted ha dicho que crearon la plataforma distintas familias, pero el fundador, si no me confundo, fue Raúl Camargo.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Bueno, se decidió en una asamblea crear un nombre y crear una idea y un...

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Vale, pero más o menos coincide lo mismo que ha dicho usted con lo que decía Pladigmare y con los planteamientos de Raúl Camargo, que sí que tiene una finalidad política clara.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: No. No en este caso; no en este caso, porque su voz tiene el mismo peso y el mismo valor que la de los demás.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Ya, pero en sus principios básicos pone: no nos definiremos como un movimiento apolítico, queremos influir en la política. Ya, ya...

Cambiando de tema, con relación a los pliegos, usted dice que le dijeron que eran unos pliegos heredados; siempre son heredados, siempre el que viene tiene unos pliegos heredados.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Pero ¿por qué no le gustan esos pliegos?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Evidentemente, porque se han ido recortando los presupuestos con respecto a los anteriores y porque el valor de la oferta económica tenía mucho más peso que la contraprestación de servicios.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: ¡Falso!

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: ¿Cómo falso?

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Nunca, nunca se han recortado los presupuestos dedicados a los pliegos, ¡nunca!; eso se lo puedo asegurar yo. ¿Incumplen los pliegos la ley en algún momento?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: No.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: ¿Usted qué cree, que los pliegos deben tener criterios objetivos o subjetivos?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Hombre, los pliegos tienen que tener objetivos claros, no...

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: ¿Criterios objetivos? Entonces, ¿lo que usted me está diciendo es que tiene que contar más el precio?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Bueno, entonces no he entendido el planteamiento. No, no es el precio el que tiene que primar.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Luego usted quiere criterios más subjetivos.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Pero los criterios más subjetivos también tienen una valoración en precio.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Lógico, sí.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Por lo tanto, al final, lo único que determina a la hora de elegir desde los distintos licitadores es el precio.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí, pero a cambio de unas contraprestaciones.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Contraprestaciones que se tienen -por la Mesa que valora los pliegos- que traducir en temas económicos para tener una valoración homogénea.

Cambiando de asunto, ¿por qué usted señala que las residencias públicas funcionan mejor que las privadas?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Porque no tienen el planteamiento de empresa con resultados económicos y con plantillas que cuestan dinero a los beneficiarios.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: ¿Sabe usted que sale más cara la plaza en residencia pública que la privada?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: ¿Cuánto es el beneficio en la residencia privada por plaza?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Debe de ser muy escaso en cierto modo, porque el presupuesto diario por residente es como de dos tercios.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Pero si usted dice que es muy escaso, entonces, casi no hay beneficio, luego...

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: A cambio, la inversión en personal es baja y los sueldos están muy menguados. Con lo cual, es muy difícil, a cambio de esto, contratar personal suficiente y eficiente para cubrir estas plantillas.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: ¿Por qué usted entonces cree que hubo más fallecidos en las residencias públicas?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: ¿Públicas?

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Sí, es que es así, es que lo que ha salido y lo que ha trascendido en los medios de comunicación no es real; hubo más porcentaje de fallecidos en las residencias públicas. ¿A qué cree que se debe?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: No tengo constancia de ese dato así, itengo entendido lo contrario!

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Ya, pues es que no es verdad. ¿Por qué cree que las residencias madrileñas son las mejores de nuestro país en términos generales?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Yo no puedo creer algo que ignoro.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: No lo sabe.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: ¿Eso lo he dicho yo?

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: No.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: ¡Ah!

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Mire, ¿dónde están reguladas las ratios de las residencias?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: En los pliegos de condiciones.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: No, en la resolución del Consejo Territorial, que regula las ratios de las residencias. ¿La Comunidad de Madrid incumple las ratios de residencias?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: No, pero no están adecuados a la realidad.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: ¿Por qué en las residencias públicas las ratios están por encima de ese Consejo Territorial? (*Pausa.*) Porque lo fijó la Comunidad de Madrid. ¿Y por qué en las residencias, que han ido a los distintos pliegos, con las condiciones que se fijan en los pliegos, también aumenta la ratio con respecto a la del Consejo Territorial, cosa que no ocurre en otras comunidades autónomas y por eso es una de las razones que explican la mejora de las residencias madrileñas frente a otras residencias? Es una de ellas; hay más, y ahora le leeré alguna más.



El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí, es una respuesta recurrente que tenemos uno de los mejores servicios en ese sentido, pero evidentemente es escaso a la baja, porque faltan recursos. Porque era una de las respuestas que nos daba la directora general en su día, que teníamos, por comparación, un modelo muy eficiente, pero si es escaso a la hora de acometer lo que tiene que hacer...

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: En cuanto al tema de las inspecciones, otra de las razones que explican la mejor calidad de las residencias madrileñas es porque las inspecciones en la Comunidad de Madrid son mucho mayores. En 2009 se hizo el primer plan de inspección, en 2015 se cambió completamente con un nuevo plan de inspección y calidad y en 2017 se cambió totalmente, con un plan de calidad e inspección que tiene muchas novedades; entre otras, se pusieron dos inspecciones anuales, cuando en el resto de comunidades autónomas no se hace ni siquiera una inspección anual, aquí en todas las residencias se hacen dos; tiene criterios homogéneos, tiene un protocolo de requisitos mínimos y tiene dos cuestiones que son muy importantes: el criterio de evaluación de la calidad y la medición de satisfacción de los usuarios, tanto de familiares como de residentes. Y es ahí donde se demuestra la calidad de las residencias madrileñas, porque el grado de satisfacción es más alto aquí que en otras comunidades autónomas. Por eso le preguntaba antes a qué se debe. No sé si ahora a lo mejor tiene alguna respuesta.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Bueno, en cuanto a lo de las inspecciones, me alegro de que salga a colación, porque las inspecciones, cuando son sorpresa, pueden sorprender, pero cuando son avisadas, pues la residencia huele de maravilla y la imagen que proyecta la residencia es óptima. Esto es una mentira a todos los niveles, y eso no me lo puede discutir nadie, porque es una evidencia que tenemos todos, o sea que lo hemos visto. Entonces, no sirve; ha habido inspecciones sorpresa con resultados negativos, pero ha habido muchas con aviso previo que no sirven de nada.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: ¿Sabe que ni siquiera el consejero Rejero sabe cuándo se hacen las inspecciones, que todas son por sorpresa? ¿Sabe que los inspectores se van cambiando de residencias y que la única que determina la planificación de las inspecciones es la propia directora que regula el servicio del CIRA?, ¿no sabía usted eso? Es que, si estaba ocurriendo lo que usted me dice, lo que debería hacer es denunciarlo.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Es algo que imagino...

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: ¡Imagina!

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Es algo que imagino, pero...

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Yo le puedo asegurar...

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: No, digo que por la normativa; es algo que imagino que debe hacerse así, pero es evidente que esto que estoy diciendo es una realidad. Hablo de antes; hablo del semestre..., del año pasado.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: No sabe, otro periodo legislativo.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: ¡No, no, no! Dentro de este...

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: ¿Del pasado otoño?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí, sí.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Me sorprende mucho...

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Ya digo que el dato...

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Porque yo creo que los funcionarios son verdaderos profesionales.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: ¡Sí no lo dudo!

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Y no creo que filtren ningún tipo de información. ¡Seguro!

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Bueno, pues entonces serían...

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Hay dos tipos de inspecciones, una que lleva el CIRA y hay otra que se hace con los pliegos, que los pliegos es otra cosa distinta.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Ya.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Pero las inspecciones, que se ponen cientos, cientos y cientos de sanciones, que siguen un procedimiento sancionador, como ha dicho la portavoz del Grupo de Ciudadanos, y al final siempre se acaba tomando una medida, una resolución, ¡y siempre se cumple! Y dependiendo de la gravedad, se tomará una actuación u otra, y tiene que ser muy grave para que se suspenda un pliego de condiciones, ¡muy, muy, muy grave!

Cambiando de tema, usted ha dicho que hay maltrato a algunas personas en las residencias.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Yo no lo he dicho, pero lo hay.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Lo hay.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: El maltrato institucional es evidente.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Maltrato institucional, ¿de la Comunidad de Madrid?, ¿de la consejería?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Pues si...

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: La cuestión de una mala atención es un maltrato institucional.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: El Código Penal define el maltrato de otra forma; el maltrato lo hacen las personas. Yo lo que sí le pediría es que, si hay alguien que está maltratando a alguien en una residencia, de verdad, lo denuncie, porque hay que actuar de forma absolutamente contundente.

Usted también ha señalado que hay dejación de funciones del director y del médico de alguna residencia que conoce.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: ¿Les denunció?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: No. ¿A quién se puede denunciar esto? ¿Cómo se puede demostrar?

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Se puede denunciar...

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Vamos a ver, el médico...

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Ya, pero hace unas afirmaciones tan sumamente graves que pueden constituir un delito, o usted no las hace o, si las hace, usted tendrá que tener pruebas y decirlo donde corresponda, en la consejería, en la inspección, en el juzgado, donde corresponda.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Hay trabajadoras que han presentado querellas por problemas con la Dirección porque han puesto en riesgo su salud y la de los residentes.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Bueno.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Los médicos, en teoría, firman la alimentación, firman los menús, y son responsables relativamente, porque, luego, los menús dejan mucho que desear en muchos casos. Entonces, son cosas que...

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Vamos a ver, eso no es dejación de funciones, podrá ser una mala actuación por parte de la cocina o de tal, pero...

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Bien, pero se está responsabilizando de una alimentación y de unos...

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Si eso se ve, se denuncia, a través de la propia inspección o de la propia Consejería de Políticas Sociales, que para eso está, para velar precisamente por el derecho de todas las personas mayores y de sus familias, que es lo que siempre ha hecho y lo que va a seguir haciendo, y, de verdad: va a tener las mejores garantías.

Ustedes presentaron una querrela criminal contra determinados consejeros, contra la presidenta y contra distintos directores de residencias.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: ¿Qué pasó con esa querella?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Esa querella, el juzgado que la admitió en principio se declaró no procedente, y se envió al Tribunal Superior de Justicia.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Yo lo que tengo entendido es que se archivó, y, además, la propia Fiscalía y el propio juez dijeron varias cosas. Los responsables de residencias proveyeron de material, de EPI, a los trabajadores y a los usuarios de las residencias, y el juez señaló que el máximo responsable era el Gobierno de España como mando único.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Izquierdo.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Bien. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra la señora Causapié; cuando quiera, señoría.

La Sra. **CUASAPIÉ LOPESINO**: En primer lugar, agradecerle que esté aquí, ayudando al trabajo de investigación que tiene que hacer esta comisión...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor...

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Perdón. En primer lugar, agradecerle que esté aquí ayudando al trabajo de investigación que tiene que hacer esta comisión. Manifiestar nuestra solidaridad con tantos familiares que han sufrido tanto durante este tiempo, y, además, yo creo que han hecho una excelente aportación y trabajo también para hacer llegar muchas de las situaciones que estaban sucediendo en las residencias de Madrid. Por lo tanto, le voy a preguntar más por lo que usted conoce a partir de la información de familiares que les llega a ustedes; incluso este grupo ha intentado traer aquí familiares directamente y no se ha permitido. Por lo tanto, le voy a pedir a usted que traslade esa información que les llega de los familiares, y sus opiniones, por supuesto, a partir de esa información.

¿Tienen ustedes, por ejemplo, testimonios de personas cuyos familiares no fueron derivados a hospitales?, ¿le ha llegado a usted? A través de su página web he visto que recogen también información, ¿tienen ese testimonio?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí, por supuesto. De hecho, casos concretos en los que hubo que derivar ya un poco a la fuerza, es decir, entró a por mi madre, me dejes o no, y me la llevó a un hospital porque no puedo dejarla aquí. Esto acabo en el fallecimiento de esta persona, porque no se había atendido a tiempo; no se le había derivado.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: ¿Usted conoce o le han trasladado que había determinados protocolos, que se mandaron desde la Consejería de Sanidad a hospitales y a residencias, que limitaban e impedían la derivación de personas desde las residencias a los hospitales? Nosotros tenemos cuatro protocolos de diferentes fechas, del 18, del 20, del 24 y del 25 marzo. ¿Usted conoce que existían estos protocolos?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí, sí, existían, y, de hecho, condicionaban totalmente la derivación a los hospitales.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: ¿Hay trabajadores que le han dicho también a usted que, efectivamente, no se mandaba a las personas a los hospitales aplicando estos protocolos?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí, sí. De hecho, las propias residencias no tenían dotación médica para poder ayudar a esas personas, y en muchos casos fallecieron con agonía y sin ayuda, prácticamente.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Antes usted también decía -creo que lo ha dicho al principio- que hay una decisión política respecto a esto. ¿Usted cree que hay una decisión consciente en un momento dado en esta comunidad? Estamos situándonos en la última semana de marzo, quizás, o la primera de abril, ¿hay una decisión política respecto a quién puede ir y quién no puede a un hospital para ser atendido?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Evidentemente, el sistema público de salud estaba ya muy deteriorado. Entonces, ante una situación como está, en la que ya se desbordaba todo lo previsible, hubo una decisión política para elegir a los beneficiarios, dejando de lado a las personas que no cabían dentro de esa atención.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Claro, también es verdad, y aquí lo hemos hablado a veces -yo comparto lo que usted ha dicho-, que las residencias no son hospitales, son la vivienda de la gente. Pero entiendo que, si a una persona no se la deriva a un hospital, al menos debería ser atendida allí donde está, es decir, en la residencia. ¿A ustedes les llegó información de que las residencias se estaba medicalizando? Quiero recordar que la presidenta, además, anunció la medicalización de las residencias. ¿A usted le llegó información de que había equipos sanitarios en las residencias, de que había medicinas y de que había profesionales sanitarios que sustituían en esa tarea del hospital?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: No. De hecho, hubo algún grupo voluntario de sanitarios que colaboró de una forma altruista para ayudar a esto, pero no hubo un refuerzo sanitario, entre otras cosas porque estaban desbordados. Y como he dicho antes, ha habido residencias que podían haber dado una atención diferente porque tenían salas con oxígeno y que podían haber dado una ayuda que, por estar desbordados, ni se ha tocado; con lo cual, digamos que ha sido un homicidio, entre comillas.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: También hubo un plan de choque que se anunció el día 26 de marzo, o así se anunció. También lo anunció la presidenta el 26 de marzo. ¿Usted cree que llegó a tiempo? ¿Fue suficiente ese plan de choque que, según la información que nosotros tenemos, que se nos ha dado en el Pleno de la Asamblea, ha consistido en visitas a las residencias? ¿Usted cree que eso ha sido suficiente y que ha llegado a tiempo, además?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: No. Ha sido tarde e insuficiente porque, evidentemente, no había forma de sectorizar todas las residencias y, como decíamos antes, a los asintomáticos es difícil catalogarlos, pero es que a los que no eran asintomáticos no se les podía... No se les hizo porque estaban, pues eso, sin una planificación lógica de decir: "Vamos a poner... A quien sabemos que es positivo, no podemos ponerlo en la misma habitación que a otra persona que no lo es, y hacerles compartir un baño, cuando está contagiando a la persona que tiene al lado".

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Quería preguntarle por lo que han comentado antes sobre la querrela que han presentado ustedes, entiendo que en representación de muchos familiares.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí, sí, en representación, porque en principio se ha presentado en varios puntos esa querrela, pero bueno, estamos a falta de poder ampliarla porque estamos esperando respuesta, y hay unos 200 casos de familiares que tienen presentada... que van a presentar esta querrela, que se van a sumar a la querrela presentada ya.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: No tienen ustedes... Usted primero ha dicho que no tenían información, es decir, que en este momento la querrela estaba en... si había...

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Está en espera de respuesta, sí.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Está en espera de respuesta, es decir que no hay ninguna decisión.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: No.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: En principio, no corresponde con lo que ha dicho anteriormente el portavoz del Partido Popular, que ya le ha dicho él a usted lo que había dicho sobre su querrela...

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí, sí, pero evidentemente, todavía no tenemos esa respuesta.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: No tienen respuesta.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: No. La Fiscalía habló de una querrela presentada en Alcorcón, y aquí ha habido una opinión de la Fiscalía, pero no a nivel general con la de los familiares de Madrid.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Muy bien. Otra cuestión que le quería preguntar: ¿Ustedes han pedido información sobre la situación de cada una de las residencias a la Consejería de Políticas

Sociales, sobre la situación sanitaria durante este tiempo? Lo digo por si a usted le contestan. Es que a mí no me contestan.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: No.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Ah...

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Quizá a nivel personal ha podido haber solicitud de información, pero no a nivel general.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: ¿No tienen conocimiento ustedes sobre lo que pasa en cada una de las residencias de la Comunidad de Madrid, de ninguna manera?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Exclusivamente por los familiares que nos transmiten esa información.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: ¿Ustedes creen que...? Por ejemplo, también le quería preguntar si ustedes tienen alguna manera o les parecería bien que hubiera una presencia de familiares y hubiera consejos de participación con presencia de familiares, si a usted le parece que esto sería algo positivo para garantizar la comunicación con los familiares y para mejorar la gestión de las residencias.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí. Es la idea y con el consejero estuvimos hablando de modificar un poco el concepto que ya existía, pero en el que la participación estaba dividida. Los familiares tienen que tener un peso en cuanto a tener información y opinión de lo que sucede dentro de las residencias.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: También le quería preguntar si usted cree... Más o menos lo ha dicho, pero no lo tengo claro: ¿había situaciones previas en las residencias que facilitaban la expansión del virus? Es decir... Creo que usted se ha referido al número de personas, al poco personal... ¿Había una situación previa que hizo posible que el virus se expandiera en las residencias de Madrid en mayor medida, por ejemplo, más que en otros lugares de España?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Bueno. Sencillamente, la movilidad de los trabajadores dentro de la residencia..., el movilizarse de una planta a otra, el tener que trabajar en cada momento o cada día en un sitio, suponía que quien ya estaba contagiado, trabajadores que ya estaban contagiados o que se contagiaron de los propios residentes, seguían movilizándolo y extendiendo este virus.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Pero, por ejemplo, si usted cree que lo que antes decía sobre las ratios del personal, insuficientes, o determinadas condiciones, ha hecho que se extienda en mayor medida... las condiciones previas de las residencias en Madrid...

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí, porque al estar las plantillas tan contenidas, la empresa necesitaba planificar las plantillas de cobertura de tiempos y hacía doblar a estas personas en su

jornada laboral, con lo cual esto daba lugar a que fuese mucho más sencillo extenderlo, porque no se... Digamos que no se evitaba.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Claro. Es que no sé si usted sabe que, según los datos que hay en este momento, a pesar de esa opacidad y falta de transparencia, estaríamos hablando de que en torno al 30 por ciento de las personas que se han contagiado en toda España, que han fallecido en toda España, serían en la Comunidad de Madrid. Eso tiene que tener algún tipo de explicación también, ¿no? De la gestión en Madrid, entiendo.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí. Digamos que se ha visto desbordada; n se han puesto las medidas necesarias para evitarlo.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: En este momento tampoco, durante la pandemia, entiende usted.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Es que... No, y no se ha hecho todo lo que se debería en su momento; pero es que a día de hoy no se ha mejorado; no hay una planificación por parte de ningún grupo político, y esto se lo lanzo a todos. No se ha hecho lo suficiente como para mejorar esta situación y nos va a volver a pasar por encima como venga fuerte. Entonces, creo que es algo en lo que todos deberíamos tomar medidas y acometerlo de otra manera.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Usted también decía antes que había otras posibilidades de atención de las personas en el entorno, cuando hablaba el representante de Vox. ¿Pero usted cree que la atención a las personas mayores debe ser profesional o, no sé, la deben hacer las familias, como la han hecho toda la vida, por cierto, excepto con el desarrollo del Estado del bienestar, donde se ha profesionalizado el cuidado y la atención a las personas mayores?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: ¡Hombre! Hay un servicio de ayuda a domicilio que debería replantearse y hacerlo más efectivo en número y en profesionalización. Porque ahora mismo están hasta arriba de trabajo, y me consta que lo dan todo, pero no es suficiente. Entonces, si esto tuviera una cobertura como es debido, sería mucho más fácil retrasar esa necesidad de residencia.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: ¿Me queda aún tiempo, presidente?

El Sr. **PRESIDENTE**: Un minuto.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Sí... ¿Usted cree, por ejemplo, que los profesionales...? Antes se ha dicho aquí que hay profesionales de residencias privadas que se han ido a la sanidad o se han ido a las residencias públicas. ¿Usted cree que los profesionales de residencias privadas, si tuvieran otras condiciones laborales de estabilidad en el empleo, de condiciones salariales, se irían a otro ámbito?



El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: No. Podrían elegir, evidentemente, por situaciones laborales, pero no por estos condicionantes; porque claro, si las condiciones económicas, de horarios y demás son deficitarias, optan por algo lógico y por algo ético. Pero es que ahora mismo...

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: En todo caso, ¿usted cree...?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Iba a decir que ahora mismo están trabajando todas las trabajadoras por unos sueldos minúsculos.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: ¿Pero usted cree que se ha hecho el esfuerzo, por ejemplo, de incrementar las plantillas durante la crisis? Es decir, si estimamos que había un 40 por ciento de personas de baja en las residencias durante los meses de marzo o abril, ¿usted cree que las empresas han salido a buscar personal para sustituir ese 40 por ciento? ¿Tiene conocimiento de si se hacía así?

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí, pero sin resultados.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Vale. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Muchas gracias. *(Pausa)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Ah, sí! Que me dijo que me iba a dar un informe para...

El Sr. **ÁLVAREZ RINCÓN**: Sí, una cronología...

#### — RUEGOS Y PREGUNTAS. —

El Sr. **PRESIDENTE**: Perfecto. *(Pausa.)* Ya se lo hago yo llegar también a los portavoces. *(Pausa.)* Muchas gracias. Ya tiene que abandonar la sala, por favor.

*(Parte secreta)*.

*(Se levanta la sesión a las 14 horas y 50 minutos)*.





**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid